

Comité del Programa y Presupuesto

Vigesimoséptima sesión
Ginebra, 11 a 15 de septiembre de 2017

INFORME

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

ÍNDICE

PUNTO 1	APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES	3
PUNTO 2	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	6
PUNTO 3	INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI	12
PUNTO 4	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	16
PUNTO 5	INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)	22
PUNTO 6	INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI).....	27
PUNTO 7	ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2016; SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2017	30
	A) INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2016.....	30
	B) SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2017	32
PUNTO 8	INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS (PARA INFORMACIÓN). 33	
PUNTO 9	PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2018/19	37
PUNTO 10	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (PRI)	62
PUNTO 11	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA.....	63
PUNTO 12	APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR.....	65
PUNTO 13	CLAUSURA DE LA SESIÓN	72
ANEXO I	LISTA DE PARTICIPANTES	
ANEXO II	PROPUESTA DE LAS DELEGACIONES DE FRANCIA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
ANEXO III	PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO	

1. La vigesimoséptima sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) se celebró en la sede de la OMPI del 11 al 15 de septiembre de 2017.

2. Entre octubre de 2015 y octubre de 2017, el Comité ha estado compuesto por los siguientes Estados miembros: Alemania, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia (2015/16), Congo, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia (2016/17), Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Letonia (2015/16), Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tayikistán, Trinidad y Tabago (2016/17), Turquía, Uganda, Viet Nam, Zimbabwe (53).

3. En la presente sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Belarús, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tayikistán, Turquía, Uganda, Zimbabwe (44). Además, estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la OMPI que no son miembros del Comité: Argelia, Australia, Bahamas, Bélgica, Burundi, Chipre, Colombia, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Finlandia, Gabón, Georgia, Haití, Indonesia, Irlanda, Israel, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Montenegro, Nicaragua, Perú, Portugal, Qatar, República Dominicana, Serbia, Tailandia, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen (29).

PUNTO 1 APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

4. La presidenta abrió la vigesimoséptima sesión del PBC recordando los progresos realizados en su sesión de julio y reiterando la necesidad que hay de llegar a conclusiones y decisiones sobre el resto de puntos. Dijo que confía en que la semana que ahora comienza resulte productiva e invitó al director general a presentar sus comentarios iniciales.

5. El director general agradeció la oportunidad que se le brinda de pronunciar algunas palabras acerca, particularmente, de la presentación de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Recordó que en el año en curso corresponde celebrar dos sesiones del PBC y que en la primera de esas sesiones ya se había recorrido un trecho considerable. Dijo que desea formular algunas breves observaciones respecto de las principales categorías de puntos del orden del día a tratar. Explico que la primera de esas categorías es la referida a la auditoría y la supervisión, e incluye los informes presentados por los órganos responsables de la minuciosa estructura de supervisión de la Organización. También se presentará un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI), uno de los órganos de supervisión del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Dijo que desea aprovechar la oportunidad para agradecer al presidente y a los miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), así como a la División de Supervisión Interna (DSI) de la Organización y al auditor externo sus extraordinariamente valiosas contribuciones a la labor de la Organización. La segunda categoría de puntos del orden del día es la referida al rendimiento programático y financiero de la Organización en 2016. El director general recordó que en la sesión de septiembre del PBC se llevó a cabo un minucioso examen del informe sobre el rendimiento de los programas en 2016 y que la Organización concluyó el primer año del bienio con un resultado financiero total con arreglo a las IPSAS de 32 millones de francos suizos. Añadió que la adición a las reservas, o los activos netos de la Organización, ha aumentado el peso porcentual de los activos netos líquidos y que la Organización estaría en vías de cumplir

el objetivo de elevar el nivel objetivo para las reservas de un 22% a un 25% del gasto bienal en un futuro. Señaló que, tras la sesión de julio, la Organización había recibido del auditor externo un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2016. Refiriéndose a la composición de los ingresos en 2016, el director general indicó que las tasas del Sistema del Tratado de la OMPI de Cooperación en materia de Patentes (el "Sistema del PCT") representaron un 75% de los ingresos totales de la Organización, mientras que las recaudadas en el marco del Sistema de Madrid y del Sistema de La Haya supusieron sendos porcentajes del 16% y 1,3% de esos ingresos, respectivamente. Observó que, pese al hecho de que la contribución del Sistema de La Haya a los ingresos totales haya sido relativamente pequeña, ese 1,3% resulta con todo un componente extraordinariamente significativo para el resultado global de la Organización, y puede constatarse como la contribución porcentual del Sistema de La Haya está aumentando lentamente. Se prevé que, con las nuevas adhesiones que se esperan en el Sistema de La Haya, ese componente de los ingresos aumente todavía más en el futuro, si bien manteniéndose siempre en unos registros sin parangón posible con los del Sistema del PCT y el Sistema de Madrid. Continuó afirmando que las contribuciones obligatorias de los Estados miembros y las voluntariamente aportadas por los generosos donantes de la Organización ascendieron a un 4,4% y 2,6% del total de ingresos, respectivamente, mientras que los otros ingresos supusieron un 1,3% de ese total. En cuanto a las actividades de registro, aseveró que 2016, con cerca de 233.000 solicitudes internacionales de patente recibidas, había sido un año muy bueno para el Sistema del PCT. En el caso de los Sistemas de Madrid y de La Haya, las mediciones que se utilizan del rendimiento financiero van algo más allá de solamente las solicitudes. El número de solicitudes resulta sin duda muy pertinente a la hora de planificar el volumen de trabajo y la demanda futura; sin embargo, y a efectos financieros, se toman en consideración tanto los registros como las renovaciones, pues, a diferencia de las patentes, las marcas y los dibujos y modelos industriales pueden renovarse (en el caso de los dibujos y modelos industriales, por un período determinado). En lo que respecta al Sistema de Madrid, su contribución en cuanto a registros y renovaciones fue un 3% inferior al nivel estimado para 2016 en el presupuesto aprobado. En el caso del Sistema de La Haya, el nivel de registros y renovaciones quedó un 2% por encima de su estimación. El inferior número de registros y renovaciones en el Sistema de Madrid contrasta con el número de solicitudes. Así, las solicitudes de hecho aumentaron, mientras que el número de registros y renovaciones fue ligeramente inferior al estimado. Ello fue principalmente debido a la instalación de un nuevo sistema de TI, que supuso la migración de un entorno de sistema central a otro de computadora de escritorio. A lo largo del año en curso se han tomado medida para abordar la disminución del número de registros y renovaciones, que se confía hayan acabado con los retrasos en la tramitación de solicitudes antes de que finalice el año. Así pues, la contribución total de los sistemas de registro, tal como se desprende del resultado del año anterior, sigue siendo extremadamente significativa, y ello acarrea a la Secretaría la responsabilidad de garantizar un nivel adecuado de inversión en sistemas de TI en aras de mantener la posición competitiva de esos sistemas mundiales de propiedad intelectual (P.I.). En cuanto al gasto en 2016, se constata que los gastos de personal representaron un 63,1% del gasto total. Ese porcentaje refleja un aumento del 3,7% respecto a 2015, que sería debido a los aumentos reglamentarios, como los incrementos de escalón dentro del grado, la regularización de funciones permanentes y un aumento de la contribución para sufragar los beneficios a los empleados después de la separación del servicio. Sobre el asunto del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI, por sus siglas en inglés), el director general señaló que la Organización sufraga aproximadamente el 60% de la prima mensual. La Organización está atenta a esta obligación y se preocupa de realizar nuevas contribuciones siempre que resulta posible. En cuanto a las perspectivas para 2017, y teniendo en cuenta que solo se está en el mes de septiembre, dijo que la Organización espera un resultado total acorde con el registrado en 2016. Ello permitirá a la Organización terminar el bienio de forma francamente positiva. En referencia a la propuesta de presupuesto por programas para 2018/19 y al plan maestro de mejoras de infraestructura, el director general recordó que en su sesión de julio el PBC había llevado a cabo una detenida primera lectura del presupuesto por programas y que la propuesta

prevé un aumento estimado de los ingresos en el bienio del 10,4%. Tras manifestar que la reciente decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) sobre el multiplicador del ajuste por lugar de destino afecta a los gastos de personal e incumbe a todos los Estados miembros, el director general recordó que dicha decisión, tomada en Viena, supone una revocación de la decisión anterior con la introducción del método llamado de "cierre de brecha". Esta última decisión prevé un período transitorio para la aplicación del nuevo multiplicador del ajuste por lugar de destino que finaliza en febrero de 2018, con una introducción gradual de esos ajustes a partir de entonces. Dijo tener conocimiento de la petición realizada por muchos Estados miembros para que se ofrezca una estimación precisa de las repercusiones de esa decisión y se garantice que la Organización atiende sus responsabilidades derivadas del régimen común de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Secretaría no está todavía en condiciones de ofrecer una estimación precisa de la repercusión de la decisión de la CAPI. Sobre la base de las consultas mantenidas con la CAPI, la Secretaría espera que, en los meses que van hasta febrero de 2018, se lleven a cabo nuevos ajustes, incluido el relativo a la administración pública utilizada en la comparación para determinar el nivel de remuneración de la pública internacional. Por tanto, y en razón de ello, esos datos seguirán siendo imposibles de cuantificar con precisión por el momento. Aunque hay estimaciones que indican que esa repercusión sería de entre un 1,5% y 3%, ello estaría supeditado a que sucedan determinadas cosas, como, por ejemplo, cualquier ajuste en la administración pública utilizada en la comparación. La Organización está interesada en garantizar la integridad del régimen común de las Naciones Unidas. El personal está interesado en la transparencia y exactitud de la metodología que se aplica para determinar su remuneración, y la dirección tiene la responsabilidad de observar la diligencia debida a los fines de velar por que la metodología aplicada es la correcta y resulta transparente y susceptible de comunicarse al personal. En ese momento la Organización está llevando a cabo su ejercicio de diligencia debida. El Estatuto y Reglamento del Personal incluye abundantes referencias al régimen común de las Naciones Unidas, concretamente, al compromiso contraído por la Organización para con ese régimen, a sus obligaciones en su virtud y a su anuencia con las normas que establece la CAPI. Para concluir con el tema de la decisión de la CAPI, el director general señaló que los párrafos adicionales al documento de la propuesta de presupuesto por programas ofrecen una base de cálculo del abanico de posibles repercusiones de la decisión de la CAPI sobre las hipótesis de planificación utilizadas en el presupuesto por programas, que es un documento de planificación financiera. Se trata de un documento que prevé una estimación de los ingresos que se obtendrán, así como estimaciones de gasto, y para el que la Organización está solicitando la autorización del PBC. Refiriéndose a determinados apartados del presupuesto por programas, el director general mencionó que el citado documento prevé un aumento global de los ingresos del 10,4%, que es muy apreciable y que situaría por vez primera los ingresos bienales de la Organización por encima de los 800 millones de francos suizos, para un total estimado de 826 millones de francos suizos. Los ingresos del PCT representarían por sí solos el 76,7% de esos ingresos, según las previsiones de ingresos elaboradas por el Economista Jefe a partir de los historiales de datos facilitados por las principales oficinas de PI a efectos de presentaciones, que constituyen la fuente más importante de solicitudes internacionales PCT, así como de las previsiones del PIB del FMI. El director general hizo un llamamiento a la prudencia a propósito de la economía mundial. No hay duda de que el rendimiento del PCT y el de los otros sistemas mundiales de PI depende en gran medida de cómo se comporte la economía mundial, pese a que, desde que estallara la crisis financiera internacional, se ha constatado que la actividad en el ámbito de la PI es hasta cierto punto anticíclica. Así que, en cierta manera, y pese a los avatares de la economía, la PI ha seguido registrando unas tasas de crecimiento constantes. Ello obedecería, entre otras cosas, al cambio obrado en la composición geográfica de la demanda que se encauza hacia los sistemas mundiales de PI de la Organización. Tal como señalan algunos indicadores, hay señales de que el nivel de riesgo económico en la economía mundial podría estar reduciéndose. Por ejemplo, por vez primera desde el estallido de la crisis financiera internacional, todos los países de la OCDE registran crecimiento. Por otra parte, sigue habiendo riesgos financieros, sobre todo el margen de maniobrabilidad financiera del que

disponen los bancos centrales, particularmente en caso de sobrevenir una contracción repentina de la economía mundial. Al mismo tiempo, es justo señalar que el nivel de riesgo político ha aumentado. Así pues, si bien existen algunas señales tranquilizadoras en cuanto al desempeño de la economía mundial, algunas otras aconsejan seguir siendo muy prudentes con las hipótesis de planificación para el próximo bienio. Refiriéndose a esas hipótesis de planificación, el director general señaló que, si bien está previsto que los ingresos aumenten un 10,4%, lo que en el documento prudentemente se propone es que el gasto lo haga a razón de un 2,5%. El componente de gastos de personal aumentará tan solo un 0,8%, en lo que, a juicio del director general, representa un excelente logro, que vendría a reflejar el fruto cosechado de las inversiones realizadas en los eficientes y seguros sistemas de TIC que subyacen al desempeño de los sistemas mundiales de PI. No se ha propuesto la creación de nuevos puestos en la Organización, que estaría ante el quinto bienio consecutivo para el que se mantiene la posición de no proponer ningún puesto nuevo. La propuesta de gastos no relativos a personal es de 265,9 millones de francos suizos. Los gastos destinados a desarrollo, que se han estimado por primera vez con arreglo a su nueva definición, ascenderán a un 18,3%. El director general observó que ese porcentaje no es comparable con el correspondiente a bienios anteriores, puesto que se basa en una definición nueva que está siendo aplicada por primera vez. En cuanto al plan maestro de mejoras de infraestructura, el director general recordó el visto bueno que, en la sesión de julio del PBC, se dio a los proyectos del próximo bienio, por un monto propuesto de 25 millones de francos suizos. Esos proyectos abarcan locales, seguridad y vigilancia, y TIC: todas las principales partidas de infraestructura que preocupan a la Organización. La propuesta guarda plena conformidad con la política de reservas en vigor de la Organización. El plan maestro de mejoras de infraestructura es un instrumento de suma importancia para velar por la oportuna planificación de las inversiones de capital necesarias para asegurar que la OMPI siga siendo una organización adecuada a sus fines, así como su posición competitiva, en particular, la de los sistemas mundiales de PI. Reduce la necesidad de realizar reparaciones específicas de emergencia, que suelen ser mucho más gravosas que las inversiones de capital planificadas por anticipado, y elimina o mitiga los riesgos medioambientales, de vigilancia, salud y seguridad. Por último, refiriéndose a las propuestas en materia de gestión financiera, el director general manifestó aprecio por la recomendación positiva de las modificaciones propuestas de la política de inversión que se sometieron a examen en la anterior sesión del PBC. Dijo que la Secretaría ha preparado también una propuesta de modificación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera dirigida a reforzar el marco de adquisiciones, que ha sido recomendada para su aprobación. Queda aún por examinar un reducido número de modificaciones, propuestas por la Secretaría, con las que se persigue racionalizar la presentación de informes y ayudar a mejorar la coherencia y exactitud del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Dichas modificaciones han sido examinadas por la CCIS de conformidad con la decisión adoptada por el PBC en su sesión anterior. Al finalizar, afirmó que la Organización es perfectamente consciente de la importancia que reviste el punto del orden del día relativo a las oficinas de la OMPI en el exterior y que se trata de una decisión que depende fundamentalmente de los Estados miembros.

PUNTO 2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/27/1 Prov.4.

7. La presidenta presentó el proyecto de orden del día y explicó que, a los fines de facilitar los debates en el PBC, los puntos del orden del día que figuran en el documento se han agrupado en seis segmentos diferentes: auditoría y supervisión; examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras; planificación y presupuestación; informes sobre la marcha de los principales proyectos y cuestiones administrativas; propuestas; y puntos incluidos tras las decisiones tomadas en las Asambleas de 2016 de los Estados miembros y en la vigesimosexta sesión del PBC. Ante la ausencia de comentarios, la decisión fue aprobada.

8. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/27/1).

9. Al presentar el calendario provisional, la presidenta anunció que en la planificación provisional de los puntos del orden del día se ha tenido en cuenta el tiempo que se calcula será necesario asignar a cada punto con miras a que pueda celebrarse un debate equilibrado sobre todos ellos. El programa de trabajo, prosiguió la presidenta, sigue el orden en que se presentan los puntos del orden del día. De acuerdo con el programa provisional, el primer día de la sesión se dedicará al debate de los puntos 3 y 5 recogidos tras el rubro “Auditoría y supervisión”. El debate de los asuntos de auditoría y supervisión proseguirá el martes por la mañana con el punto 6 del orden del día, a lo que seguirá el examen de los puntos 7 y 8 del orden del día incluidos bajo el rubro “Examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras”. El punto 9 (Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19) se abordará el martes por la tarde y se concluirá el miércoles por la mañana. El miércoles por la tarde se abordarán los puntos 10 y 11, y el jueves por la mañana se iniciará el debate sobre las oficinas en el exterior. Los puntos pendientes se tratarán el jueves por la tarde. Si los debates sobre un punto específico no concluyen dentro del tiempo que tenga asignado, pasará a examinarse el siguiente punto del orden del día y los debates inconclusos se reanudarán en un momento posterior. Si el examen de un punto del orden del día concluye antes de consumirse el tiempo que tenga asignado, se adelantará el debate sobre el siguiente tema. La presidenta señaló que las sesiones de la mañana tendrán lugar de las 10 a las 13 de la mañana y las de la tarde entre las 15 y las 18 horas. Teniendo en cuenta lo apretado que se presenta el orden del día y que las delegaciones tendrán la oportunidad de intervenir sobre cada uno de sus puntos cuando se sometan a examen, la presidenta pidió a los diferentes grupos y Estados miembros que deseen formular declaraciones generales que presenten brevemente los aspectos esenciales de esas declaraciones y que entreguen su declaración íntegra por escrito a la Secretaría para que quede constancia de ella en el acta literal de la presente sesión. La presidenta invitó a los grupos regionales a presentar sus declaraciones generales.

10. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento al auditor externo, a la CCIS y a la DSI por el papel fundamental que desempeñan dentro del mecanismo de auditoría de la Organización, así como por su incansable labor y los informes que presentan al Comité. Para ahorrar tiempo en vista de lo apretado del orden del día, dijo que el Grupo desea reservar sus comentarios para cuando se aborde cada uno de sus puntos. Confía y espera que, bajo la dirección de la presidenta, el esfuerzo colectivo de los miembros pueda concretarse en un resultado positivo en esta sesión y en el logro del objetivo último del proceso presupuestario, a saber, la aprobación del presupuesto por programas para el próximo bienio.

11. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, además de las importantes cuestiones que se examinaron en la vigesimosexta sesión del PBC celebrada en julio, el Comité tiene ahora que abordar otros asuntos trascendentales, en particular, el informe de la CCIS, el informe del auditor externo, el informe de la DSI, el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI y el informe sobre la marcha de la instauración en la OMPI de un sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI). El Grupo ha tomado nota de las modificaciones que el presupuesto por programas para el bienio 2018/19 introduce en los programas 3, 4, 5, 8, 13 y 30, así como de los elementos que conforman el plan maestro de mejoras de infraestructura, que en la práctica se erige sobre los tres pilares de las tecnologías de la información, edificios y seguridad. Muchos programas referidos al PBC siguen abiertos y el Grupo presta particular atención a la asignación de recursos vinculados al desarrollo. Desea ver reforzado el despliegue de iniciativas concretas que impulsen el desarrollo conforme a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En opinión del Grupo, el presupuesto por programas es ambiciosos y persigue el objetivo de atender las numerosas necesidades de los Estados miembros, un elemento esencial de la labor de la Organización, que persigue lograr un grado de consecución óptimo del objetivo estratégico de la OMPI. Quiso también expresar la

preocupación del Grupo por la drástica reducción en muchos programas de los recursos asignados a los resultados previstos I.2 y III.2 en lo que respectivamente atañe a los marcos de PI en el ámbito legislativo, regulatorio y de política, y al aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. También estaría preocupado por la falta de previsiones presupuestarias para el resultado previsto III.4, que trata de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. Reiteró la muy positiva opinión que el Grupo tiene de la calidad de los diferentes candidatos para albergar las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, así como de las excelentes presentaciones que sobre ese particular se llevaron a cabo en el transcurso de la vigesimosexta sesión del PBC. Dijo que desea favorecer el desarrollo de la red administrativa de la Organización y posibilitar así una mejor cobertura en todo el mundo. Se manifestó plenamente dispuesta a participar de manera activa en cualquier proceso que haga posible llegar a una conclusión aceptable para todos. El Grupo confía en que en la presente vigesimoséptima sesión puedan acordarse recomendaciones que pongan de relieve su voluntad de participar en los diferentes puntos del programa.

12. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que confía en que los documentos que el Comité tiene ante sí permitirán a los Estados miembros hacer balance de la situación actual y brinden la oportunidad de plantear ideas y recomendaciones que ayuden a seguir optimizando el funcionamiento de la Organización. Refiriéndose a lo asuntos de auditoría y supervisión, dijo que el Grupo ha tomado nota de los documentos WO/PBC/27/2, WO/PBC/27/3, WO/PBC/27/4 y WO/PBC/27/5. Señaló que le complace ver que la CCIS esté satisfecha con la utilización que hace la DSI de los recursos disponibles para lograr que la supervisión tenga un alcance adecuado, y reconoció la calidad del informe de supervisión. En sintonía con el informe de la CCIS, el Grupo ve con satisfacción el nivel de coordinación entre la auditoría externa y la interna y le complace que la OMPI haya vuelto a recibir un dictamen de auditoría sin reservas. Agregó que el Grupo aguarda con interés la ocasión de escuchar a la CCIS, al auditor externo y a la DSI. En cuanto al examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, dijo que el Grupo quiere dar las gracias a la Secretaría por el documento WO/PBC/27/6, que contiene el informe financiero anual y los estados financieros de 2016, y le agrada saber que la Organización presente un saludable superávit de activos netos. Dijo también que ha estudiado y tomado nota del documento WO/PBC/27/INF/1, que contiene el informe anual sobre recursos humanos, y manifestó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación de ese documento. En cuanto a la diversidad geográfica y el equilibrio de género, señaló que el Grupo acogería con beneplácito que se dediquen esfuerzos adicionales a equilibrar la diversidad geográfica entre el conjunto de empleados. Tras haberse completado la primera lectura del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2018/19, el Grupo confía en que los debates, los comentarios y las recomendaciones, incluidas las posibles modificaciones a los documentos, a que haya lugar en la presente sesión del PBC, cristalicen en un acuerdo sobre un muy buen presupuesto por programas para el próximo bienio. El Grupo ha tomado nota de que las modificaciones propuestas a las descripciones y los marcos de resultados de los programas 3, 4, 5, 8, 13 y 30 han quedado incorporadas. Espera que el Comité pueda elucidar las cuestiones pendientes en los programas 9, 10, 15, 20 y 32. Aguarda también con interés los debates sobre una serie de cuestiones, incluida la disminución propuesta del 10% en las contribuciones de los Estados miembros y la metodología de asignación de los ingresos y gastos por Uniones, y ve capaz al Comité de encontrar una solución a todas las cuestiones pendientes. El Grupo se congratula de que en el nuevo bienio la atención seguirá estando centrada en el mantenimiento de la posición competitiva de los sistemas mundiales de PI. Ello viene a subrayar el hecho de que la labor de la OMPI no debe planificarse aplicando una perspectiva de compartimentación. La delegación reconoció que, si bien la estructuras hacen posible una mayor eficiencia en lo referente al aprovechamiento de los conocimientos especializados de que se dispone, para que la OMPI pueda cumplir plenamente su función de prestar servicios mundiales de PI para proteger las invenciones, las marcas y los dibujos o

modelos industriales en todo el mundo, las decisiones y la planificación han de llevarse a efecto prescindiendo de toda cultura de compartimentos estancos. Añadió que el Grupo ve con agrado la consignación establecida para la convocación de una o varias conferencias diplomáticas en caso de que se llegue a un acuerdo sobre algunos de los ámbitos de debate más consensuados. Valora también positivamente el hecho de que la propuesta de presupuesto por programas permita integrar la dimensión de desarrollo en todos los programas de la Organización. El Grupo apoya que dicha dimensión siga siendo una prioridad esencial de la Organización, así como las iniciativas dirigidas a que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ocupen un lugar destacado en la concepción y ejecución de los programas. Prosiguió diciendo que el Grupo contribuirá de manera constructiva a alcanzar unos resultados y decisiones mutuamente convenidos acerca del plan maestro de mejoras de infraestructura y la modificación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. En cuanto al debate sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, aseveró que el Grupo mantendrá una actitud constructiva. Los principios rectores para el establecimiento de esas oficinas fueron aprobados tras largas negociaciones y reflejan la diversidad de opiniones que hay sobre el tema. Con seis candidaturas, dijo que el Grupo, imbuido de un espíritu constructivo, está dispuesto a llegar a una decisión sobre la metodología para identificar las nuevas oficinas de la OMPI que se abrirán en el exterior en un marco de mutuo respeto entre los Estados miembros.

13. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que, a su entender, el Comité logrará avances bajo la dirección de la presidenta y recomendará a la Asamblea General la aprobación del presupuesto. Dijo que el Grupo desea agradecer a la Secretaría su puntual y profesional preparación de los documentos pertinentes. Igualmente, agradeció a la Secretaría las modificaciones practicadas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, tal como fueron propuestas por los Estados miembros en la última sesión del PBC, y expresó su apoyo a la propuesta de documento. Señaló que el Grupo ha tomado nota del pronunciamiento de la Secretaría, solicitado en la última sesión del PBC, a propósito de la decisión de la CAPI. En esa misma línea, quiso subrayar la confianza y el respeto que le merece el compromiso mostrado por la Secretaría en este particular asunto. El Grupo desea agradecer al director general, Sr. Francis Gurry, sus comentarios sobre la situación actual tras la decisión de la CAPI y sus posibles consecuencias. Quiso incidir en que el Grupo es claramente partidario de que se ofrezcan unas condiciones competitivas que permitan contratar a un personal altamente cualificado en la OMPI capaz de prestar unos servicios de alta calidad adaptados a las especificidades de la Organización. Insistió en que el Grupo continúa explorando las posibilidades que la OMPI ofrece a través de sus iniciativas de asistencia técnica. Tal como se ha venido observando, existe una demanda cada vez mayor en la región de una participación reforzada en las diferentes actividades de la OMPI que tienen por objeto impulsar la cooperación regional y la puesta en práctica de iniciativas de asistencia técnica y proyectos que obedecen a una demanda. El Grupo celebra especialmente la labor llevada a cabo por el Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados en el marco de los programas 10 y 30, y por la Academia de la OMPI en el contexto del programa 11, y urge a continuar desarrollando esas actividades de la misma profesional manera en que viene haciéndose hasta el momento. Igualmente, dijo que el Grupo aguarda con interés la celebración de unos debates constructivos sobre las cuestiones pendientes de acuerdo con la lista de decisiones que se contiene en el documento WO/PBC/26/11. El Grupo valora positivamente los progresos realizados en la aplicación durante 2017 de la estrategia de recursos humanos, que ha propiciado una serie de mejoras, y quiso elogiar la labor de la Secretaría dirigida a seguir aumentando la flexibilidad en la composición de su conjunto de empleados. Dado que la diversidad en el lugar de trabajo constituye para la OMPI un imperativo funcional estratégico, dijo que el Grupo desea ver a más nacionales de Estados miembros no representados o con poca representatividad formando parte del personal de la OMPI. En cuanto a las oficinas de la OMPI en el exterior, el Grupo desea reiterar su apoyo a los principios rectores para el establecimiento de esas oficinas, acordados en las Asambleas de la OMPI de 2015, que establecen que, además de responder a las necesidades reales de la

Organización, la OMPI debe conceder prioridad a las regiones que carecen de una oficina de la OMPI en el exterior, a fin de hacer cumplir y respetar el principio de distribución geográfica equitativa. En ese contexto, el Grupo desea señalar a la atención de los Estados miembros el hecho de que su región es la única que carece de una oficina de ese tipo y que Rumania ha presentado una candidatura para acoger una de las nuevas oficinas.

14. La delegación de China dijo que le complace observar que, con la tendencia alcista de la economía mundial, la OMPI sigue gozando de una estupenda salud financiera. A fines de 2016, la OMPI registraba un superávit operacional de 32 millones de francos suizos y sus activos netos alcanzaban una cifra record de más de 310 millones de francos suizos, sentando así unos sólidos cimientos de cara al futuro desarrollo de la Organización. Sin embargo, tal como el Sr. Gurry ha manifestado en su intervención, todavía han de abordarse algunos problemas que están enraizados en la economía mundial y la estabilidad económica mundial sigue amenazada por numerosas incertidumbres, todo lo cual exige a la OMPI enfocar de manera prospectiva su planificación estratégica y operaciones diarias con miras a expandir y administrar los sistemas mundiales de servicios de PI y situar en el centro de la escena a los usuarios de servicios de PI para mejorar así el nivel de los servicios que se prestan. Prosiguió afirmando que la División de Desarrollo debe constituir un elemento central de las actividades de la OMPI a fin de que el sistema de PI pueda beneficiar a más gente de un modo equilibrado y eficiente. La OMPI debe continuar priorizando la formación y el perfeccionamiento profesional del conjunto de empleados, así como el desarrollo de bases de datos para salvaguardar así la posición competitiva de la Organización y modernizarla. Refiriéndose al proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2018/19, que seguirá debatiéndose en la presente sesión, la delegación expresó su satisfacción por la revisión que la Secretaría ha realizado del proyecto a partir de los comentarios de los Estados miembros. En opinión de la Secretaría, el proyecto contribuirá a orientar las actividades de la OMPI en el próximo bienio y reviste, por tanto, gran importancia. Dijo que confía en poder participar en la presente sesión en unos debates constructivos en torno al proyecto que faciliten su adopción. En esta sesión se someterá a debate el informe del auditor externo y el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI, así como otros asuntos de auditoría y supervisión. En su marco se presentará también el informe anual sobre recursos humanos y seguirá debatiéndose sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior. Todos esos asuntos tendrán una repercusión significativa en las actividades de la OMPI.

15. La delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dijo que apoya que se avance con flexibilidad en la recomendación de la aprobación del presupuesto, en particular en los temas que se encuentran pendientes, como el programa 15, que tanta importancia reviste para el Grupo. Quiso aprovechar la oportunidad para reiterar su voluntad de trabajar de manera constructiva en los diferentes puntos que conforman el orden del día de la sesión. Dijo que el GRULAC apoya la elaboración de un documento ambicioso que pueda ser aprobado por la Asamblea General del próximo mes. El GRULAC ha tomado nota de los documentos que se han presentado para esta sesión y felicita a la Secretaría por todo el empeño y la dedicación que ha puesto en la preparación de esos documentos y por la sesión informativa organizada con los grupos regionales de la OMPI. En ese sentido, dijo que el GRULAC agradece a la Secretaría los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones del auditor externo, de la CCIS y de la DCI; así con todo, el Grupo quiere exhortar a la Secretaría a actualizar y aplicar las muy importantes recomendaciones que todavía no se han completado, como la relacionada con los recursos humanos. Afirmó que el GRULAC se congratula del constructivo diálogo mantenido entre la CAPI y diversos organismos internacionales, que ha tenido como resultado una nueva decisión para que el ajuste por el costo de la vida tenga un menor impacto para el personal profesional. Agregó que el Grupo ha acogido también con beneplácito la decisión de llevar a cabo una revisión de la metodología para futuras decisiones de la CAPI. Por otra parte, reiteró que un tema prioritario para el GRULAC es el relativo a las oficinas en el exterior. Dijo que en la última sesión del Comité, el GRULAC ratificó la consensuada candidatura, por todos conocida, de Colombia, cuya propuesta fue presentada durante la vigesimoquinta sesión del

PBC. Dijo que resulta prioritario aplicar la decisión relativa a la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior para el presente bienio y que el GRULAC desea recordar las contribuciones que ha realizado en todo este proceso, incluida la decisión de presentar una sola candidatura de consenso exclusivamente para el bienio 2016/17. En opinión del Grupo, esta medida debería facilitar los debates y las negociaciones con miras a la adopción de una decisión. A ese respecto, el GRULAC reconoció los avances cosechados en las últimas Asambleas, en las que se acordó la apertura de dos nuevas oficinas en el exterior, una en Argelia y otra en Nigeria. Finalizó su intervención manifestando que el GRULAC espera que esta favorable dinámica pueda sostenerse y que a tal fin trabajará para alcanzar un resultado beneficioso para todos.

16. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración realizada por el Japón en nombre del Grupo B. En su opinión, la semana que ahora comienza brinda una ocasión excelente de alcanzar un acuerdo sobre las cuestiones pendientes a fin de que las Asambleas de la OMPI de octubre aprueben el presupuesto por programas para el próximo bienio. La delegación felicitó a la OMPI por su salud financiera y manifestó que sigue apoyando la orientación estratégica y los programas de la OMPI que se describen en el proyecto de documento presentado en esta sesión. Con todo, dijo que a su país le sigue preocupando que la OMPI se financie de manera desproporcionada con las tasas recaudadas en el marco del PCT, que suponen en total un 76% de la financiación íntegra de la OMPI. Le inquieta que esa dependencia excesiva de los buenos resultados del Sistema del PCT esté enmascarando la debilidad de otros sistemas generadores de ingresos de la Organización. Dijo que había presentado un documento de debate, que confía contribuirá al diálogo en curso en torno al desequilibrio de las fuentes de financiación de la OMPI, incluida la financiación necesaria para acometer las mejoras de infraestructura que se describen en el plan maestro de mejoras de infraestructura de la OMPI. Dijo que ha propuesto que el tema de la metodología de asignación de los ingresos y gastos presupuestados conforme un punto permanente del orden del día de todas las sesiones del PBC, que sirva de ayuda a las diferentes Uniones de la OMPI en sus debates sobre la determinación de las tasas. A continuación, dijo que desea incidir brevemente en dos capítulos presupuestarios de especial trascendencia para su país. En primer lugar, señaló que en la página 17 de la propuesta de presupuesto por programas se establece una consignación sin asignar para la celebración de una conferencia diplomática, a la que también se hace mención en la página 35 del mismo documento en relación con el Tratado sobre el Derecho de los Diseños, y en su página 45 a propósito del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Dijo no estar en condiciones de apoyar la consignación de una conferencia diplomática en el presupuesto, a menos que dicha conferencia se supedita al cumplimiento de dos condiciones fundamentales. En primer lugar, cualquier conferencia diplomática deberá condicionarse a que quede abierta a la participación plena de todos los Estados miembros de la OMPI y, en segundo lugar, a que sea el director general quien la convoque exclusivamente mediando una decisión por consenso de todos los Estados miembros de la OMPI. Señaló que la OMPI toma esas decisiones por consenso salvo en raras ocasiones, como la elección del director general. Dijo que, en su opinión, cambiar la forma en que la OMPI adopta sus decisiones alteraría su carácter fundamental y podría poner en peligro su buen funcionamiento. Además, cualquier resultado al que se llegase sin el refrendo de todos los miembros despertaría recelos. Dijo que podría aceptar la consignación de una conferencia diplomática si queda claro que dicha conferencia solo podrá convocarse con el acuerdo previo de todos los Estados miembros de la OMPI y que la misma estará abierta a la participación plena de todos ellos. Dijo que su segunda puntualización atañe a la necesidad de garantizar que las tasas que se recaudan en el marco de los Sistemas del PCT y de Madrid no se utilizan para financiar las actividades del Sistema de Lisboa. Pidió que se aplique la solución a la que se llegó dos años atrás con la adopción del presupuesto por programas para el bienio en curso.

17. La delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración realizada por el Grupo de Asia y el Pacífico. En cuanto al presupuesto por programas, reconoció los asombrosos avances logrados durante la primera lectura completa del documento realizada durante la última sesión del PBC. Dijo que espera que haya lugar a unos debates fructíferos

sobre los programas pendientes basados en la comprensión mutua. Afirmó haber tomado nota de los informes presentados en materia de auditoría y supervisión, y sobre asuntos referidos al examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras. Dijo que aguarda con interés el momento de escuchar esos informes, que contienen información cualificada sobre el funcionamiento y la situación financiera de la OMPI. Y por último, pero no por ello menos importante, la delegación, refiriéndose al establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, se manifestó sabedora de la necesidad que hay de participar de un modo constructivo en los debates con miras a alcanzar un acuerdo que sea aceptable para todos los Estados miembros.

18. La delegación de la República de Corea expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Indonesia. Manifestó satisfacción porque, a pesar de la incertidumbre económica, se espere que la OMPI pueda coronar el bienio en curso con el superávit a que se ha hecho mención. A juicio de la delegación, dicho superávit se explicaría principalmente por el incesante crecimiento que experimenta el sistema del PCT, y añadió que juzga necesario que se saque el máximo partido del incremento del número de solicitudes internacionales como fórmula para reforzar la estabilidad financiera de la OMPI. En su opinión, todos los esfuerzos de la OMPI debería tender al logro de sus objetivos principales de implementar los servicios mundiales de PI y armonizar los sistemas de PI con criterios de eficiencia y eficacia. En consecuencia, los miembros del PBC deberían llevar a cabo exámenes y debates a fondo para encontrar las mejores maneras de garantizar la aplicación efectiva del presupuesto por programas de la OMPI. En cuanto a los Sistemas de Madrid y de la Haya, la delegación dijo que los sistemas internacionales de registro deben resultar más fáciles de utilizar por los usuarios en aras de la sostenibilidad y el desarrollo progresivo de la OMPI. Teniendo esto presente, dijo que otorgar, con motivo del diseño de las políticas de PI, mayor relevancia a los comentarios recibidos de los clientes, sería una medida que, a su juicio, favorecería los intereses de la Organización. Esto podría hacerse a través de unas oficinas de la OMPI en el exterior que refuercen la estabilidad financiera de la OMPI a largo plazo ayudando a incrementar la reserva de usuarios de servicios de PI mediante la prestación de unos servicios más locales y la interacción personal con los clientes. Afirmó que el establecimiento de oficinas en el exterior no debe hacerse depender exclusivamente de la representación geográfica, tras lo cual añadió que en el futuro debiera debatirse sobre los avances que se logren en el proceso de consecución de los objetivos de la OMPI.

PUNTO 3 INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

19. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/27/2.

20. La presidenta del PBC invitó al presidente de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) a presentar el documento WO/PBC/27/2.

21. El presidente de la CCIS de la OMPI realizó la siguiente declaración:

“En primer lugar, desearía dar las gracias a los miembros salientes de la CCIS cuyo mandato finalizó en enero por sus servicios y los valiosos consejos aportados durante sus mandatos. La Comisión les desea éxito en su vida profesional y personal. Me he enterado de que dos de ellos seguirán vinculados al sistema de las Naciones Unidas. Así pues, la pérdida que nosotros sufrimos será una ganancia para esas organizaciones internacionales.

Durante el período que abarca el informe, la Comisión celebró cuatro sesiones presenciales, e intercambió un gran número de correos electrónicos para tratar, entre dichas sesiones, cuestiones de urgencia.

Como sabrán, tenemos dos tipos de actividades. Están las actividades recurrentes, que pueden planificarse por anticipado, y los llamados proyectos especiales, que no son planificables o son de carácter *ad hoc*. Entre las actividades recurrentes, querría centrarme en dos.

La primera de ellas es la ética. Como saben, la Comisión tiene encomendados cometidos relacionados con la ética profesional. La oficial jefa de Ética Profesional es una invitada habitual en las sesiones de la CCIS e informa a la Comisión sobre cuestiones relacionadas con esa materia. La DSI concluyó recientemente una auditoría del marco de ética profesional. La Comisión ha tomado nota con satisfacción de que el diseño y la estructura del marco de ética profesional de la OMPI se hayan considerado adecuados, pero observó que es necesario realizar más esfuerzos para mejorar la aplicación del marco, estableciendo prioridades y definiendo objetivos.

Deseamos manifestar lo complacida que está la Comisión con la elevada calidad de los trabajos que la DSI ha llevado a cabo en el período y expresar nuestro agradecimiento a su director por el empeño puesto en el ejercicio de la función. La Comisión observa con agrado que las actividades de la División están en consonancia con el plan de supervisión interna aprobado y desea manifestar su satisfacción por que la DSI haya utilizado los recursos disponibles para llevar a cabo una supervisión adecuada y reconozca la calidad de los informes de supervisión examinados.

En cuanto a los proyectos especiales emprendidos por la Comisión durante el período, examinamos y comentamos la Política y el Manual de Investigación. Como recordarán, recientemente se introdujeron cambios en la Carta de Supervisión Interna, cambios que fueron inducidos por ciertos cambios que habían sido introducidos en la Política y en el Manual de Investigaciones. Esa política fue revisada para contemplar la publicación de los informes de supervisión.

Revisamos la política de publicación de los informes de supervisión, en parte debido a los comentarios recibidos de los Estados miembros. Desempeñamos una función asesora en la selección del auditor externo y revisamos el proceso de adquisiciones y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera recientemente aprobado en la última sesión del PBC. Sometemos a esta sesión otros apartados del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Desearía dar las gracias a quienes han propuesto cambios o presentado comentarios de cualquier tipo.

Entre sesiones, examinamos casos de posibles conflictos de intereses, lo cual, permítanme que añada, es una tarea cada vez más compleja y laboriosa.

Además, aportamos nuestra opinión al auditor externo acerca de la inclusión de asuntos clave de auditoría en el informe abreviado de auditoría.

En general, la Comisión se complace en informar a los Estados miembros de que el sistema de supervisión de la OMPI funciona eficazmente y es útil como salvaguardia de las actividades de la Organización. En nombre de la Comisión, desearía aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos cuantos han contribuido a su labor, entre otros, el director de la Supervisión Interna, el director general y la Administración en general.

Conviene añadir que asistiré al PBC. Estaré aquí durante toda la semana. Uno de los principales propósitos que persigo con ello es estar a disposición de los Estados miembros. Así pues, desearía invitar a los Estados miembros a acercarse y hablar conmigo mientras permanezca aquí acerca de asuntos pendientes o pasados debatidos por el Comité. Muchas gracias, Señora presidenta.”

22. La presidenta dio las gracias a la Comisión por su presentación del informe de la CCIS que se recoge en el documento WO/PBC/27/2, y cedió el uso de la palabra para que las delegaciones formulen comentarios.
23. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento a la CCIS por su informe para la sesión que se contiene en el documento WO/PBC/27/2. Aseguró que el Grupo desea expresar su gratitud a la CCIS por el papel fundamental que desempeña en el mecanismo de auditoría y supervisión de la OMPI de cara a mantener la efectividad, la eficiencia y la pertinencia de la administración y las actividades de la Organización. Dijo que el Grupo valora positivamente la interacción de la CCIS con los Estados miembros, en particular a través de las sesiones informativas. Acogió con beneplácito la interacción entre la CCIS y el auditor externo, que propiciará la mejora del proceso de seguimiento de las recomendaciones e intensificará la cooperación. Asimismo, acogió favorablemente el hecho de que ninguna de las recomendaciones de supervisión controladas por la CCIS se haya cerrado sin haber sido aplicada. Concluyó su intervención dando las gracias a la CCIS y manifestando que espera que ésta siga ejerciendo un papel fundamental y activo dentro del mecanismo general de supervisión y auditoría de la Organización.
24. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la CCIS por proporcionar a los Estados miembros tan exhaustivo informe. Mostró satisfacción por que los informes traten de asuntos importantes, como el examen de la supervisión interna, la auditoría externa, la información financiera, el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión, los relacionados con la ética profesional y el mediador, así como la asistencia a los órganos de gobernanza. Añadió que el Grupo está satisfecho de que la DSI haya utilizado los recursos disponibles para llevar a cabo una supervisión adecuada y reconoce la calidad de los informes de supervisión examinados. Asimismo, el Grupo agradece el grado de coordinación entre la auditoría externa y la auditoría interna. En su opinión, los exámenes reforzarán la función trascendental desempeñada por la CCIS y confía en que estos tipos de medidas ayudarán a la Organización a cumplir su mandato de manera más efectiva.
25. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al presidente de la CCIS por la excelente presentación del informe. Dijo que el Grupo se congratula por la estrecha cooperación entre la CCIS y la DSI, así como por la colaboración con los Estados miembros durante el proceso de consulta. Felicitó a la OMPI por haber cumplido las normas en materia de auditoría y supervisión, tal como se establece en el informe de la CCIS.
26. La delegación de China agradeció a la CCIS su informe anual. Expresó su agradecimiento por la ardua labor realizada a lo largo de un año durante el cual la membresía ha experimentado cambios importantes y la carga de trabajo ha sido muy pesada. No obstante, junto con el director general, la Dirección de la OMPI, la DSI y el auditor externo, la estrecha coordinación ha propiciado un resultado bastante positivo. China seguirá apoyando la labor de la CCIS con vistas a asegurarse de que ésta continúe perfeccionando sus funciones de supervisión y asesoramiento.
27. La delegación del Brasil subrayó el importante papel que desempeña la CCIS para la Organización, y agradeció la apertura de la Comisión ante los Estados miembros. En el bienio en curso, prosiguió la delegación, tuvo lugar la revisión de la Carta de Supervisión Interna, lo que aportó mejoras concretas al marco de supervisión de la OMPI, incrementó la transparencia y fomentó la gobernanza. Dijo que aguarda con interés proseguir la colaboración con la CCIS en el próximo bienio de manera efectiva.
28. La delegación de Australia quiso agradecer a la CCIS su informe y su valiosa contribución a la hora de ayudar a los Estados miembros a llevar a cabo las responsabilidades

de supervisión y gobernanza. Señaló que Australia valora muy positivamente el papel de la CCIS. Hizo referencia al comentario contenido en el informe de la CCIS acerca de la necesidad de contar con un apoyo adicional que permita a la Comisión responder mejor a las peticiones de los Estados miembros. Instó a la Secretaría a trabajar con la CCIS a fin de determinar la forma en que podría atenderse esta petición al tiempo que se mantiene la independencia de la CCIS. En opinión de Australia, una función de ética profesional fuerte e independiente reviste una importancia fundamental para la OMPI y para otros organismos de las Naciones Unidas. Declaró que su país ha tomado nota de las conclusiones de la auditoría de que el marco de ética de la OMPI es adecuado y está en consonancia con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas. Aludió a los comentarios contenidos en el informe de la CCIS acerca de la necesidad de establecer unos plazos más exigentes para la aplicación de las recomendaciones de auditoría y también la exigencia de una mejor fijación de prioridades. Exhortó a la OMPI a tener en cuenta esas sugerencias. Aludió a los debates de la CCIS con el mediador acerca del uso de procedimientos de resolución informal de conflictos. Alentó tales esfuerzos y debates sobre esa cuestión. Por último, agregó que Australia apoya unos procedimientos y políticas eficaces y transparentes de protección contra las represalias en la OMPI, que reflejen las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas. Dijo que su país aguarda con interés los comentarios de la CCIS acerca del proyecto de política revisada sobre protección contra las represalias.

29. La delegación de los Estados Unidos de América se sumó a la declaración realizada en nombre del Grupo B. Dio las gracias a la CCIS por tan esclarecedor informe y por fortalecer la supervisión de la Organización. A su entender, los miembros de la CCIS son expertos que actúan a título personal y la Comisión debe disponer de recursos adecuados para cumplir sus responsabilidades. Indicó que agradecería recibir más información de la CCIS acerca de su propuesta de contar con el apoyo de personal de nivel profesional. Acogió con satisfacción la opinión de la CCIS en torno a si esas auditorías ponen de manifiesto problemas significativos o sistémicos. Dijo que le complace que el auditor externo utilice ahora la base de datos TeamCentral de la OMPI y agradeció los comentarios positivos que la OMPI ha recibido de la DCI. Hizo constar la opinión del Comité de Auditoría según la cual es posible seguir mejorando la aplicación sin dilación de las recomendaciones de supervisión. Afirmó que agradecería que la Secretaría comunique los esfuerzos que se estén realizando a ese respecto. Por último, dijo que aguarda con interés las sugerencias y comentarios de la CCIS acerca del proyecto de política revisada sobre protección contra las represalias.

30. El presidente de la CCIS aseguró que, a su juicio, ninguna cuestión concreta requiere una respuesta, pero aseguró que desea reflexionar sobre algunos comentarios. Opinó que el punto más importante es el examen por la CCIS de la política de la OMPI de protección de los denunciantes de irregularidades. La CCIS recibió una carta de un grupo de Estados miembros solicitando un examen acelerado de ese documento y actualmente está buscando fórmulas de ayudar a los Estados miembros con esa política concreta. La CCIS agradece el respaldo de los Estados miembros a la petición de apoyo adicional de la Comisión y dijo que examinará con la Secretaría el modo de obtener tal apoyo manteniendo al mismo tiempo la independencia de la Comisión y respetando determinadas exigencias en materia de confidencialidad. La Comisión interviene en asuntos en los que pueden concurrir posibles conflictos de intereses, de manera que la Secretaría tiene muchas dificultades para dar cumplimiento a lo anterior. Se trata de alcanzar un equilibrio y es preciso hallar una solución al respecto. La CCIS trabajará sobre este punto con vistas a presentar una propuesta a los Estados miembros.

31. Dado que no se formularon más comentarios, la presidenta dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

32. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI (documento WO/PBC/27/2).

PUNTO 4 INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

33. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/27/3.
34. La presidenta del PBC invitó al auditor externo a presentar el documento.
35. El auditor externo formuló la siguiente declaración:

“Sra. Presidenta, distinguidos delegados, para empezar, quisiera transmitir los saludos y el agradecimiento del Sr. Shashi Kant Sharma. Tengo el agrado de presentarles los resultados de la auditoría externa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, correspondiente a 2016. El informe del auditor externo, que contiene importantes recomendaciones de auditoría, ha sido presentado separadamente para ser transmitido a la Asamblea General.

La auditoría de la OMPI correspondiente a los ejercicios de 2012 a 2017 fue encomendada al contralor y auditor general de la India por aprobación de la Asamblea General de la OMPI en su 40º período de sesiones, celebrado en octubre de 2011.

El alcance de la auditoría guarda conformidad con el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y el mandato que se dispone en su Anexo II.

La auditoría se llevó a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría elaboradas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de la Energía Atómica, las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI.

Llevamos a cabo un análisis de riesgos exhaustivo antes de realizar las auditorías correspondientes al año 2016. Se formuló una estrategia de ejecución basada en los riesgos para añadir valor al rendimiento de la OMPI y proporcionar garantías independientes a la dirección. Los resultados del análisis de riesgos constituyen la base de nuestro plan estratégico anual de auditoría.

Nuestro informe contiene 24 recomendaciones. La versión final de las recomendaciones se realizó después de obtener la respuesta de la dirección respecto de nuestras conclusiones de auditoría y tengo el agrado de informarles de que la OMPI ha aceptado la mayoría de nuestras recomendaciones.

El seguimiento de las recomendaciones en curso es un proceso continuado y la aplicación de las recomendaciones es objeto de controles periódicos. Según los datos recibidos de la dirección acerca de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa, en lo que va de año se han dado por aplicadas 18 recomendaciones. Hasta la fecha, hay 42 recomendaciones pendientes de aplicación que corresponden a ejercicios anteriores.

Además de expresar un dictamen sobre los estados financieros de la OMPI, la auditoría comprendió un examen de la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la OMPI. Durante el presente ciclo de auditoría, se auditó el rendimiento del Sistema de La Haya y se llevó a cabo la auditoría de otros servicios contractuales.

La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2016 no reveló deficiencias ni errores que a nuestro entender sean sustanciales en cuanto a

la exactitud y validez de los estados financieros en su conjunto. Por ende, emitimos un dictamen sin reservas acerca de los estados financieros de la OMPI para el ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2016. Brevemente, me centraré en las auditorías y en las recomendaciones que se desprenden de ellas.

Al examinar los anticipos al personal por subsidios de educación que estaban pendientes de pago al final de diciembre de 2016 (4,96 millones de francos suizos), observamos que 112.000 francos suizos llevaban más de un año pendientes de pago, a pesar de que a los miembros del personal se les exigía que presentasen su solicitud de abono dentro de los cuatro meses posteriores a la finalización del curso escolar o de la etapa de escolarización, si esta ocurriese con anterioridad. Hemos recomendado que la OMPI adopte las medidas oportunas para ajustar/recuperar los anticipos al personal por subsidios de educación pendientes de pago en los plazos previstos

Al 31 de diciembre de 2016, la obligación por beneficios definidos derivada del seguro médico tras la separación del servicio de la OMPI ascendía a 320,89 millones de francos suizos. Se había reconocido un pasivo de 154,35 millones de francos suizos. En vista del monto sustancial del pasivo no reconocido, es preciso que se formule lo antes posible una política de aplicación de la norma IPSAS 39, que reemplazará a la actual norma IPSAS 25.

Alentamos a la OMPI a adoptar dicha norma en los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio que comienza el 1 de enero de 2017.

Pasemos ahora a las importantes recomendaciones derivadas de la auditoría del Sistema de La Haya. Hemos llevado a cabo la auditoría del rendimiento del Sistema de La Haya para evaluar si los sistemas y procedimientos son adecuados para satisfacer el objetivo de proporcionar servicios mundiales de PI de calidad superior a sus clientes, pertenecientes al sector de marcas y diseños.

Hemos observado que el objetivo fijado para la ampliación del Sistema de La Haya, consistente en alcanzar una cifra total de integrantes de 58 partes contratantes del Acta de Ginebra, solo se ha logrado parcialmente, pues en octubre de 2016 lo integraban únicamente 51 partes contratantes.

Hemos recomendado a la dirección que estudie la posibilidad de emplear una estrategia más focalizada para la ampliación del Sistema de La Haya mediante la incorporación de países en desarrollo y países menos adelantados utilizando la partida presupuestaria para una utilización más amplia y mejor del Sistema de La Haya.

Hemos observado que de siete indicadores de rendimiento correspondientes al bienio 2014/15, en tres de ellos no se alcanzaron los objetivos fijados. Por lo tanto, hemos recomendado que la dirección estudie la posibilidad de establecer objetivos más realistas, que tengan en cuenta los factores ajenos a su control, para que puedan tratar de lograrse de manera activa.

El Reglamento Común no establece un marco temporal dentro del cual haya de completarse el examen de las solicitudes. Hemos observado que en 2015 se tardó más en procesar las solicitudes ordinarias que en el año anterior.

Por consiguiente, hemos recomendado a la dirección que estudie la posibilidad de establecer un marco temporal para el examen y la tramitación de solicitudes, así como medidas realistas para aplicar las disposiciones que regulan la retirada de una solicitud, de manera que se fomente la rendición de cuentas en el sistema y su agilización.

A pesar de que se han registrado déficits de ingresos sustanciales a lo largo de los años, la estructura de tasas del Sistema de La Haya no se ha revisado desde hace más

de 20 años. Por lo tanto, hemos recomendado a la dirección que estudie la posibilidad de diseñar con prontitud una estrategia viable para hacer que el Sistema de La Haya pueda autofinanciarse, y que valore la opción de presentar una propuesta a la Asamblea de la Unión de La Haya para que esta revise periódicamente la estructura de tasas.

Hemos observado que el Sistema de La Haya no ha presentado en los últimos cinco años ninguna propuesta amplia de incorporación de personal en la que se detallen los requisitos para los puestos de las categorías profesional y de servicios generales. Por lo tanto, hemos recomendado a la dirección que estudie la posibilidad de dotarse de un plan que recoja las estrategias de gestión de los recursos humanos del Sistema de La Haya a corto, mediano y largo plazo, sobre la base de un examen de las carencias existentes y las necesidades previsibles.

Se puso en marcha el programa de modernización de las TI con el objetivo de reducir el riesgo de problemas de funcionamiento, aprovechar el pleno funcionamiento del Sistema de Información de los Registros Internacionales de Dibujos y Modelos y reforzar la capacidad de determinados campos principales para registrar los números de serie de los documentos, la cual estaba a punto de alcanzar sus límites por causa del diseño original. Hemos observado que los objetivos del proyecto de modernización de las TI no se han logrado ocho años después del inicio del proyecto. Por lo tanto, hemos recomendado a la dirección que estudie la posibilidad de trazar una estrategia de TI a largo plazo en la cual se dispongan las mejoras necesarias, tales como un mayor grado de granularidad y mantenimiento.

Pasemos a los otros servicios contractuales. La auditoría de conformidad se realizó para valorar si las actividades de adquisición vinculadas a otros servicios contractuales se ajustaban a la política y los procedimientos habituales de la OMPI en materia de adquisiciones y a las prácticas consideradas correctas en ese ámbito. En el caso de los procedimientos alternativos en materia de adquisiciones, hemos observado que cuando las excepciones se repiten pueden darse situaciones en que la OMPI se ve obligada a continuar con el mismo proveedor y no se beneficia de la competencia en el mercado. Por consiguiente, deben fortalecerse las disposiciones de las órdenes de servicio y del Manual de Adquisiciones prescribiendo un período máximo para las excepciones, tras el cual debería ser obligatorio revisarlas en su totalidad examinando la disponibilidad y las condiciones del mercado. Así pues, hemos recomendado a la OMPI que acelere la revisión de la orden de servicio y del Manual de Adquisiciones y que se disponga el plazo máximo en los casos que sean excepciones a la vía de la licitación.

En un estudio comparativo entre las condiciones generales de los contratos de la OMPI y documentos equivalentes de las NN.UU. y otros organismos de las NN.UU., hemos observado que algunas de las disposiciones presentes en estas dos últimas categorías no figuran en las condiciones generales de los contratos de la OMPI. Por consiguiente, hemos recomendado que la OMPI revise las condiciones generales y particulares de contratación y examine la posibilidad de incorporar cláusulas relativas a la no renuncia de derechos, la divisibilidad del contrato, el trato más favorable, el trabajo infantil, la explotación sexual, el fraude o la corrupción.

Hemos observado que a pesar de que se fijaron indicadores clave de rendimiento para los contratos, no se utilizaron eficazmente para evaluar el desempeño de los proveedores a la hora de renovar los contratos. Además, si bien la metodología de evaluación del desempeño de los proveedores —basada en sistemas de puntuación/formularios de renovación o prórroga de contratos— comenzó a aplicarse, no era lo suficientemente sólida como para capturar los parámetros específicos de desempeño. Por lo tanto, hemos recomendado que la OMPI negocie y acuerde criterios específicos de evaluación del desempeño a la hora de suscribir un contrato, y que

ambas partes contratantes se comprometan a adoptar continuamente mejoras. Se recomienda que el desempeño de los proveedores sea parte inseparable de la valoración del riesgo y de los planes de urgencia con el fin de que se puedan atacar los problemas en la etapa inicial.

Con respecto a la gestión de riesgos, hemos observado que, si bien el registro de riesgos abarca esferas amplias, no captura los riesgos específicos asociados a las diversas fases del proceso de adquisiciones y a la gestión de los contratos. No hemos observado que, para los dos próximos años (con carácter continuo), se esté llevando a cabo una identificación de las diferentes necesidades de cada división o sector, clasificadas en función de su prioridad o nivel de riesgo, ni que se vincule a cada contrato existente un plan de acción. Por consiguiente, hemos recomendado que se refuerce la gestión de riesgos mediante la inclusión de medidas de mitigación de los riesgos concretos que se detecten gracias a la categorización, evaluación y ordenación por grado de prioridad de los riesgos. Conviene que, en el sistema de gestión de riesgos de la Organización, esos riesgos se adscriban a los requisitos de cada programa o división.

Hemos observado que cuando se adjudican varios contratos en un único proceso de licitación, existe margen de negociación con los licitantes que obtuvieron una puntuación baja en los parámetros técnicos y alta en los de costo. Por lo tanto, hemos recomendado a la OMPI que cuando en una única licitación se adjudiquen contratos a varios proveedores, considere la posibilidad de explotar los parámetros técnicos o comerciales en las negociaciones a fin de obtener precios más competitivos.

Para concluir, en nombre del contralor y auditor general de la India y todos los colegas que llevaron a cabo la auditoría de la OMPI, deseo expresar nuestra gratitud por el espíritu de cooperación y la cortesía de la que han hecho gala el director general, la Secretaría y el personal de la OMPI durante la auditoría.

Agradezco al Presidente y los distinguidos delegados que nos hayan brindado la oportunidad de presentar el informe ante ustedes. Muchas gracias.”

36. La presidenta dio las gracias al auditor externo por su exhaustiva presentación del informe e invitó a las delegaciones a tomar la palabra.

37. La delegación de China agradeció al auditor externo el informe de auditoría correspondiente al ejercicio de 2016. Dicho informe comprende la gestión financiera y las cuestiones financieras de la OMPI y del Sistema de La Haya. Es también el último informe de auditoría del actual auditor externo. Señaló que desea aprovechar la oportunidad para expresar el mayor de los agradecimientos al Sr. Sharma y a su equipo por su dedicación y denodada labor a lo largo de estos años. Acogió también con beneplácito la declaración sobre el control interno de la OMPI, firmada por el director general de la Organización. En su opinión, el fortalecimiento de la función de auditoría de la OMPI contribuirá al funcionamiento eficaz de la Organización. Sin duda, prosiguió la delegación, la Secretaría aplicará las razonables recomendaciones propuestas por el auditor externo. Sin embargo, dijo que, al estudiar detenidamente el informe, ha detectado algunas carencias en el documento. En primer lugar, en la recomendación 6, el auditor externo aconseja una estrategia más focalizada para la ampliación del Sistema de La Haya mediante la incorporación de países en desarrollo y PMA, incluso a través de la publicidad y la realización de encuestas para recabar comentarios de los clientes. A juicio de la delegación, el Sistema de La Haya, como uno de los principales sistemas mundiales de PI de la Organización, se está adentrando en un terreno de oportunidades estratégicas. Algunos países se han adherido a ese sistema recientemente, mientras que muchos otros, entre ellos China, están estudiando activamente su incorporación. Durante ese proceso, la publicidad y las opiniones de los clientes serán sin duda imprescindibles, pero con vistas a una transformación en un sistema más internacionalizado y

con una base más amplia de usuarios, será igualmente importante la orientación al futuro. Así lo demostró plenamente el desarrollo del PCT y de otros sistemas de PI. Añadió que, por supuesto, existen muchas medidas que han de tomarse en consideración de cara al futuro, en particular el uso de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y las nuevas plataformas de TI para el Sistema de La Haya, la prestación de servicios y la gestión. En segundo lugar, en lo que respecta a la recomendación 8, el auditor externo indica que no se han realizado actividades para la creación de capacidad en cuestiones relacionadas con el Sistema de La Haya. Esto no es totalmente cierto, a juicio de la delegación, que puso el ejemplo de China. En 2015, la OMPI celebró junto con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China (SIPO) unos seminarios itinerantes sobre el Sistema de La Haya en China. Las dos partes han llevado a cabo conjuntamente numerosas actividades de fortalecimiento de capacidades en los últimos años, dirigidas a los usuarios de PI chinos. Según entiende la delegación, la OMPI celebra todos los años muchos seminarios temáticos en Ginebra, siendo así que durante la sesión del SCT de ese año también se había celebrado un seminario de ese tipo. Así pues, la delegación dijo estar en condiciones de afirmar que la OMPI ha estado llevando a cabo una gran cantidad de actividades de fortalecimiento de capacidades en relación con el Sistema de La Haya. Por supuesto, la recomendación del auditor externo relativa a un plan de dos años es factible. Ello mejoraría la labor de fortalecimiento de capacidades. En tercer lugar, añadió la delegación, en lo que respecta a la recomendación 10, la denegación de las solicitudes internacionales de registro por las oficinas nacionales puede tener repercusiones en el Sistema de La Haya y en la Organización. Propuso que la OMPI adopte medidas encaminadas a reducir al mínimo el número de denegaciones. En su opinión, habida cuenta de la expansión geográfica que registra el Sistema de La Haya, con un número creciente de Estados miembros, y teniendo en cuenta que los criterios de examen de los dibujos y modelos industriales varían, en mayor o menor medida, entre los distintos países, por la complejidad y diversificación de los sistemas jurídicos, las solicitudes internacionales de registro pueden tener una mayor probabilidad de ser denegadas. Además, prosiguió la delegación, el número de solicitudes ha aumentado de 2.990 en 2013 a 5.062 en 2016. Sin duda, el número creciente de solicitudes ocasionará un aumento del número de denegaciones, si bien en términos proporcionales la cifra de denegaciones ya aumentó pero como consecuencia, en cierta medida, de la expansión del sistema jurídico y del número cada vez mayor de solicitudes, y no así por motivos directamente relacionados con el sistema o la imagen de la OMPI. Y esto no debe considerarse un riesgo. Por el contrario, el mayor número de denegaciones puede considerarse como un indicio de un incremento adicional de la calidad y una mejora del sistema de los servicios de PI que presta el Sistema de La Haya. En cuarto lugar, afirmó la delegación, en relación con la recomendación 11, el auditor ha sugerido que se asignen más fondos a gastos no relativos a personal. A ese respecto, dijo que considera que dado que el Sistema de La Haya está en fase de desarrollo y se está expandiendo rápidamente con un potencial ilimitado, es muy importante centrarse en el equilibrio de la asignación de recursos humanos. En otras partes del informe, por ejemplo en la recomendación 13, el auditor sugiere aumentar la inversión en recursos humanos. En consecuencia, pidió al auditor que aclare la relación entre la recomendación 11 y la recomendación 13. En quinto lugar, en cuanto a la recomendación 12, el auditor sugiere revisar la estructura de tasas del Sistema de La Haya a fin de que pueda autofinanciarse. En su declaración, la delegación ya señaló que el Sistema de La Haya está atravesando momentos históricos. Agregó que un mero aumento de las tasas desincentivaría la incorporación de nuevos miembros y no fomentaría que los antiguos miembros hicieran un mejor uso del sistema. Por tanto, esto resulta corto de miras. Señaló que espera que la OMPI, sobre la base de su propia experiencia de desarrollo, aumente la inversión, amplíe y potencie el atractivo del sistema y adopte múltiples canales exhaustivos a fin de alcanzar el objetivo de la autosuficiencia en ese sistema.

38. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento al auditor externo por su informe sobre los estados financieros, contenido en el documento WO/PBC/27/3. También agradeció sumamente la puntualidad con la que se ha presentado el informe. Añadió que el Grupo también desea agradecer a la Secretaría sus respuestas a las 24 recomendaciones formuladas por el auditor externo. El Grupo se

congratula del hecho de que muchas recomendaciones hayan sido aceptadas y aguarda con interés la aplicación puntual de esas recomendaciones.

39. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al auditor externo por la labor realizada y manifestó su agradecimiento por la presentación realizada de las conclusiones relativas al ejercicio de 2016, en particular la auditoría de los estados financieros de la OMPI, la auditoría del rendimiento del Sistema de La Haya y la auditoría de la conformidad de "Otros servicios contractuales". Señaló que el Grupo acoge con beneplácito los resultados positivos de los estados financieros de 2016. Al mismo tiempo, dijo haber tomado nota de las 24 recomendaciones específicas acerca de otras cuestiones que el auditor externo dirigió a la Administración de la OMPI, así como de la aceptación y aprobación de la mayoría de ellas por la Organización. Agregó que el Grupo aguarda con interés la aplicación de las recomendaciones recibidas del auditor externo con vistas a conseguir una mejora continua, ya que el control interno es crucial a efectos de garantizar el eficaz funcionamiento de la Organización. Asimismo, dijo que el Grupo ha acogido con satisfacción los pasos dados por la OMPI de cara a la aplicación de la nueva IPSAS 39 y que las transacciones financieras se hayan ajustado al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. A ese respecto, elogió la labor de la Secretaría.

40. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración efectuada en nombre del Grupo B. Dijo que desea agradecer al Contralor y al auditor general de la India su denodada labor. Expresó su satisfacción por el dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros auditados. Añadió que la OMPI está en una posición única en comparación con otras organizaciones internacionales, habida cuenta de los fondos de reserva de los que dispone para financiar proyectos. Los exámenes son una parte importante de la estructura de supervisión de la OMPI que asegura que los fondos se utilicen de la manera más eficiente y efectiva. Invitó a la Secretaría a adoptar esas recomendaciones tan pronto como sea posible y tomó nota de las diversas recomendaciones positivas, confiando en que la Secretaría las aplicará plenamente.

41. La delegación de la República de Corea manifestó su agradecimiento al auditor externo. Expresó su satisfacción con las actividades y el informe del auditor externo, ya que le brinda la oportunidad de analizar diversos aspectos de los asuntos de auditoría. En cuanto a la asignación de los recursos de la OMPI, la delegación observó que una parte sustancial, un 63,1%, figura como gastos de personal. Conforme a la recomendación formulada por el auditor externo, es conveniente reestructurar el presupuesto para poner remedio a ese desequilibrio en la asignación. Dijo que estima que asignar más recursos a la educación, la promoción de TI y otras actividades análogas contribuiría a la consecución de los objetivos de la OMPI. Es especialmente significativo el incremento del presupuesto destinado a actividades de sensibilización relacionadas con los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. La delegación aseguró que espera que la Secretaría aplique plenamente todas las recomendaciones del auditor externo o al menos intente atenerse a su propósito subyacente.

42. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio, expresó su satisfacción por el hecho de que los estados financieros hayan sido formulados correctamente por la Secretaría y de que el auditor externo haya realizado una auditoría externa adecuada. La delegación también valoró positivamente la disposición de la Secretaría a tomar en consideración la mayoría de las recomendaciones formuladas por el auditor externo. Dijo que confía en que la Secretaría continúe introduciendo mejoras a fin de que la Organización sea más eficiente y eficaz abordando esas fiables recomendaciones.

43. El auditor externo agradeció a todas las delegaciones y grupos sus comentarios. En respuesta a uno de los comentarios de la delegación de China, el auditor externo indicó que la auditoría de este año no será la última que haga, ya que tiene pendiente la del ejercicio de 2017. Con respecto al rendimiento del Sistema de La Haya, dijo que se había aludido a un

ligero desequilibrio entre los costos de personal y los costos no relativos a personal, y el auditor externo se mostró efectivamente de acuerdo con la delegación de China en que era preciso alcanzar un equilibrio. En lo que atañe al fortalecimiento de capacidades, el auditor externo observó que se han realizado múltiples visitas de estudio y otras similares, pero que no se las había dado mucho seguimiento. Asimismo, señaló que existe un gran desajuste entre los ingresos y los gastos del Sistema de La Haya. Opinó que es preciso que los gastos se correspondan con los ingresos, razón por la que dijo haber recomendado que la Asamblea de la Unión de La Haya tome en consideración una revisión de su estructura de tasas.

44. Ante la ausencia de nuevos comentarios, la presidenta leyó el párrafo de la decisión, que fue aprobado:

45. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI y a las demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del Informe del auditor externo (documento WO/PBC/27/3).

PUNTO 5 INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)

46. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/27/4.

47. La presidenta abrió el debate sobre el punto 5 del orden del día explicando que, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna de la OMPI, el director de la División de Supervisión Interna (DSI) presentará, una vez por año, una reseña al PBC en la que se examinarán de manera general las actividades de supervisión interna llevadas a cabo durante el ejercicio en examen, a saber, entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. La presidenta invitó al Sr. Singh, director de la DSI, a presentar el informe de situación recogido en el documento WO/PBC/27/4.

48. La Secretaría comunicó que, de conformidad con el párrafo 44 de la Carta de Supervisión Interna, tiene el placer de presentar una reseña general de las actividades de supervisión llevadas a cabo por la DSI durante el ejercicio en examen, a saber, entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. El informe anual es uno de los documentos que se presentan al PBC y a la Asamblea General de la OMPI. La DSI ha seguido mejorando sus políticas y procedimientos revisándolos para ajustarlos a las buenas prácticas. Después de la revisión de la Carta de Supervisión Interna, en octubre de 2016, la Política y el Manual de Investigación fueron objeto de ajustes tras las consultas mantenidas con la CCIS y la Dirección de la OMPI, para armonizarlos con la Carta modificada. Ambos documentos fueron aprobados en febrero de 2017, una vez examinados los comentarios formulados por los Estados miembros. La política de publicación de informes de la DSI se publicó el 7 de junio de 2017, una vez examinados asimismo los comentarios formulados por los Estados miembros. El plan de trabajo de supervisión de la DSI correspondiente a 2017 se elaboró tomando en consideración distintos factores, entre otros: la calificación de riesgos, la pertinencia, la incidencia en los países, el ciclo de supervisión y los comentarios formulados por la Dirección de la OMPI y por los Estados miembros, así como los recursos disponibles. De conformidad con el párrafo 26.a) de la Carta, antes de su finalización, el borrador del plan de trabajo de supervisión se sometió también a la CCIS con objeto de que lo examinara y diera asesoramiento al respecto. En la fecha del informe, la DSI había aplicado íntegramente el plan de supervisión de 2016 y el plan de trabajo de 2017 estaba en curso. Durante el ejercicio en examen, las auditorías y evaluaciones de la DSI tuvieron por objeto los siguientes ámbitos operativos fundamentales: WIPO Lex; gestión de proyectos; gestión del riesgo institucional; el marco de ética de la OMPI; el Registro de Madrid; nóminas; procesos, políticas y procedimientos de adquisiciones; Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV); programa 13 "Bases de datos mundiales de la OMPI" y programa 12 "Clasificaciones internacionales y normas técnicas". La DSI emitió también tres memorandos internos en los que se resume la labor realizada mediante estudios analíticos de los datos como parte de su labor habitual de

auditoría continua, cuyos resultados se transmitieron a la Dirección. Durante el ejercicio en examen, la DSI registró 24 nuevos casos de investigación y se concluyeron 27. En ese período, la DSI publicó cinco informes de investigación y tres informes sobre las consecuencias para la dirección. Las denuncias de insubordinación y otras conductas indebidas, presunto acoso, presuntas infracciones relacionadas con el horario de trabajo, actividades externas no autorizadas, y fraude en la percepción de beneficios y prestaciones constituyeron un 62% de los casos de investigación. Actualmente, el tiempo medio para concluir una investigación es de 6,3 meses. Como parte de la labor que realiza la DSI para explicar y promover mejor la función de supervisión interna, la División siguió estableciendo contactos con sus colegas en la OMPI mediante la presentación de ponencias para los nuevos empleados en los cursos de iniciación, el boletín de noticias de la DSI, los tableros de control de la DSI y la presentación de ponencias a los directores y los directivos superiores, según las necesidades. La DSI siguió solicitando comentarios a los colegas acerca de la calidad de su propia labor de supervisión, mediante encuestas de satisfacción de los clientes después de cada tarea. Del análisis consolidado de los resultados de las encuestas se desprende un índice medio de satisfacción del 86%, que fue del 85% en el caso de las encuestas realizadas un año después de las tareas. Los resultados de las encuestas permitieron a la DSI evaluar la incidencia de su labor en la mejora de los sistemas, políticas, procedimientos y procesos. Los demás comentarios enviados por las dependencias auditadas/evaluadas a través de las encuestas ayudaron a la DSI a detectar oportunidades de mejora. La DSI siguió utilizando el sistema TeamCentral, basado en Internet, para la gestión y presentación de informes sobre las recomendaciones, que permite un diálogo interactivo con los directores de programa y sus delegados para seguir con eficacia la aplicación de las recomendaciones pendientes. Este proceso fue muy interactivo y se mantuvo un diálogo constante durante todo el año, ya que el sistema TeamCentral es accesible por la DSI, los colegas de la OMPI y el auditor externo. A fecha del presente informe, había 193 recomendaciones pendientes de aplicación, que incluyen 99 de prioridad alta y 94 de prioridad media. Las recomendaciones de la DSI constituyen el 75% de todas las recomendaciones pendientes en materia de supervisión. Durante el ejercicio en examen, se añadieron 91 recomendaciones nuevas y 59 recomendaciones fueron verificadas y cerradas por haber sido aplicadas. La Secretaría señaló asimismo que la DSI ha iniciado un proyecto para mejorar la presentación de informes relativos a las recomendaciones y ha facilitado a la Dirección información pertinente sobre recomendaciones a través de tableros de control de inteligencia institucional. Además de la labor de supervisión prevista, la DSI siguió proporcionando asesoramiento profesional sobre políticas y procedimientos institucionales, gestión de riesgos y controles internos. La DSI proporcionó a la Administración asesoramiento y comentarios sobre políticas, procedimientos y procesos institucionales, nuevos o revisados, lo que ha ayudado a establecer controles fundamentales que mitigan los potenciales riesgos antes de la aplicación final. El Anexo 2 del informe anual recoge la lista de políticas y procedimientos en nueve ámbitos sobre los cuales la DSI ha proporcionado asesoramiento. Para el desempeño de su mandato, se ha dotado a la DSI de un presupuesto bienal de 5,45 millones de francos suizos, que representa el 0,77% del presupuesto de la OMPI. En términos generales, la actual dotación de recursos humanos y financieros ha permitido a la DSI cubrir eficazmente las esferas de alta prioridad definidas en sus planes de trabajo. El intercambio de planes de supervisión y la coordinación continua de las actividades de supervisión con el auditor externo, así como la utilización eficaz de las herramientas de TI, también contribuyeron a lograr una mayor eficiencia y eficacia en la cobertura de las esferas de riesgo. Los cambios que se produjeron en la dotación de personal de la DSI se han manejado eficazmente con miras a minimizar su incidencia sobre las actividades de supervisión planificadas. El proceso de contratación del jefe de la Sección de Evaluación y del auditor interno también ha finalizado y los titulares seleccionados asumieron sus funciones en septiembre y agosto de 2017, respectivamente. Tras el traslado del jefe de la Sección de Auditoría Interna a otra organización internacional, en calidad de director de la Supervisión Interna, se inició el proceso de contratación para cubrir ese puesto. La DSI mantuvo buenas relaciones de trabajo con el auditor externo, con el que se reunió periódicamente para abordar cuestiones relacionadas con la auditoría, el control interno y la gestión de riesgos. El auditor externo y la DSI compartieron

estrategias, planes anuales e informes específicos con miras a la eficiencia en el alcance de la supervisión, evitando al mismo tiempo las posibles duplicaciones de tareas y la fatiga de supervisión. La DSI cooperó estrechamente con el mediador y la oficial jefa de Ética Profesional a los fines de garantizar una buena coordinación y apoyo adicional. La DSI mantuvo la interacción con la CCIS examinando los resultados de supervisión y se benefició enormemente del valioso asesoramiento y apoyo de la CCIS, que contribuyó a mejorar la operativa general de la DSI y la calidad de su labor. Tras concluir sus observaciones, la Secretaría dio las gracias a las delegaciones y manifestó su disposición a responder cualesquiera preguntas o recibir los comentarios que deseen formular los delegados.

49. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó el agradecimiento del Grupo por los esfuerzos continuados de la DSI, en cooperación con la CCIS y el auditor externo, para desempeñar su decisiva función de garantizar unos controles internos efectivos y un uso eficiente de los recursos de la OMPI. A ese respecto, dijo que el Grupo agradece a la DSI el informe anual contenido en el documento WO/PBC/27/4. El informe ofrece una amplia reseña de las funciones de la Organización y, a juicio del Grupo, constituye una valiosa fuente de información, al tiempo que un punto de referencia para todo el año. Añadió que el Grupo celebra el hecho de que la DSI haya emprendido diversas actividades de manera positiva e independiente.

50. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al director de la DSI por su informe anual. Dijo que el Grupo valora muy favorablemente las actividades realizadas por la DSI y considera que contribuyen a la mejora continua de la efectividad y transparencia de la Organización. El Grupo ha acogido favorablemente los resultados de las actividades de auditoría y evaluación llevadas a cabo en el año y confía en que la Secretaría aplique las recomendaciones con prontitud. Dijo que el Grupo anima a la Secretaría a aplicar las 193 recomendaciones pendientes, en especial las 99 que revisten una prioridad alta en materia de supervisión. Aseguró que el Grupo reconoce también que es preciso perfeccionar algunas de las actividades que lleva a cabo la Secretaría. Como ya se ha indicado, el Grupo cree que la presentación de informes podría contribuir a mejorar la gestión de diversas actividades de la Organización y aguarda con interés la aplicación de esas recomendaciones en concreto.

51. La delegación de China dio las gracias a la DSI por el informe anual. Agregó que valora muy positivamente las actividades de supervisión interna de la OMPI por su eficiencia y transparencia: la supervisión interna puede contribuir a que la OMPI logre sus metas estratégicas y mejore la gestión. Dijo que, a su juicio, en el último año la DSI ha logrado avances positivos en las actividades de auditoría, evaluación y supervisión, consiguiendo resultados satisfactorios. La DSI también ha intensificado su colaboración con la CCIS y el auditor externo. Expresó asimismo su satisfacción con la labor general de la DSI en el pasado ejercicio y manifestó que espera que la Secretaría aplique activamente las recomendaciones que se contienen en el informe.

52. La delegación de Turquía, haciendo uso por vez primera de la palabra, felicitó a la presidenta por su nombramiento para el cargo e hizo suya la declaración efectuada por el Grupo B. Dio las gracias a la DSI por el informe y la labor realizada durante el ejercicio en examen, que considera importantes para el buen funcionamiento de la Organización. En cuanto a los informes específicos y las conclusiones y recomendaciones fundamentales, dijo que desea destacar su satisfacción por la nueva mejora de WIPO Lex y las recomendaciones que se formulan al respecto. En su opinión, los datos compartidos a través de WIPO Lex deben ser siempre fiables, para lo cual deben desarrollarse las herramientas necesarias; en cuanto al Registro de Madrid, se considera que las recomendaciones de la DSI contribuyen a reforzar el Sistema de Madrid. Del mismo modo, las recomendaciones sobre los programas 13 y 12, relativos a las bases de datos mundiales y los sistemas de clasificación respectivamente, intensificarán sin duda la efectividad y el rendimiento de esos programas.

53. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración efectuada en nombre del Grupo B. Dijo que valora positivamente la ardua labor llevada a cabo por la DSI y exhortó al director general a aplicar puntualmente sus recomendaciones. En particular, se manifestó complacida de que las auditorías de gestión del riesgo institucional y del marco de ética de la OMPI pongan de manifiesto que la Organización está a la par con otras organizaciones internacionales y del sistema de las Naciones Unidas en esos ámbitos. Dijo que espera con interés que las recomendaciones resultantes de dichas auditorías sean aplicadas y se prosigan los esfuerzos por fortalecer la gestión del riesgo institucional y el marco de ética de la OMPI. Dio las gracias a la Secretaría y a la DSI por los esfuerzos invertidos en aplicar y cerrar las recomendaciones de auditoría. Sin embargo, se ha señalado que una serie de recomendaciones de 2011, 2013 y 2014 permanecen abiertas y la delegación afirmó que agradecería recibir más información acerca de las iniciativas adoptadas para cerrarlas. Observó que una recomendación se consideró cerrada por haber aceptado la Dirección el riesgo inherente al derecho a tomar vacaciones en el país de origen, y solicitó información acerca del motivo de aceptar ese riesgo y el nivel del riesgo. Por último, en relación con las cinco investigaciones pendientes, la delegación preguntó cómo tiene previsto la DSI hacerlas avanzar.

54. La delegación de la República de Corea manifestó su agradecimiento por los esfuerzos de la DSI. En general, se mostró satisfecha con las recomendaciones de la DSI en los diversos ámbitos y agradeció a la DSI sus esfuerzos de cooperación con los órganos de supervisión externa. Las reuniones periódicas de la DSI con la CCIS con fines de debate e interacción contribuyeron a mantener una relación de trabajo positiva, por la importancia que reviste la cooperación y habida cuenta de que una colaboración fructífera es fundamental para sostener esas importantes redes con dichas organizaciones y otros organismos y entidades del sistema de las Naciones Unidas. Además, dijo que su país ha tomado nota de las actividades de formación del personal de la DSI, y subrayó que una formación eficaz es un requisito indispensable para la calidad de las actividades de supervisión interna. Pidió a la DSI que siga reforzando las actividades de formación de su personal.

55. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dio las gracias a la Secretaría por el detallado informe en el que se examinan de manera general las actividades de supervisión de la DSI. Dijo que cree que la Secretaría ha tomado las medidas adecuadas para tratar las recomendaciones de la DSI.

56. La delegación del Canadá expresó su apoyo a la declaración efectuada por el Grupo B sobre esta cuestión. Al igual que las anteriores delegaciones, quiso agradecer a la DSI sus informes y su labor en general, y dio las gracias a la Secretaría por la presentación realizada esa mañana. Declaró que su país agradecería que la DSI y/o la Secretaría faciliten información adicional en torno a la auditoría de la gestión de proyectos, especialmente acerca de la recomendación según la cual la labor de gestión de proyectos de la OMPI debe (cita) "ajustarse" al marco de resultados de la OMPI. En segundo lugar, dijo que desea respaldar las recomendaciones de la DSI relativas al marco de ética profesional de la OMPI, especialmente en lo que respecta a la actualización de la política de divulgación de la situación financiera de la OMPI y la política de la OMPI de protección contra las represalias, señalando que se trata en parte de una tarea que incumbe a los Estados miembros. Propuso a la Secretaría estudiar la aplicación de ciertas recomendaciones, como la relativa a la necesidad de unas comunicaciones más efectivas de carácter horizontal, puesto que tales recomendaciones no se refieren específicamente a determinados programas o iniciativas. En lo que se refiere a WIPO Lex, tal como señaló también la delegación de Turquía, manifestó su sorpresa, como usuario significativo de WIPO Lex, ante las serias inquietudes expresadas por la DSI acerca de la calidad de los datos. Expresó su interés en recibir de la DSI o la Secretaría más información a este respecto. Manifestó que quiere que conste sucintamente en acta que su país celebra la atención que el auditor externo presta a las cuestiones en materia de adquisiciones en las recomendaciones 16 a 23, y especialmente la recomendación 19 sobre trabajo infantil y corrupción.

57. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por preparar el informe. Tras señalar que el proceso de selección del director de la DSI concluyó con éxito en el mes de febrero, dio la bienvenida al director de la DSI a la Organización. Solicitó una aclaración adicional en torno a los problemas de WIPO Lex, mencionados por las delegaciones del Canadá y Turquía, ya que se mostró también interesada en estudiar formas de mejorar esa base de datos y la información que contiene. Incidió en la reducción experimentada por los casos de investigación pendientes, que en el último año volvieron a los niveles de 2014, y en ese sentido destacó la importancia de que las investigaciones concluyan sin dilaciones. Sin embargo, en general, la delegación se manifestó satisfecha con las recomendaciones formuladas y respaldó la incesante labor de la DSI.

58. La Secretaría (director de la DSI) agradeció a las delegaciones sus comentarios, que dijo estimulan e impulsan a la DSI a seguir mejorando su labor. Tras referirse en particular a algunos de los problemas planteados por la delegación de los Estados Unidos de América, dijo que la DSI ofrecerá una respuesta pormenorizada sobre la forma en que la Organización propone abordar el nivel de riesgo asociado al informe sobre las consecuencias para la Dirección. Por otra parte, en lo que atañe a las cinco investigaciones pendientes, la Secretaría facilitará separadamente esa información a la delegación de los Estados Unidos de América. Dirigiéndose a las delegaciones del Canadá y el Brasil, la Secretaría manifestó que le complace escuchar la valoración favorable que hacen de su labor en torno a la auditoría de WIPO Lex y añadió que facilitará información más detallada sobre cuáles son las conclusiones y las recomendaciones de la auditoría sobre este programa. También transmitirá por separado esa información detalladamente.

59. Por otra parte, la Secretaría hizo uso de la palabra para realizar una declaración general referida también a los dos puntos precedentes del orden del día. Dijo que desea agradecer a los organismos de supervisión de la OMPI: la CCIS; el auditor externo y el auditor interno su activa y continua colaboración con la Secretaría. A fin de cuentas, se trata de ser receptivo y mantener un diálogo, y en ese sentido la Secretaría tiene el placer de comunicar que existe un diálogo continuo y que los diversos informes que las delegaciones han recibido esa mañana muestran y acreditan que la Secretaría, bajo el liderazgo del director general, acepta las recomendaciones e intenta aplicarlas sin demora. La Secretaría citó el párrafo 56 del informe de auditoría interna, en el que se refiere que el director general transmite esas recomendaciones a los directores de programa a fin de que éstos actúen, poniendo así de manifiesto la intervención activa que los directores de programa tienen en todos los sectores. No obstante, como se dijo en años anteriores y se ha reiterado aquí, lamentablemente la Secretaría se ha visto superada por el número de nuevas recomendaciones en un determinado período. Durante el último período examinado, la Secretaría cerró 59 recomendaciones y se añadieron 101, con lo que la situación que se presenta es que la Secretaría está siempre intentando ponerse al día abordando las nuevas recomendaciones y cerrando las antiguas. Recalcó que también abordará las recomendaciones que han estado abiertas durante cierto tiempo, pero explicó que a menudo están interconectadas y han de ser tratadas por secuencia y prioridad. Asimismo, en algunos casos, se trata de sistemas a la espera de ser aplicados y, como sabrán los delegados, se requiere tiempo para poner en práctica sistemas. La Secretaría añadió asimismo que el número de recomendaciones abiertas puede ser elevado respecto a un sector y puso como ejemplo el programa 22, relativo al ámbito financiero, explicando que dicho programa concentra el grueso de las recomendaciones abiertas, ya que muchas de ellas proceden de otros ámbitos examinados, que presentan alguna repercusión financiera. En la actualidad, la Secretaría está colaborando estrechamente con sus organismos de supervisión a fin de garantizar que la responsabilidad de esas recomendaciones sea atribuida correctamente, a fin de facilitar su cierre. Concluyendo con un comentario relativo a la fatiga de supervisión, la Secretaría declaró que está trabajando con los tres organismos y con la DCI para analizar si podría coordinarse mejor el número y objeto de los exámenes, ya que en ocasiones la misma materia ha sido examinada tres veces en un solo año. Esto ayudará a la Secretaría a abordar las recomendaciones de una forma más exhaustiva y coherente.

60. Ante la ausencia de nuevos comentarios, la presidenta dio lectura al párrafo de la decisión, que fue aprobado.

61. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI) (documento WO/PBC/27/4).

PUNTO 6 INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

62. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/27/5.

63. La presidenta abrió el debate sobre el punto 6, relativo al informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI), recalcando que es el último punto del bloque de auditoría y supervisión. La presidenta presentó el documento WO/PBC/27/5, que ofrece a los Estados miembros información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pendientes, dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI, formuladas como consecuencia de los exámenes efectuados por la DCI, durante el período de 2010 a 2017.

64. La Secretaría presentó el documento, destacando que ofrece información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pendientes, dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI, formuladas como consecuencia de los exámenes efectuados por la DCI durante el período de 2010 a 2017, junto con las propuestas de la Secretaría acerca de la situación de las mismas, para su examen por los Estados miembros. La Secretaría recordó que las recomendaciones dirigidas a los jefes ejecutivos se presentan a la CCIS para su examen. Desde el último informe (WO/PBC/25/6), la DCI ha presentado 13 nuevos informes, de los cuales siete revistieron interés para la OMPI. Los nuevos informes han sido considerados de interés y en ellos se ofrece información actualizada sobre los progresos efectuados con respecto a informes presentados en años anteriores. A mediados de julio de 2017, a reserva de que los Estados miembros aprueben las recomendaciones contenidas en el informe objeto de examen, quedarán por atender cuatro recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI, habiéndose dado por zanjadas todas las demás. El 82% de las 261 recomendaciones formuladas por la DCI desde 2010 y de interés para la OMPI se habrían ya aplicado. Por último, la Secretaría dijo que le complace compartir con los Estados miembros los resultados preliminares del examen por la DCI de los procesos de seguimiento aplicados por las organizaciones participantes. La DCI ha publicado recientemente el proyecto de resumen titulado “Resultados del examen del seguimiento de los informes y las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección” para recabar observaciones externas. Afirmó que la OMPI acoge con beneplácito el reconocimiento, en dicho proyecto de informe, de sus constantes esfuerzos durante los últimos años para reforzar sus procesos de seguimiento, en razón de los cuales la OMPI fue la organización de las Naciones Unidas participantes mejor valorada, junto con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Se espera que en un futuro próximo esté disponible la versión final del proyecto de resumen en el sitio web de la DCI.

65. La delegación de Georgia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por preparar el documento, que permite a los Estados miembros hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Indicó que el Grupo se complace en observar que la mayoría de las recomendaciones, en particular un 82% de un total de 261 recomendaciones, han sido aceptadas y aplicadas, e instó a la Secretaría a proseguir la labor sobre las recomendaciones restantes. Manifestó que el Grupo se ha comprometido a participar en los debates sobre la aplicación de las recomendaciones que requieren una actuación de los Estados miembros.

66. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI, que ayuda a entender los resultados de los esfuerzos de la Secretaría. Mostró satisfacción por el hecho de que, a mediados de julio de 2017, se habrá aplicado el 82% de las 261 recomendaciones formuladas por la DCI desde 2010 y de interés para la OMPI, y se habrá dado por zanjado un 10% (porque esas recomendaciones no se consideran de interés o no han sido aceptadas) y otro 7% habrá sido aceptado y estará en proceso de aplicación, de manera que solo quedará un 1% en examen. Agregó que espera que las recomendaciones de la DCI sigan siendo aplicadas según corresponda.

67. La delegación de China agradeció a la Secretaría la puesta a disposición una vez más de los Estados miembros del último informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Expresó su satisfacción con la situación general de la aplicación de las recomendaciones de la DCI, e hizo constar que, con los constantes esfuerzos de la Secretaría, la mayoría de las recomendaciones había sido aplicada. Señaló asimismo que según el proyecto de resumen titulado “Resultados del examen del seguimiento de los informes y las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección”, la OMPI había sido la organización de las Naciones Unidas mejor valorada junto con la OACI. Dijo que valora muy positivamente ese resultado. A su juicio, las recomendaciones de la DCI contribuyen a mejorar la labor de la OMPI y potencian su integración en el marco general de las Naciones Unidas, y agregó que espera con interés la ulterior aplicación de las recomendaciones.

68. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su agradecimiento a la Secretaría por el excelente documento y los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Hizo notar que, conforme al informe, se habría aplicado el 82% de las 261 recomendaciones formuladas desde 2010 y de interés para la OMPI, mientras otras habrían sido aceptadas y estarían en proceso de aplicación. Exhortó a la Secretaría a intensificar sus esfuerzos con vistas a acelerar la aplicación de las recomendaciones formuladas.

69. La delegación del Brasil agradeció también a la Secretaría la preparación de los documentos y expresó su satisfacción por el grado de aplicación de las recomendaciones, además de reconocer los esfuerzos realizados por la Secretaría en ese sentido. Explicó que atribuye gran importancia a la diversificación geográfica, especialmente en las categorías profesional y directiva. No obstante, señaló que los resultados del informe sobre el rendimiento de los programas en 2016 indican que América Latina habría visto reducida su representatividad, y subrayó que estima necesario que la OMPI actúe para asegurar una representación geográfica equilibrada. En ese sentido, solicitó más información acerca de la recomendación 6 del informe de la DCI, tal como se recoge en la página 11 de la versión en español del documento, que trata de la representación geográfica, y declaró que el pasado año se había presentado al Comité de Coordinación un informe con recomendaciones preliminares para mejorar la distribución geográfica. Expresó ciertas dudas acerca de la forma en que esto cumple la recomendación 6.

70. La delegación de los Estados Unidos de América elogió el último informe de la situación de la aplicación de las recomendaciones de la DCI que se remonta a 2010. Celebró que la OMPI haya desplegado intensos esfuerzos para abordar las recomendaciones y aplicar las que son de interés para la Organización. Señaló que en el futuro agradecerá recibir información específica acerca del número de recomendaciones de la DCI aceptadas, aplicadas y en curso, a través de un informe de la DCI. Añadió que espera asistir a constantes progresos en la aplicación de las recomendaciones de la DCI y que aguarda con interés a contar con nuevas actualizaciones en la siguiente sesión del PBC.

71. La Secretaría tomó la palabra para tratar el asunto referente al comentario formulado por el distinguido delegado de los Estados Unidos de América, recalando que el informe incluye recomendaciones del informe de la DCI. Explicó que cada año las recomendaciones

que han sido aplicadas y cerradas en el año anterior son retiradas del informe, en el que únicamente quedan las recomendaciones pendientes. Añadió asimismo que mantendrá un contacto presencial con la delegación de los Estados Unidos de América después de la sesión, con el fin de facilitar las aclaraciones adicionales que sean necesarias. En lo que atañe a la recomendación mencionada por la delegación del Brasil, relativa al sistema de distribución geográfica en la OMPI, señaló que, si bien los Estados miembros siguen debatiendo un sistema alternativo, se le había pedido que prosiga sus actividades de sensibilización y fomento la diversidad geográfica. Estos esfuerzos prosiguen y los resultados pueden consultarse en el informe sobre recursos humanos.

72. La presidenta dio las gracias a la Secretaría por las aclaraciones y dio lectura a la decisión propuesta para este punto. El Comité del Programa y Presupuesto (i) tomó nota del presente informe, documento WO/PBC/27/5; (ii) recomendó y aprobó la evaluación por la Secretaría de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en los documentos JIU/REP/2016/8, recomendaciones 1 y 9; JIU/REP/2016/7, recomendaciones 1, 2, 3, 4, 6 y 7; JIU/REP/2016/4, recomendación 16; JIU/REP/2016/ 2, recomendación 1; JIU/REP/2015/6, recomendación 5; JIU/REP/2014/2, recomendación 6; y JIU/REP/2010/3, recomendación 17, según consta en el presente informe y (iii) invitó a la Secretaría a que presente evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros. La presidenta afirmó que si no existen objeciones, el PBC adoptará estas decisiones. La delegación del Brasil pidió la palabra.

73. La delegación del Brasil aclaró que desearía que la OMPI adopte medidas efectivas sobre la recomendación 6 y sugirió que quizás ésta debiera permanecer pendiente y mantener su situación de en curso. Dijo que ha tomado nota de la información facilitada por la Secretaría, es decir, que se le había pedido que prosiga sus actividades de sensibilización y los resultados alcanzados, y manifestó su deseo de que todo esto continúe y se haga seguimiento a los Estados miembros en el próximo año. Pidió que se aclare si este será el caso.

74. La Secretaría tomó la palabra para aclarar que la recomendación en cuestión es una de las pocas que quedan abiertas tras el examen realizado por la DCI de la gestión y la administración en 2014, y fue dirigida al Comité de Coordinación a fin de que reexaminara los principios vigentes acerca de la distribución geográfica con miras a garantizar una mayor diversidad geográfica del personal profesional de la OMPI. Efectivamente, se han mantenido debates sobre esos principios y se han formulado recomendaciones preliminares para garantizar una mayor diversidad geográfica, que la Secretaría ha aplicado. Sin embargo, la recomendación no es un indicador de rendimiento – los progresos en materia de diversidad geográfica figuran en el informe sobre el rendimiento de los programas y en el informe anual sobre recursos humanos, que no sería adecuado incluir en el informe sobre los progresos de la DCI. En cuanto al contenido de la recomendación, los Estados miembros volvieron a examinar esos principios en sus debates en el marco del Comité de Coordinación y, por lo que respecta a la Secretaría, esa parte se habría conseguido.

75. La delegación del Brasil confirmó que, a la luz de esas aclaraciones, puede aceptar la propuesta de decisión.

76. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, la presidenta dio lectura al párrafo de la decisión, que fue aprobado.

77. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) tomó nota del presente informe (documento WO/PBC/27/5);

ii) acogió con agrado y suscribió la evaluación por la Secretaría de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en los documentos

JIU/REP/2016/8 (Recomendaciones 1 y 9);
JIU/REP/2016/7 (Recomendaciones 1, 2, 3, 4, 6 y 7);
JIU/REP/2016/4 (Recomendación 16);
JIU/REP/2016/2 (Recomendación 1);
JIU/REP/2015/6 (Recomendación 5);
JIU/REP/2014/2 (Recomendación 6);
JIU/REP/2010/3 (Recomendación 17) según consta en el presente informe; e

iii) invitó a la Secretaría a que presente evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros.

PUNTO 7 ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2016; SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2017

A) INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2016

78. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/27/6.

79. La presidenta presentó el punto del orden del día 7.a), los estados financieros anuales de 2016, incluido bajo el rubro “Examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras”. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/27/6, que incluye información sobre de los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016. La presidenta recordó que, de conformidad con el artículo 8.11 del Reglamento Financiero, el PBC examinará los estados financieros y los transmitirá a la Asamblea General con observaciones y recomendaciones. Asimismo, de conformidad con las decisiones adoptadas en la vigesimosexta sesión del PBC, en el marco del presente punto del orden del día se presentará también una ponencia sobre el pasivo de la OMPI dimanante del ASHI, que incluirá información sobre los enfoques que la OMPI está estudiando para financiar dicho pasivo. La presidenta cedió la palabra a la Secretaría para que prosiga la presentación del presente punto del orden del día.

80. La Secretaría especificó que los estados financieros anuales de 2016 incluyen el informe financiero anual y los estados financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016. Esos estados financieros han sido formulados con arreglo a las IPSAS y han obtenido un dictamen de auditoría sin reservas. El informe financiero contiene, en primer lugar, un examen y análisis de los resultados del ejercicio y también una explicación detallada de los elementos constitutivos de los propios estados financieros. (“Panorama general de los estados financieros” en la página 4 de la versión en español). Al final de los estados financieros en sí figura una serie de cuadros que no son exigidos por las IPSAS pero que proporcionan información adicional útil, como por ejemplo los dos primeros cuadros (Anexos I y II), que ofrecen datos sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la Organización por unidad operativa. Los resultados de la Organización en 2016 muestran un superávit en el año de 32,0 millones de francos suizos, con unos ingresos totales de 387,7 millones de francos suizos y unos gastos totales de 355,7 millones de francos suizos. Cabe comparar esas cifras con el superávit de 33,3 millones de francos suizos registrado en 2015, con un total de ingresos de 381,9 millones de francos suizos y un total de gastos de 348,6 millones de francos suizos. Los ingresos totales en 2016 aumentaron en 5,8 millones de francos suizos, o 1,5%, respecto de 2015. Los activos netos de la Organización, que consisten en los fondos de reserva y los fondos de operaciones, aumentaron de 279,1 millones de francos suizos en 2015 a 311,3 millones de francos suizos a 31 de diciembre de 2016. Tal como comentó la presidenta y solicitaron varias delegaciones durante la vigesimosexta sesión

del PBC, la Secretaría desea presentar la información sobre el pasivo dimanante del ASHI que se incluye en diferentes secciones del informe financiero anual y los estados financieros de 2016. El pasivo como tal, que a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 154,3 millones de francos suizos, se reconoce entre los importes que en el estado de la situación financiera (página 24 de la versión en español) aparecen contabilizados dentro de los pasivos corrientes y los pasivos a largo plazo como “prestaciones a los empleados”. En la nota 13, que comienza en la página 48 de la versión en español de los estados financieros, se contiene un desglose de esos importes. Esa nota ofrece información exhaustiva sobre el ASHI, incluyendo datos de la variación de su cuantía con respecto al ejercicio anterior, los importes reconocido en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio y las hipótesis utilizadas para determinarlo. En la “sección de examen” del informe financiero anual se contiene (página 21 de la versión en español) información adicional sobre este pasivo y su evolución prevista. El gráfico que acompaña esa información muestra cómo el pasivo reconocido se incrementará después de que a fines de 2017 deje de aplicarse el método de banda de fluctuación. En enero de 2018 entrará en vigor una nueva norma, la IPSAS 39, que elimina la utilización del método de la banda de fluctuación para el tratamiento contable de las ganancias y pérdida actuariales. Con la modificación de su política contable en 2017, la OMPI adoptó de manera efectiva ese nuevo estándar con un año de antelación. El cambio de política contable supone que las pérdidas y ganancias actuariales previamente no reconocidas se incluyan ahora dentro del pasivo. Si ese cambio de política se hubiera aplicado en 2016, el pasivo por importe de 154,3 millones de francos suizos habría ascendido en la práctica a 321 millones de francos suizos (tal como se refleja en el gráfico y se refiere en la nota 13). Se han seguido reservando fondos para financiar el ASHI, sumándoseles con carácter anual los fondos que restan tras realizarse los pagos con el 6% de los gastos de personal. A 31 de diciembre de 2016, el saldo total de fondos reservados para el ASHI ascendía a 108,6 millones de francos suizos (un 70,3% del pasivo dimanante del ASHI en ese momento). Esos fondos se clasifican como efectivo estratégico y sobre ellos se informa de manera más pormenorizada en las notas 3 y 4 de los estados financieros.

81. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que acoge con agrado el hecho de que los resultados auditados de la Organización para 2016 muestren un superávit en el año de 32 millones de francos suizos, con unos ingresos totales de 387,7 millones de francos suizos y unos gastos totales de 355,7 millones de francos suizos. Cabe comparar esas cifras con el superávit de 33,3 millones de francos suizos registrado en 2015, con un total de ingresos de 381,9 millones de francos suizos y un total de gastos de 348,6 millones de francos suizos. Esos ingresos por servicios de pago son posibles gracias a la demanda internacional de títulos de propiedad intelectual mediante los servicios de la OMPI. Aunque en dicha demanda influye tanto el funcionamiento de la OMPI como la evolución de la economía mundial, desde 2010 la actividad de presentación de solicitudes de títulos de propiedad intelectual ha seguido creciendo, pese a la desigual recuperación económica tras la crisis financiera mundial que estalló en 2008. Sin embargo, la fragilidad del sistema financiero internacional en cuyo marco la OMPI tiene que funcionar aconseja aplicar una gestión prudente y precavida, siendo esta una opinión en la que el grupo ya ha insistido en anteriores ocasiones. A pesar de que se prevé un mayor crecimiento de los servicios mundiales de PI, especialmente del sistema del PCT, es conveniente mantenerse en un terreno más seguro, habida cuenta de la voluble situación económica, que tiene una gran repercusión en las tendencias de las solicitudes de patentes.

82. La delegación de China agradeció a la Secretaría el Informe financiero anual y los estados financieros de 2016, que ofrecen información precisa. El informe se preparó íntegramente con arreglo a las IPSAS. China opina que el informe, así como los numerosos cuadros que contiene, han puesto de relieve totalmente el estilo de gestión abierto, transparente y riguroso por el que se caracteriza la Organización. La delegación dijo estar satisfecha con la sólida situación financiera de los últimos años. Dicha situación se debe principalmente al desarrollo del PCT y al aumento de la cantidad de solicitudes. La delegación también ha observado que, desde 2016, la Organización ha adoptado distintas medidas para controlar los riesgos ligados a los tipos de cambio y de interés que han resultado positivas. Por

ejemplo, las ganancias cambiarias netas del PCT en 2016 revirtieron la situación de pérdidas registrada en los tres años anteriores. Las ganancias totales ascienden a 5,2 millones de francos suizos. China espera que, dado que no se han resuelto ciertos problemas arraigados en la economía mundial, caracterizada por unas condiciones de inestabilidad e incertidumbre, la OMPI continúe aumentando las aportaciones, acelerando el desarrollo del sistema de PI y, a través de recursos humanos, TI y otras medidas, mejorando los servicios y la gestión, y que consiga que un mayor número de usuarios e innovadores utilicen los sistemas del PCT, de Madrid y de la Haya, así como el resto de servicios mundiales de PI de la OMPI.

83. La delegación de México expresó su agradecimiento por la información proporcionada por la Secretaría, aseguró que estudiará dicha información detenidamente y añadió que se pondrá en contacto con la Secretaría en caso de que tenga alguna pregunta.

84. La delegación del Brasil dijo que ve con satisfacción que la OMPI siga manteniendo una buena situación financiera, como se refleja en el superávit de 32,0 millones de francos suizos y el aumento de los activos netos a 311 millones de francos suizos en 2016. Estos resultados positivos son coherentes con los resultados conseguidos en los últimos años y han sido posibles gracias a la combinación de los sistemas mundiales y la prudencia en la gestión, tal y como ha subrayado el director general durante la mañana. La delegación hizo referencia a las futuras previsiones de ingresos del PCT y dijo que prevé que se mantendrá la tendencia positiva observada en los diez años anteriores. Esto se debe en parte a una mayor utilización del sistema del PCT en Asia. Sin embargo, afirmó que todavía existen dificultades a la hora de aumentar el uso de los servicios mundiales de registro de la OMPI en los países en desarrollo. Es posible aprovechar el aumento previsto del superávit para reducir las tasas de determinadas partes interesadas. Como ya saben los miembros, el Brasil ha propuesto, en el Grupo de Trabajo del PCT, una reducción de las tasas para los inversores de los países en desarrollo. Esta puede ser una forma efectiva de aumentar las actividades de patentamiento entre este tipo de partes interesadas, como se subraya en el informe del economista jefe de la OMPI. También se ajustaría a las metas estratégicas de la OMPI, por ejemplo, las metas estratégicas III, V y VII, entre otras.

85. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que acoge con agrado la presentación del Informe financiero anual y los estados financieros de 2016. Afirmó que la OMPI sigue contando con una posición financiera extremadamente sólida gracias al volumen de tasas que se recibe cada año. Dijo que promueve y apoya la buena administración continuada de esos recursos.

86. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio, manifestó su satisfacción por la situación financiera del año 2016, durante el que la OMPI ha registrado un superávit de 32 millones de francos suizos tras los ajustes de las IPSAS. La delegación considera que uno de los motivos de la solidez de la situación financiera actual es el aumento de los ingresos en concepto de tasas procedentes de los usuarios que presentan solicitudes internacionales. La buena situación financiera se debe a la correcta administración de las solicitudes por parte de la OMPI. La delegación dijo que espera que la Secretaría siga trabajando en este sentido.

87. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, la presidenta dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado:

88. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI y a las demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben el Informe financiero anual y los estados financieros de 2016 (documento WO/PBC/27/6).

B) SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2017

89. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/27/7.

90. La presidenta presentó el punto 7.b) del orden del día en el marco del examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, la situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2017. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/27/7, un documento que fue preparado a principios de julio y que presenta información detallada sobre la situación relativa al pago de las contribuciones a fecha del 30 de junio de 2017, con detalles acerca de la evolución, desde 2007, de los atrasos en el pago de las contribuciones y de los aportes a los fondos de operaciones. La presidenta cedió la palabra a la Secretaría para que siga presentando el tema del orden del día.

91. La Secretaría comunicó que los atrasos totales de las contribuciones en el momento en que se preparó el documento, a excepción de los atrasos de los PMA colocados en la cuenta especial congelada, ascendían a 6.092.843 francos suizos, pero que desde entonces se han recibido otros pagos que se detallarán a continuación. Desde el 30 de junio de 2017, han realizado pagos los países siguientes: Bélgica (21.719 francos suizos), Benin (345 francos suizos), Burkina Faso (1.424 francos suizos), Ecuador (5.673 francos suizos), España (455.790 francos suizos), Gabón (450 francos suizos), Grecia (34.183 francos suizos), Guatemala (3.553 francos suizos), Italia (629.592 francos suizos), Malawi (1.536 francos suizos), Malí (541 francos suizos), México (123.033 francos suizos), Níger (609 francos suizos), Paraguay (2.849 francos suizos) y Senegal (216 francos suizos). El total recibido en julio y agosto es de 1.281.513 francos suizos, lo que reduce el importe total de los atrasos a 4.811.330 francos suizos.

92. Ante la ausencia de peticiones para hacer uso de la palabra, la presidenta dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

93. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de la situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2017 (documento WO/PBC/27/7).

PUNTO 8 INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS (PARA INFORMACIÓN)

94. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/27/INF/1.

95. La presidenta presentó el punto del orden del día explicando que el documento WO/PBC/25/INF.1 (Informe anual sobre recursos humanos) se presenta ante el PBC con carácter informativo conforme a la decisión tomada por el PBC en su sesión de septiembre de 2012, e invitó a la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos a exponer el informe.

96. La Secretaría señaló que el informe abarca el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017, y que se presentará ante el Comité de Coordinación en octubre de 2017. Apunta que la fuerza de trabajo no ha variado de manera significativa desde el período correspondiente al informe anterior y que se ha mantenido estable durante los últimos cinco años, mientras que la productividad ha aumentado año tras año. El porcentaje de los costos de personal en los gastos globales ha seguido disminuyendo y se prevé que será del 62,4% en el presupuesto de 2018/19. La Secretaría señaló que la estrategia de recursos humanos, aprobada por el Comité de Coordinación algunos años atrás, se ha aplicado minuciosamente para reajustar los puestos de trabajo que quedaron vacantes a fin de reasignar los recursos necesarios en función de las nuevas necesidades de funcionamiento. Añadió que la estrategia nueva, que abarca el período comprendido entre 2017 y 2020, no presenta diferencias significativas y otorga prioridad al reajuste de las capacidades para responder a las necesidades de la Organización, el logro de un equilibrio equitativo en cuestiones de género y de distribución geográfica, y la optimización de la eficiencia operativa en los procesos de RR.HH. Apuntó que existen determinados desequilibrios de capacidades en el conjunto de empleados en lo que respecta particularmente a los idiomas y las

capacidades de TI en ciertas áreas. Esas capacidades son extremadamente importantes para poder seguir funcionando de manera eficaz. La Secretaría señaló que resulta difícil corregir dichos desequilibrios debido a la reducida rotación de personal de la Organización; no obstante, cuando se generan puestos vacantes por jubilaciones, la Secretaría se asegura de que se examinan las capacidades necesarias con los directores para responder a las nuevas necesidades. Por otra parte, este es uno de los motivos por los que la Secretaría presentará una propuesta ante el Comité de Coordinación en su próxima sesión, durante las Asambleas de la OMPI, para aplazar la aplicación de la edad de jubilación de 65 años para todo el personal durante tres años, es decir hasta enero de 2021, con el objeto de abordar el desequilibrio de capacidades mencionado. La Secretaría pone de relieve que la diversidad geográfica ha sido un elemento importante de su estrategia durante el año y que ahora 120 Estados miembros están representados en su fuerza de trabajo, un logro que se ha conseguido principalmente a través de un aumento de la divulgación y la participación de los Estados miembros. Añadió que, cuando el Comité de Coordinación se reúna en octubre, el número de Estados miembros representados habrá aumentado a 122, todo un récord. La Secretaría concluyó la presentación señalando que el informe anual recoge, al igual que en los años anteriores, dos anexos que incluyen los parámetros de medición de la diversidad geográfica y la fuerza de trabajo de RR.HH.

97. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación del documento y dijo que acoge con agrado la mejora constante del informe y su papel como fuente de información clave sobre los recursos humanos para los Estados miembros. La delegación señaló que, habida cuenta de la naturaleza de la Organización, es esencial gestionar los recursos humanos de manera efectiva para lograr su mandato y sus objetivos. Así queda reflejado en el porcentaje de los costos de personal en comparación con el gasto total de la Organización y, desde esta perspectiva, es importante administrar adecuadamente los recursos humanos. El Grupo entiende que el reconocimiento de la OMPI como un proveedor de servicios mundiales en un entorno que cambia con rapidez y la exigencia de los Estados miembros de reducir costos revisten una gran complejidad, y agradece las iniciativas de la Secretaría encaminadas a responder a esas difíciles exigencias al lograr equilibrar la estabilidad y la flexibilidad del conjunto de empleados por medio de la contratación de funcionarios fijos, los contratos externos y la externalización. En lo que atañe a la contratación, reiteró que, en opinión del Grupo, debe llevarse a cabo sobre la base de los méritos y los máximos niveles de eficiencia, competencia e integridad, teniendo en cuenta la naturaleza extremadamente técnica de la OMPI y la realidad de los servicios que presta. Desde su punto de vista, ese principio general es esencial para lograr el mandato único de la Organización. El Grupo expresó también su agradecimiento por las iniciativas constantes de la Secretaría en materia de diversidad geográfica y equilibrio entre los géneros.

98. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por preparar el informe anual y presentarlo. Dijo que considera que el informe es coherente con las estrategias de RR.HH. de la OMPI, que comprenden el reajuste de las capacidades y competencias conforme a las cambiantes necesidades empresariales, el logro de una representación geográfica equitativa y de la igualdad entre los géneros, y la optimización de la eficiencia operativa en los procesos de RR.HH. Agradeció los avances realizados en la aplicación de la estrategia de RR.HH. en 2017, que dieron lugar a diferentes mejoras, y alaba la labor de la Secretaría en lo que respecta a sus constantes iniciativas encaminadas a lograr una mayor flexibilidad en la composición de su fuerza de trabajo. El Grupo agradeció la iniciativa de la Secretaría de promover la inclusión de las personas con discapacidad y abordar sus necesidades en el lugar de trabajo, y manifestó satisfacción por la ampliación de las actividades de la Organización destinadas a mejorar el equilibrio entre los géneros y ayudar a las mujeres a competir por funciones de liderazgo. El Grupo expresó también su satisfacción con respecto a las iniciativas que la Secretaría destina de manera constante a mejorar y seguir ampliando la distribución geográfica equitativa y la diversidad del personal, y observa que, por causa de las futuras jubilaciones, se publicarán unas 100 vacantes nuevas en los cinco años siguientes; en su opinión, esto mejorará la

diversidad geográfica y el equilibrio entre los géneros de la OMPI. El Grupo también ha tomado nota de la distribución geográfica de los puestos y las cifras proporcionadas para la región de Europa Oriental y Asia Central, cuyo rango conveniente de puestos es de 51 a 62, mientras que la cifra real es de 41 puestos en las categorías profesional y superiores, incluido el personal temporal. La diversidad del conjunto de empleados constituye un imperativo comercial estratégico para la Organización y al Grupo le gustaría ver en el personal de la OMPI a más personas procedentes de las regiones geográficas que no están representadas o cuentan con una representación escasa. El Grupo reiteró la importancia de las iniciativas desempeñadas por la Secretaría en esa línea y la instó a seguir trabajando para conseguir una representación geográfica más equitativa.

99. La delegación de China agradeció a la Secretaría el informe anual, que cuenta con una gran riqueza de contenido e información, y permite a los Estados miembros conocer las iniciativas concretas y la planificación estratégica en materia de recursos humanos. Agradeció los resultados positivos logrados en la aplicación de la estrategia de RR.HH. y las iniciativas llevadas a cabo para mejorar la diversidad geográfica. La delegación resaltó que, aunque la Organización satisface las necesidades de un volumen de trabajo cada vez mayor, todavía se enfrenta a importantes dificultades a la hora de fortalecer y mejorar la diversidad geográfica, y que debe pensar de una manera creativa para lograr una planificación de la diversidad estratégica y efectiva. Con respecto a las prioridades estratégicas de RR.HH. para 2017-2021, la delegación alaba a la Organización por los buenos avances logrados en materia de formación del personal, gestión de la actuación profesional y planificación de RR.HH. Añade que el nivel de flexibilidad de la fuerza de trabajo debe incrementarse para satisfacer los requisitos comerciales y que, en el proceso de contratación, la Organización debe tener en cuenta las necesidades de los mercados y los requisitos empresariales. La delegación reconoce que la Organización ha conseguido nuevos logros en lo que respecta a la distribución geográfica en el último año, con dos Estados miembros nuevos representados en la fuerza de trabajo. Espera que sigan poniéndose en práctica iniciativas en este ámbito. La delegación transmite también su agradecimiento por las iniciativas llevadas a cabo en la esfera del equilibrio entre los géneros, que se ajustan al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

100. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por el informe y apuntó que los recursos humanos constituyen un elemento esencial de la Organización. Alabó las iniciativas del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos destinadas a mejorar el conocimiento y la formación del personal, y reconoció la labor que realiza la Secretaría para aumentar la diversidad geográfica y el equilibrio entre los géneros, al mismo tiempo que le solicitó que continúe con esos trabajos. En esa línea, la delegación propuso aumentar la cantidad de programas de becas, particularmente en lo que se refiere a las regiones que cuentan con una representación escasa o que no están representadas, ya que estos programas atraerán a un grupo de posibles talentos futuros que, en última instancia, podrán unirse a la Organización.

101. La delegación de México dio las gracias a la Secretaría por la presentación del documento y dijo que acoge con agrado las iniciativas de ésta para promover la equidad de género. Pese a que reconoce que la Organización ha logrado ciertos avances, dijo que se deben tomar otras medidas para mejorar la equidad de género a todos los niveles, en particular en el plano de la gestión. La delegación tomó nota además de la falta de profesionales del Grupo de América Latina y el Caribe en el nivel P, y pide a la Secretaría que aumente las iniciativas encaminadas a lograr una representación geográfica mejor y equitativa. Invitó a la Organización a promover y fortalecer los programas actuales que posibiliten una representación mejor entre los profesionales jóvenes, con el objeto de mejorar sus capacidades y aumentar su competitividad en los procesos de selección. La delegación dijo estar preparada para colaborar con la Organización a fin de conseguir una representación geográfica equitativa.

102. La delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a la Secretaría por preparar y presentar el Informe anual sobre recursos humanos, ya que constituyen uno de los recursos más importantes de la Organización y una de las cuestiones de mayor relieve entre

los Estados miembros. La información recogida en el informe resultará de gran utilidad para continuar con los debates en curso sobre la distribución geográfica. La delegación destacó que el objetivo principal de la OMPI es prestar servicios mundiales de PI, los cuales representan el principal recurso financiero de la Organización. Por consiguiente, es necesario gestionar el personal y los recursos de un modo que permita llevar a cabo esta misión de forma eficiente y eficaz. Para ello, apuntó que la distribución geográfica debe debatirse en el contexto de un apoyo eficaz a los servicios mundiales de PI de la OMPI en un entorno de fácil utilización para los usuarios.

103. La delegación de los Estados Unidos de América respaldó la declaración formulada en nombre del Grupo B. Expresó su agradecimiento por el informe, extremadamente minucioso e instructivo, y manifestó satisfacción por el hecho de que la Organización siga trabajando en los cuatro pilares establecidos en la estrategia de recursos humanos. Dijo que apoya la importancia primordial que la Carta de las Naciones Unidas atribuye a la selección de los candidatos sobre la base del mérito y las competencias; sin embargo, también insta a las organizaciones a establecer estrategias integrales de diversidad en materia de contratación y planificación de la fuerza de trabajo que aborden la distribución por género y la representación geográfica. La delegación alabó a la Organización por sus iniciativas de divulgación encaminadas a mejorar la distribución geográfica y la paridad de género en la fuerza de trabajo, y animó a la Secretaría a continuar con esta labor. Dijo que toma nota del aumento de las tasas de absentismo en 2017 y acogerá con agrado la perspectiva de la Secretaría acerca de las posibles razones de este incremento. Además, aparte de la adaptación de la estrategia relativa al bienestar del personal de la Organización, preguntó cómo piensa abordar la Secretaría ese aumento de las tasas y le solicitó que comparta las preguntas recogidas en la encuesta sobre el bienestar del personal realizada a principios de 2017. La delegación acogió con agrado la información sobre la solución formal de conflictos y las cuestiones disciplinarias sobre la base de los casos registrados entre julio de 2016 y junio de 2017, y preguntó si la Secretaría ha detectado algún problema de organización a raíz de dichos casos. También animó a la Secretaría a dar prioridad a la aplicación de cualquier recomendación de auditoría que esté pendiente con relación a los recursos humanos, ya que esto fortalecerá los controles internos de la Organización y reducirá el riesgo de fraude, derroche o abuso.

104. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dio las gracias a la Secretaría por haber proseguido con las actividades e iniciativas relacionadas con los recursos humanos. Considera que una gestión adecuada de los recursos humanos es fundamental para garantizar la administración sólida de la Organización. En vista de que los costos de personal de la Organización representan aproximadamente dos tercios de su gasto anual, la delegación solicita a la Secretaría que siga mejorando la gestión de los RR.HH. y que, al mismo tiempo, preste servicios eficaces a los usuarios y satisfaga las necesidades de la administración y el personal de la OMPI, así como de todas las partes interesadas en la PI. Añadió que el objetivo principal de la OMPI consiste en prestar servicios mejores a los usuarios y que los fundamentos financieros de la Organización están respaldados por los ingresos generados a partir de sus servicios mundiales de PI. Por lo tanto, se debe tomar en consideración la diversidad geográfica del personal de la OMPI, habida cuenta de la distribución geográfica de las solicitudes, los registros y los usuarios internacionales, así como de los idiomas que se utilizan en los registros o solicitudes internacionales, junto con las diferentes habilidades de los candidatos.

105. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la presentación del documento y resaltó que los recursos humanos son extremadamente importantes para la Organización. Señaló que la Organización debe prestar especial atención a los recursos humanos y que la Secretaría debe dar prioridad a las zonas con una representación insuficiente. Asimismo, apuntó que el Grupo Africano debe beneficiarse de la aplicación de una política de recursos humanos de ese tipo.

106. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios, que resultan de gran utilidad y ayudarán a la Organización a seguir avanzando, en especial en lo que respecta a las sugerencias sobre el programa de becas y sobre la diversidad geográfica y de género. En cuanto a la cuestión del absentismo, la Secretaría apuntó que todavía no dispone de los resultados del estudio realizado, pero que proporcionará las preguntas de la encuesta sobre el bienestar del personal que se utilizaron en dicho estudio. Con respecto a las recomendaciones de auditoría pendientes, la Secretaría dijo ser consciente del número de recomendaciones que se deben aplicar y explicó que muchas de ellas, en concreto aquellas relativas a los proyectos de PRI, deberán ponerse en práctica antes de finales de año. Añadió que, a principios de 2018, la cantidad de recomendaciones de auditoría todavía pendientes será considerablemente menor.

PUNTO 9 PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2018/19

107. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/27/8, WO/PBC/27/9 y WO/PBC/27/13.

108. La presidenta anunció el comienzo del punto 9 del orden del día, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, con tres documentos a examen, a saber, la Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 (documento WO/PBC/27/8); el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para 2018-27 (documento WO/PBC/27/9); y la Comunicación de la delegación de los Estados Unidos de América sobre el punto 9 del orden del día: documento de debate sobre alternativas a la financiación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (documento WO/PBC/27/13). La presidenta señaló que los dos primeros documentos se presentan ante el Comité para ser sometidos a decisión.

109. La presidenta cedió la palabra a la Secretaría para que presente el documento WO/PBC/27/8 y explicó que la Secretaría ha preparado otro documento que recoge una lista de las enmiendas incluidas en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19.

110. La Secretaría dio las gracias a la presidenta y señaló que, en primer lugar, presentará el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, sobre el cual el director general ya ha proporcionado una relación exhaustiva de observaciones preliminares sobre los aspectos destacados de la propuesta. Por consiguiente, la Secretaría se centrará, durante su presentación, en los cambios que se han realizado desde la reunión anterior, celebrada en julio. La Secretaría recordó la decisión de la 26.^a sesión del PBC, celebrada en julio de 2017, donde se aprobó la decisión siguiente con respecto al proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19: “El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras finalizar un primer examen exhaustivo por meta estratégica del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 (documento WO/PBC/26/3/1): i) dio su acuerdo a las modificaciones propuestas por los Estados miembros en las descripciones de los programas, incluidos los marcos de resultados, de los programas 3, 4, 5, 8, 13 y 30; ii) pidió a la Secretaría que publique, para la sesión siguiente del PBC, una versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 teniendo en cuenta lo mencionado en el apartado i) anterior y empleando las cifras de gastos de personal según la decisión de la CAPI y el resultado de las consultas habidas en Viena entre las organizaciones con sede en Ginebra y la CAPI. En ese contexto, el PBC tomó nota de las aclaraciones brindadas por el consejero jurídico de la OMPI; iii) tomó nota, entre otras cosas, de las cuestiones pendientes en los siguientes programas a fin de que se sigan examinando en la siguiente sesión del Comité del Programa y Presupuesto: a) indicadores clave de rendimiento en el programa 15; y b) descripción e indicadores de rendimiento en los programas 9, 10, 20 y 32; iv) tomó nota del hecho de que las cuestiones siguientes son remitidas a su 27.^a sesión: a) la reducción del valor de la unidad de contribución en un 10%; b) la metodología de asignación por Unión empleada en la preparación del

anexo III: Asignación de los ingresos y gastos en 2018/19, por Uniones; y c) condiciones para la provisión de fondos destinados a una conferencia diplomática a celebrarse en el bienio 2018/19". La Secretaría señaló que la versión revisada del presupuesto por programas para el bienio 2018/19 se ha publicado en el documento WO/PBC/27/8. La Secretaría procedió a dar lectura a los cambios concretos que se han realizado en el documento revisado de acuerdo con la decisión aprobada por el PBC en su 26.^a sesión. La Secretaría dio lectura a la lista que, según señaló, también está disponible como documento en las mesas de las delegaciones o fuera de la sala con la etiqueta "índice de modificaciones":

- Página 8. Nota al pie sobre los cálculos de los costos de personal con relación a la decisión de la CAPI
- Páginas 13 y 14. Marco de resultados: nuevo texto del resultado previsto II.1, según lo acordado por el PBC, y referencia a la nueva definición de los gastos destinados a desarrollo
- Página 24. Gastos de personal: cambios en el párrafo 25
- Página 25. Gastos de personal: incorporación de los párrafos 27 a 29 y de las notas al pie 11 y 12
- Página 39. Cambios acordados por el PBC para el programa 3, Derecho de autor y derechos conexos (estrategia de ejecución, recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y objetivo para el Tratado de Marrakech)
- Página 46. Cambio, según lo acordado por el PBC, de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos del programa 4 (texto de los indicadores clave de rendimiento)
- Página 50. Nuevo texto del resultado previsto II.1, según lo acordado por el PBC (resumen del marco de resultados para la meta estratégica II)
- Páginas 54 y 55. Cambios según lo acordado por el PBC en el programa 5 (estrategia de ejecución y resultado previsto II.1)
- Páginas 114 y 115. Cambios según lo acordado por el PBC en los resultados previstos (resumen del marco de resultados para la meta estratégica III)
- Página 117. Cambio, según lo acordado por el PBC, del programa 8, Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (nuevo indicador clave de rendimiento)
- Página 119. Corrección del diagrama de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo del programa 9 (Secretaría)
- Página 121. Nuevo texto del resultado previsto II.1, según lo acordado por el PBC (programa 9)
- Página 129. Nuevo texto del resultado previsto II.1, según lo acordado por el PBC (programa 10)
- Página 138. Incorporación del diagrama de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo del programa 30 (corrección de la Secretaría)
- Páginas 139 y 140. Indicador clave de rendimiento nuevo, según lo acordado por el PBC, para el programa 30, Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial
- Páginas 143 y 144. Indicador clave de rendimiento nuevo, según lo acordado por el PBC (resumen del marco de resultados para la meta estratégica IV)
- Páginas 149 y 150. Cambios según lo acordado por el PBC en el programa 13, Servicio de bases mundiales de datos (estrategia de ejecución, indicadores clave de rendimiento, referencias de base y objetivos)
- Página 159. Incorporación de la recomendación 12 de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en el diagrama del programa 15, Soluciones operativas para las oficinas de PI (según lo debatido durante la sesión del PBC en julio)
- Página 160. Cambios propuestos por la Secretaría para los indicadores clave de rendimiento, las referencias de base y los objetivos del programa 15 (según lo debatido durante la sesión del PBC celebrada en julio)
- Página 186. Incorporación del diagrama de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo del programa 20 (corrección de la Secretaría)

- Página 190. Nuevo texto del resultado previsto II.1, según lo acordado por el PBC (programa 20)
- Sustitución de los cuadros de los anexos VII y VIII para reflejar el nuevo texto del resultado previsto II.1

111. La presidenta dio las gracias a la Secretaría por haber presentado los cambios realizados en la nueva versión de la propuesta de presupuesto por programas y cedió la palabra de nuevo a la Secretaría para que presente el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura.

112. La Secretaría recordó que se ha tomado la decisión siguiente con respecto al Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura en la 26.^a sesión del PBC, celebrada en julio de 2017: “El Comité del Programa y Presupuesto, tras examinar el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para 2018-27 (documento WO/PBC/26/9):

- i) debatió ampliamente y aprobó los objetivos, los beneficios previstos y los factores determinantes de los proyectos de inversión de capital para las TIC, seguridad y vigilancia, y locales, del Plan Maestro de Mejoras para 2018/19, por un importe total de 25,5 millones de francos suizos;
- ii) resaltó la importancia de los proyectos de inversión de capital para asegurar que la OMPI permanezca preparada para responder a sus cometidos; y
- iii) remitió a su 27.^a sesión el examen de, entre otras cosas, la asignación a las Uniones de los proyectos propuestos en el PMM para 2018/19.”

113. La Secretaría anunció también que el documento WO/PBC/27/9 incluye los cambios siguientes, en comparación con el documento WO/PBC/26/9, que se presentó en la 26.^a sesión del PBC:

- La página 5 (párrafo 9), la página 12 (párrafo 30), la página 13 (párrafo 33) y los anexos I, II, III, IV y V se han revisado para reflejar el nuevo texto del principio 3 de la política de reservas: se trata de la corrección de un error de la Secretaría que fue identificado por la delegación del Canadá en la 26.^a sesión del PBC.
- Pequeña corrección de la página 4 (párrafo 5) por parte de la Secretaría.
- La Secretaría ha añadido una aclaración en la página 9 (párrafo 21) para explicar mejor el contenido de dicho párrafo.

114. A continuación, la Secretaría expuso otras dos aclaraciones sobre la propuesta ante el PBC sobre la base de las preguntas informales que ha recibido. En primer lugar, la Secretaría explicó que la propuesta exige una decisión para asignar 25,5 millones de francos suizos de las reservas para financiar la aplicación de los proyectos del PMM en 2018 y 2019. En segundo lugar, la metodología utilizada para la asignación de los gastos de los proyectos del PMM a las Uniones es la misma metodología que se utiliza en el anexo III del documento Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Esto también se ajusta a las prácticas utilizadas previamente en las anteriores propuestas de proyecto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura.

115. La presidenta agradeció a la Secretaría la presentación del documento y las aclaraciones, que revisten una especial relevancia. Cedió luego la palabra a la delegación de los Estados Unidos de América para que presente su documento, el documento WO/PBC/27/13.

116. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó satisfacción por la presentación de su documento de debate sobre alternativas a la financiación de la OMPI. La delegación señaló que el documento de debate fue presentado ante el PBC con un espíritu

constructivo a fin de contribuir a la comprensión mutua de la situación financiera de la OMPI y ayudar al PBC a decidir cómo financiar los proyectos del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. La delegación dijo que espera que continúen los debates entre los Estados miembros de la OMPI y con la Secretaría, tomando en consideración una asignación más proporcional de los costos entre las Uniones de la OMPI y por Unión, habida cuenta de sus respectivas tasas. La delegación considera que esto es fundamental a mediano y largo plazo, así como en el momento actual, ya que la OMPI está emprendiendo un plan ambicioso de mejoras de las infraestructuras en el marco del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. Como se pone de relieve en el documento de debate, la OMPI se encuentra en una situación financiera extremadamente sólida gracias al Sistema del PCT. La cuestión es cómo distribuir los costos de esos proyectos y si las Uniones de La Haya y Lisboa deben contribuir de algún modo. Como señalara la delegación en su declaración de apertura, dijo que considera que la solidez del Sistema del PCT esconde los posibles puntos débiles o las carencias reales de otras Uniones de la OMPI, donde pueden haberse fijado tasas demasiado bajas. La delegación señaló que no está de acuerdo con que el Sistema del PCT siga pagando una parte tan desproporcionada del costo total de la OMPI, más del 75% en la actualidad, si no se aborda el flagrante desequilibrio que existe entre las Uniones de la OMPI con respecto a las tasas ni se asumen los costos. La delegación considera que es razonable que los miembros de la OMPI se pongan de acuerdo en dos aspectos en la presente sesión. En primer lugar, que se establezca una asignación más justa para los gastos en 2018/19 en el marco del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, por ejemplo, una asignación proporcional, como se muestra en el cuadro 5 del documento de debate. En segundo lugar, que el PBC siga estudiando el problema de la metodología de asignación presupuestaria con el objeto de hacer frente al desequilibrio existente entre las Uniones de la OMPI en sus futuros presupuestos. La delegación apuntó también que ha iniciado las consultas oficiosas con otros miembros de la OMPI y solicitó más tiempo para continuar con los debates sobre los tres documentos del punto 9 del orden del día.

117. La presidenta dio las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América por la presentación del documento y asegura que le dará el tiempo necesario para que realice las consultas pertinentes. Abrió el debate partiendo de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. La presidenta recordó a las delegaciones que, en la 26.^a sesión del PBC, hubo un extenso debate sobre la propuesta de presupuesto por programas y el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. Por tanto, la presidenta insistió en no repetir los debates que ya se abordaron en la sesión anterior y centrarse en cambio en los asuntos pendientes.

118. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que, en la sesión anterior del PBC, se definió con claridad qué programas debían seguir debatiéndose en la sesión actual y qué programas fueron aceptados por todos los Estados miembros, según lo indicado en la lista de decisiones del documento WO/PBC/26/11. La delegación considera que este tipo de metodología de trabajo es fundamental para sacar el máximo partido de las dos sesiones formales del PBC y que todos los Estados miembros deben respetar dichas metodologías de trabajo evitando la introducción de cuestiones nuevas y la repetición de los mismos argumentos o aspectos sobre los que ya se tomó una decisión. Según la lista de decisiones recogidas en el documento WO/PBC/26/11, los temas que son objeto de debates adicionales en la sesión actual son el programa 15 y los programas 9, 10, 20 y 32, así como las cuestiones relativas a la reducción del 10% del valor de la unidad de distribución, la metodología de asignación por Unión y las condiciones de la provisión de fondos para conferencias diplomáticas. Con respecto a las decisiones de la CAPI, la delegación dio las gracias a la Secretaría por la información actualizada. La delegación considera que la OMPI debe respetar la decisión de la CAPI y el sistema común de las Naciones Unidas, y, por consiguiente, poner en práctica la decisión de la CAPI en febrero de 2018. En este contexto, la delegación acoge con agrado el compromiso con el sistema común de las Naciones Unidas, según señaló el director general, especialmente que la OMPI asuma una responsabilidad con

respecto al sistema común y tenga un interés a la hora de garantizar la integridad de dicho sistema.

119. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró su satisfacción respecto al énfasis puesto en el desarrollo, ya que lo considera extremadamente importante, y agradeció que se haya tenido en cuenta en todos los programas de la Organización y que en el momento actual sea una prioridad esencial, teniendo presentes los principios de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, la delegación reiteró la preocupación que manifestó durante la 26.^a sesión del PBC con relación a la diferencia entre los principios y las realidades, en especial los drásticos recortes en los fondos asignados al desarrollo en un momento en que la OMPI tiene un superávit presupuestario sin precedentes. La delegación considera que la nueva definición de los gastos destinados a desarrollo, que se propuso a fin de determinar mejor los gastos para actividades de desarrollo, permitirá que los países en desarrollo se beneficien del sistema mundial de PI y reducirá las desigualdades ligadas al conocimiento entre los Estados miembros. Las esferas de aplicación para las actividades de desarrollo son extremadamente complejas y engloban la creación de planes y políticas nacionales de PI, el establecimiento de marcos regulatorios, jurídicos y normativos, la creación de infraestructuras administrativas, formación y fortalecimiento de capacidades, el fomento de la innovación y la creatividad, y el acceso a la tecnología y el conocimiento. Así, la delegación expresó su preocupación ante el grave descenso de la financiación de diferentes programas, en particular los programas 1, 2, 3, 8 y 9, dada la importancia de los marcos jurídico y normativo y de la promoción del desarrollo en los países en desarrollo, los países en transición y los PMA. Además, dijo que es necesario reforzar y adaptar determinados programas encaminados a fortalecer la cooperación con las instituciones de los países en desarrollo, países en transición y PMA a fin de reflejar las necesidades de los Estados miembros. La delegación señaló que aportará comentarios más detallados sobre los diferentes programas durante el debate general.

120. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a la Secretaría las modificaciones realizadas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, según lo convenido por los Estados miembros en la última sesión del PBC. La delegación expresó su apoyo a los documentos propuestos. La delegación reiteró su satisfacción al ver las propuestas sobre el sistema del PCT, el sistema de la Haya relativo a los diseños y el sistema de Madrid. La delegación acoge con agrado el crecimiento constante de los servicios mundiales de PI y considera que este crecimiento seguirá promoviendo los servicios. La delegación agradeció los comentarios aportados por la Secretaría en lo que respecta a la decisión de la CAPI solicitada durante la reciente sesión del PBC; y dio las gracias al director general por su exhaustiva presentación de la situación actual con relación a la decisión de la CAPI y sus posibles implicaciones. En ese contexto, la delegación reiteró que confía en el compromiso de la Secretaría sobre dicha cuestión en particular y que lo respeta. Inicialmente, la delegación espera debates constructivos sobre las cuestiones pendientes, de acuerdo con la lista de decisiones recogidas en el documento WO/PBC/26/11. La delegación reiteró la importancia de los programas relativos a los servicios mundiales de PI, que generan los principales ingresos de la Organización. No obstante, la delegación dijo que aprecia la labor desempeñada a través de los programas de cooperación técnica llevados a cabo por el Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados, los programas 10 y 30, y la Academia de la OMPI en el marco del programa 11. Esos programas son los que facilitan principalmente el aumento de las solicitudes y contribuyen en gran medida a la mejora del ecosistema general de PI. Por consiguiente, la delegación animó a la Secretaría a seguir poniendo en práctica sus programas de cooperación técnica. La delegación concluyó destacando su pleno compromiso con una participación constructiva y permanente en el marco del punto 9 del orden del día.

121. La delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, solicitó que el documento de preguntas y respuestas se incluya como anexo al documento del

presupuesto por programas. En cuanto al programa 15, es necesario disponer de los recursos financieros necesarios para mejorar el sistema IPAS y aumentar la divulgación del programa. El aumento propuesto en el programa 15 representa el 5,6% con respecto al presupuesto aprobado para el bienio actual, pero solo el 1,4% en comparación con el presupuesto de 2016/17 tras las transferencias. En la 26.^a sesión del PBC, el GRULAC solicitó más recursos para el despliegue de expertos y personal de apoyo en los países de la región, así como para mantener y actualizar el sistema en aquellos países donde ya se está utilizando. La delegación expresó gratitud por la información recogida en el documento de preguntas y respuestas, donde se aclara que el apoyo al IPAS representa el 20% del presupuesto total del programa en el bienio en cuestión.

122. La delegación de España dio las gracias a la Secretaría por la labor de preparación de la versión nueva del presupuesto por programas para el próximo bienio. En lo que respecta a los párrafos 27 a 29 de la propuesta relativa a la decisión de la CAPI, la delegación agradeció la declaración realizada por el director general el día anterior y reconoció la labor desempeñada por la Secretaría en ese campo. Sin embargo, la delegación señaló que no se siente cómoda con la redacción actual de los párrafos 27 al 29 y que ha conversado con otras delegaciones acerca de las posibles modificaciones, y agradeció la flexibilidad que ha mostrado la Secretaría para avanzar. La delegación entiende que cualquier presupuesto constituye una estimación y una previsión futura de algo que resulta muy incierto y que depende de los ingresos y los gastos. La delegación indicó que, dado que el futuro es incierto, resulta extremadamente difícil preparar un presupuesto y que ha pedido claridad con respecto a los costos de personal. La delegación es consciente de que han sucedido muchas cosas y de que se han puesto en marcha distintas negociaciones. La delegación considera que los costos de personal deben acercarse más a la realidad para que la Organización tenga una mayor certeza respecto a su posición en el futuro. La delegación cree que, como Estados miembros del sistema de las Naciones Unidas, es necesario hacer frente a esta cuestión en lugar de ignorar algo de lo que todos somos conscientes, según lo aprobado por la CAPI. Por tanto, la delegación hace hincapié en la importancia de seguir totalmente el régimen común. Por otra parte, la delegación expresó preocupación por el hecho de que el documento que regirá el presupuesto los dos años siguientes no refleja completamente las decisiones del régimen común.

123. La delegación de Chile dijo que respalda la declaración formulada por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. Señaló que la asistencia de la OMPI y el apoyo a las oficinas y las instituciones nacionales y regionales es fundamental para el desarrollo de los sistemas de PI en todo el mundo. Por tanto, el programa 15 reviste un especial interés para la delegación. La delegación considera que la Organización debe seguir trabajando en las esferas financiera y de recursos humanos con el objeto de apoyar a las oficinas en la utilización del sistema IPAS. La delegación agradeció la información recogida en el documento de preguntas y respuestas, así como las enmiendas de los indicadores de rendimiento. La delegación dijo que tiene algunas preguntas y sugerencias al respecto. En primer lugar, la delegación desea comprender por qué el objetivo es equivalente a la referencia de base para el segundo indicador, relativo a la cantidad de oficinas que utilizan el sistema IPAS. En segundo lugar, con respecto al cuarto indicador, la delegación manifestó satisfacción por su inclusión en la versión nueva del documento del presupuesto por programas. La delegación sugiere que la evaluación de la satisfacción de las oficinas se vincule a tres elementos que considera esenciales, a saber, la aplicación, el mantenimiento y la actualización. Por consiguiente, la delegación recomendó añadir “aplicación, mantenimiento y actualizaciones” al final de dicho indicador. En tercer lugar, en cuanto al documento de preguntas y respuestas, la delegación respalda la solicitud formulada por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. Actualmente el documento se encuentra en la página web del PBC, de manera que resulta muy difícil vincular la información al presupuesto por programas para el bienio 2018/19. La delegación considera, por tanto, que el documento debe incluirse como anexo y acompañar siempre al presupuesto por programas. Por último, la delegación sugirió que el sector responsable del programa 15 contemple la asignación de un miembro del personal a la región de América Latina y el Caribe. Eso ayudará a mejorar el desarrollo y la adopción del sistema

IPAS en la región. La delegación dijo que reconoce y agradece la labor realizada por la OMPI, en particular el Sector de la Infraestructura Mundial, por la instalación y el mantenimiento del sistema IPAS en la oficina nacional de PI. Esas herramientas influyeron positivamente en los resultados y la eficiencia de la institución en todas las esferas de los derechos de PI y fueron esenciales para el desarrollo y la mejora del servicio prestado por el INAPI.

124. La delegación del Brasil hizo suya la declaración formulada por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. En la 26.^a sesión del PBC se llegó a un acuerdo acerca del número de programas. La delegación reiteró en primer lugar la importancia de incorporar la Agenda para el Desarrollo en la OMPI. La Agenda para el Desarrollo constituye un logro importante para la OMPI y sigue siendo una prioridad. Dijo que comparte la preocupación manifestada por la delegación del Senegal en lo que respecta a la cuota presupuestaria asignada al desarrollo. Se trata de la primera propuesta de presupuesto que utiliza la nueva definición de gastos destinados a desarrollo y señaló que la OMPI debe hacer todo lo posible por aumentar la cuota presupuestaria en los próximos años, con el objeto de apoyar las iniciativas de los Estados miembros destinadas a respaldar la innovación y la creatividad. Además, en la versión revisada del presupuesto por programas, a la delegación no le queda claro de qué modo ha incorporado la OMPI la Agenda para el Desarrollo en todas las metas estratégicas. La delegación señaló también que se necesita más información en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas respecto a la forma en que los distintos programas están aplicando los ODS y sus metas. La delegación señaló que el anexo IX es muy somero y que no recoge la información suficiente para los Estados miembros. La delegación indicó que ya planteó la cuestión en la sesión anterior del PBC y que hubo otras delegaciones que lo mencionaron. La delegación pidió aclaraciones de la Secretaría al respecto. La delegación comentó que se ha presentado alguna información en el documento de preguntas y respuestas. Sin embargo, el documento no recoge información relativa a las diferentes metas estratégicas, sino que es más bien una plantilla, utilizando la meta estratégica VII como ejemplo. La delegación observó además que, en la próxima sesión del CDIP, se presentará información relativa a las demás metas estratégicas y espera examinarla en su momento. No obstante, con relación a la propuesta de presupuesto por programas, la delegación considera que los próximos documentos deben incluir información sobre la aplicación de los ODS para cada meta estratégica, conforme a la solicitud que realizaron los Estados miembros durante la sesión de julio del PBC. Para concluir, la delegación señaló que añadirá otros comentarios a medida que avancen los debates de los distintos programas.

125. La delegación de China da las gracias a la Secretaría por haber modificado minuciosamente la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 según los comentarios que realizaron los Estados miembros en la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto. Tras un exhaustivo debate en la sesión actual, la delegación espera que todas las partes lleguen a un consenso acerca de las cuestiones pendientes del documento. La delegación de China da las gracias también a la Secretaría por presentar los progresos realizados desde la última reunión de la CAPI y los cálculos sobre las posibles repercusiones para los gastos de personal. La delegación de China reitera también que, en aras del desarrollo y la estabilidad de la Organización, deben tomarse medidas para garantizar la competitividad de la OMPI a la hora de contratar talentos en el plano mundial. En cuanto a las cuestiones jurídicas ligadas a los recortes en los salarios y las prestaciones, según apuntó el consejero jurídico en la sesión anterior del PBC, la delegación expresa su preocupación por la posibilidad de que los costos jurídicos contrarresten las ganancias obtenidas por medio de los recortes salariales. La delegación añade que esto sería perjudicial para el funcionamiento general de la Organización.

126. La delegación de los Estados Unidos de América respalda la declaración formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B. La delegación muestra también su apoyo a la sugerencia aportada por la delegación de Chile respecto a la asociación del documento de preguntas y respuestas a la propuesta de presupuesto por programas cuando corresponda. La delegación observa que se establece una provisión para una conferencia diplomática en el

próximo bienio en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, en la rúbrica Sin consignar. La delegación señala que no puede apoyar la provisión de una conferencia diplomática en el presupuesto, a menos que se supedita a dos condiciones. La conferencia diplomática del próximo bienio deberá estar sujeta a la participación plena de todos los Estados miembros de la OMPI y el director general solo podrá convocar conferencias diplomáticas si así lo deciden por consenso todos los Estados miembros de la OMPI. La delegación señala que los Estados miembros de la OMPI toman sus decisiones por consenso, salvo en circunstancias excepcionales, como la elección del director general. Desde el punto de vista de la delegación, cambiar el método de toma de decisiones puede alterar el carácter fundamental de la OMPI y poner en peligro su correcto funcionamiento. La delegación añade que cualquier resultado obtenido sin el refrendo de todos los miembros también puede ser cuestionable. En lo que respecta al programa 32, Sistema de Lisboa, la delegación valora el hecho de que la presentación del programa esté equilibrada con la protección de las indicaciones geográficas mediante el sistema de registro de marcas u otras formas de protección jurídica. La delegación reconoce que el sistema de Lisboa está progresando de una forma significativa hacia la sostenibilidad financiera en el bienio actual y señala que proseguirá con las consultas con los miembros de la Unión de Lisboa a lo largo de la semana con relación al bienio 2018/19.

127. La delegación de la República de Corea da las gracias a la Secretaría por haber preparado la versión revisada de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 de conformidad con las recomendaciones formuladas durante la sesión anterior del Comité. Con relación al presupuesto por programas para el bienio 2018/19, presentado en el documento WO/PBC/27/8, la delegación observa que el volumen de solicitudes presentadas en virtud de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya ha aumentado de manera continuada, y que se espera un incremento de dichas solicitudes durante el bienio siguiente, de manera que el 95,1% de los ingresos totales procedan de las tasas de dichos sistemas. Solo los ingresos de las tasas procedentes del PCT representarán el 76,7% en el bienio 2018/19. La delegación considera que la previsión del aumento de las solicitudes presentadas en virtud de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya debe calcularse cuidadosamente. En cuanto a la disminución de las contribuciones de los Estados miembros en un 10%, la delegación opina que unas contribuciones relativamente bajas a cargo de los Estados miembros y la dependencia de los ingresos principales del PCT y de otras tasas internacionales menoscaba la esencia de la Organización en lo que respecta a su identidad, su sentido de propiedad y las características de los miembros. *Sostuvo, por tanto, que el asunto de la reducción de la contribución de los Estados debe examinarse detenidamente.* La delegación observa también que la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 presenta algunos indicadores de rendimiento para los que el objetivo es inferior a la referencia de base. Dado que la referencia de base está relacionada con el rendimiento del año anterior, lo lógico sería lograr un objetivo superior y mostrar así una mejora de rendimiento. Por tanto, la delegación solicita algunas aclaraciones acerca de los aspectos siguientes. En primer lugar, en referencia a la página 117, con relación al grado de satisfacción de los Estados miembros con la difusión de información de la OMPI sobre la Agenda para el Desarrollo y su aplicación, la satisfacción es del 86,6% en 2016, pero se fija un objetivo del 80% para el bienio 2018/19. En segundo lugar, en referencia a la página 130, la referencia de base respecto al porcentaje de profesionales y funcionarios del ámbito de la PI que utiliza las capacidades adquiridas en su trabajo es del 83%, pero el objetivo es del 80%. En tercer lugar, en referencia a la página 171, el grado de satisfacción de los participantes con respecto a las actividades de la OMPI de formación y de fortalecimiento de capacidades indica un índice medio de utilidad del 92% y un índice medio de satisfacción del 92%; no obstante, se fija como objetivo un nivel de “más del 85%”. La delegación observa también el incremento constante de las solicitudes internacionales de la OMPI, lo que da lugar al aumento de los ingresos procedentes del PCT. A fin de mantener esta tendencia, los Estados miembros deben aprovechar la oportunidad de reforzar y fortalecer sus iniciativas en materia de divulgación. La delegación señala que recientemente ha celebrado seminarios de sensibilización sobre el PCT para empresas e institutos de investigación, lo que ha propiciado un aumento de las solicitudes. La delegación

considera que la divulgación es crucial para diversificar el conjunto de solicitantes en el contexto de los cinco países principales en cuanto a las solicitudes del PCT, que representan de manera continuada más del 80% de las solicitudes del PCT. La delegación toma nota también de la productividad del examen de forma y el índice de calidad de dicho examen. La OMPI ha venido mostrando un aumento de la productividad y un descenso de la calidad. A fin de mantener la tendencia de una calidad y una productividad mayores, es necesario concentrarse en el fortalecimiento de capacidades del personal, en especial tras los cambios producidos en el entorno laboral debido al desarrollo de la automatización y los sistemas de TI. En estos momentos, parece que no hay ningún tipo de presupuesto para la formación. La delegación considera que debe reflejarse un presupuesto para el fortalecimiento de capacidades con el objeto de mantener unos servicios de alta calidad en el sistema del PCT.

128. La presidenta indica que todas las delegaciones han aportado sus comentarios generales y que algunas de ellas han realizado además observaciones sobre distintas cuestiones pendientes. La presidenta cede entonces la palabra a la Secretaría para que exponga sus posibles comentarios generales y respuestas a las delegaciones, al mismo tiempo que señala que las cuestiones pendientes se abordarán posteriormente.

129. La Secretaría responde que, en lo que respecta a la metodología de la asignación de costos a las Uniones, tanto para la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 como para el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, la Secretaría se rige por el método actual en vigor. La Secretaría añade que siempre ha sido la práctica habitual y que ha empleado la misma metodología para ambos documentos, según se describe detalladamente en el anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. La Secretaría desea también recordar que en 2016, de nuevo a partir de la decisión de los Estados miembros y del mandato de la Secretaría, esta llevó a cabo una revisión exhaustiva de la metodología para la asignación de ingresos y gastos a las Uniones. El documento resultante constituye una base extremadamente completa y transparente para los debates de los Estados miembros. En cuanto a los comentarios de la delegación de España, relativos a la cuestión de la CAPI y la decisión contemplada en el párrafo 26, la Secretaría señala que ha cumplido la decisión. El director general describió la situación con claridad el día anterior en sus observaciones preliminares. La Secretaría asegura que se pondrán las observaciones preliminares a disposición de los Estados miembros. A continuación, la Secretaría aclara que la cuestión fundamental desde la perspectiva de la planificación financiera es que no dispone de la información necesaria para traducir dicha decisión en un cálculo específico y preciso para el bienio siguiente debido a que la decisión tomada por la CAPI en Viena no establece los parámetros concretos. La CAPI proporciona parámetros financieros de manera mensual a medida que los valores del multiplicador de ajuste por lugar de destino se envían a cada organización. La CAPI ha mencionado las fases de los cambios, pero no se ha proporcionado información hasta el momento acerca de dichas fases. Respecto al cálculo preciso, la Secretaría no ha sido capaz, por tanto, de calcular estos elementos, pero ha incluido en el párrafo 27 un resumen de la decisión. En el párrafo 28, el documento presenta cuál será el resultado si se materializa una reducción en el gasto real del 1% o el 2%. La Secretaría comenta que la información proporcionada permite que los Estados miembros se basen en ella para extrapolar la reducción en función de otros porcentajes. Haciendo uso de la palabra bajo la supervisión del consejero jurídico, la Secretaría añade además que el párrafo 29 se deriva de las evaluaciones ofrecidas por la Secretaría acerca de las implicaciones potenciales de los costos jurídicos asociados a la posible reducción de los salarios del personal de la categoría profesional y otras categorías superiores. Con respecto a la metodología para la determinación de costos de personal, la Secretaría desea recordar a los Estados miembros que ya ha adoptado una metodología basada en los costos reales, con una exactitud considerablemente mayor que la que se aplicó en el bienio anterior, lo que ha posibilitado que los cálculos de la Secretaría se acerquen mucho a los costos reales que se están abonando. A continuación, la Secretaría señala que ha habido varias preguntas relacionadas con los indicadores clave de rendimiento, incluidas algunas cuestiones concretas a las que la Secretaría responderá después. Sin embargo, la

Secretaría desea apuntar, a nivel general, que no siempre es necesario aumentar el objetivo de un indicador de rendimiento, aunque existan en todo momento posibilidades de mejora. Los objetivos se determinan en función de una evaluación que realizan los directores de programa o de lo que constituya un objetivo razonable. En caso de que en un determinado año se supere el objetivo, lo que dará lugar a una referencia de base superior el año siguiente, esto no implica que, automáticamente, haya un incremento en el objetivo del indicador de rendimiento el año siguiente. La Secretaría añade que resulta razonable que los programas mantengan su rendimiento, ya que cualquier aumento en los objetivos requiere un incremento de las actividades o los trabajos, y que la decisión se basará en la evaluación general de los directores de programa acerca de cuáles serán los indicadores y objetivos. En cuanto al documento de preguntas y respuestas, la Secretaría reconoce la utilidad de integrarlo en la documentación y encontrará el modo de garantizar su visibilidad junto al presupuesto por programas. La Secretaría llevará a cabo consultas a nivel interno para saber cómo hacerlo exactamente. Con respecto a los ODS, la Secretaría, habida cuenta de la importancia de los ODS, reitera que está trabajando estrechamente con el coordinador de los ODS a fin de obtener más detalles para el CDIP. La Secretaría señala que se ha respondido a las preguntas generales y comunica que las detalladas cuestiones de la delegación de la República de Corea recibirán una respuesta inmediatamente después de consultar a los directores de programa.

130. La presidenta agradece a la Secretaría sus comentarios preliminares y sugiere continuar con las preguntas pendientes de la sesión anterior, partiendo del programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de PI). La presidenta pone de relieve que el GRULAC y la delegación de Chile ya han realizado algunos comentarios sobre dicho programa. La delegación de Chile ha planteado algunas preguntas y ha propuesto diferentes sugerencias, como la inclusión del documento de preguntas y respuestas como anexo del documento del presupuesto por programas. A continuación, la presidenta cede la palabra para realizar comentarios sobre el programa 15.

131. La delegación del Brasil recuerda los comentarios realizados por el GRULAC y la delegación de Chile, relativos a la ejecución en el marco del programa 15 de diversos sistemas utilizados por las oficinas de PI, incluidas las oficinas de PI en el Brasil. La delegación apunta que los usuarios del conjunto de aplicaciones del sistema IPAS tienen resultados formidables con estos sistemas. La delegación apoya la propuesta de Chile acerca de los indicadores de rendimiento y también desea reiterar que, en su opinión, se deben proporcionar los recursos apropiados para la preparación eficiente de los sistemas internos, pero también para su mantenimiento y respaldo por parte de la OMPI, con el objeto de aumentar la eficacia a largo plazo y posibilitar la mejora de los sistemas nacionales. La delegación espera que se debata a fondo esta cuestión.

132. La Secretaría desea abordar la pregunta concreta de la delegación de Chile acerca del indicador de rendimiento número dos de la página 160 de la versión en español de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Ciertamente, la referencia de base de dicho indicador, que es el número de oficinas que utilizan el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS, es de 81 a finales de 2016, al igual que el objetivo propuesto para el bienio. La Secretaría desea aclarar que es importante leer el indicador junto con el tercer indicador del programa 15, que hace referencia a la media del nivel de los servicios prestados por las oficinas de PI que reciben asistencia mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS. Este último indicador de rendimiento revela la existencia de un cambio cualitativo en el objetivo de utilización del conjunto de aplicaciones del sistema IPAS para el bienio, mientras que el número de oficinas que utilizan las aplicaciones permanece estable. Por consiguiente, aunque el número de oficinas no varía, pueden mejorar utilizando, por ejemplo, una mayor cantidad de aplicaciones. Habrá un aumento en el nivel de los servicios, que es el resultado que está buscando el programa, ya que el indicador compuesto ascenderá de 3,1 a 3,2. La Secretaría aborda además la otra propuesta de la delegación de Chile, la cual cuenta también con el respaldo de la delegación del Brasil, que plantea modificar ligeramente el indicador número cuatro, relativo a la satisfacción de las oficinas que utilizan el sistema de la OMPI de

soluciones operativas en las oficinas de PI. El cambio propuesto se incluirá de esta forma como una frase nueva con relación a la aplicación, el mantenimiento y la actualización de las aplicaciones. La Secretaría señala que, con la venia de la presidenta, preparará una versión de dicha página con control de cambios para repartirla entre los Estados miembros.

133. La presidenta agradece a la Secretaría sus respuestas y pregunta si, mientras esperan la preparación del documento que refleje el cambio mencionado, la delegación de Chile tiene alguna otra pregunta en relación con el tema.

134. La delegación de Chile da las gracias a la Secretaría por responder a las tres preguntas que ha planteado y expresa su satisfacción con las respuestas. La delegación espera que el Comité apruebe los cambios mencionados para la propuesta. La delegación reitera además su solicitud respecto a la necesidad de disponer de un miembro del personal que esté situado en su región.

135. La presidenta anuncia que la Secretaría ha terminado de distribuir el cambio que se incluirá en el cuadro de los indicadores de rendimiento, las referencias de base y los objetivos de la página 160 de la versión en español. En el cuarto indicador de rendimiento relativo a la satisfacción de las oficinas que utilizan el sistema de la OMPI de soluciones operativas en las oficinas de PI, se añadirá una frase nueva con las sugerencias de la delegación de Chile. La presidenta pregunta si todas las delegaciones aceptan dicha enmienda. La presidenta ve que no hay ninguna objeción y, por consiguiente, concluye que el cambio queda probado. La presidenta cede la palabra para realizar comentarios sobre las descripciones y los indicadores de rendimiento de los programas 9, 10, 20 y 32. Al ver que ninguna delegación solicita la palabra, la presidenta pregunta si todas las delegaciones están satisfechas con los debates ligados a dichos programas.

136. La delegación de Francia señala que se están consultando dichas cuestiones con los Estados miembros y, por tanto, la delegación no puede hacer ninguna declaración.

137. La presidenta reconoce que las delegaciones ya comentaron este aspecto con anterioridad y que la cuestión debe dejarse a un lado y abordarse posteriormente.

138. La delegación del Canadá desea hacer un comentario sobre el programa 20, ya que no tuvo oportunidad de mencionarlo durante la sesión anterior del PBC. Con respecto al cuadro de resultados del programa 20, en las páginas 190 y 191 de la versión en español del documento, el cuadro debe incluir las nuevas oficinas en el exterior de la OMPI, en Argelia y Nigeria, con las referencias de base y los objetivos pertinentes para dichas oficinas. Por otra parte, la delegación desea reiterar un comentario realizado en otra ocasión con respecto al uso de la indicación “por determinar” en las referencias de base y los objetivos. La delegación admite que es posible que las referencias de base y los objetivos no estén disponibles en el momento en que se prepara el presupuesto por programas; no obstante, la delegación considera que, en general, las referencias de base y los objetivos deben contar en todos los casos con un número asociado a ellos. La delegación también pregunta si puede haber algún mecanismo, como la publicación de las revisiones del presupuesto por programas, que permita a la Secretaría comunicar las referencias de base y los objetivos a los Estados miembros en cuanto estén disponibles, antes de elaborar los informes sobre el rendimiento de los programas.

139. La Secretaría desea abordar en primer lugar la segunda pregunta de la delegación del Canadá. En la mayoría de los casos en que el presupuesto por programas incluye la indicación “por determinar” se debe a que los indicadores son nuevos. Por tanto, no existen referencias de base ni objetivos disponibles en el momento en que se prepara el presupuesto por programas. La Secretaría recuerda que las referencias de base que son pertinentes para el presupuesto por programas para el bienio 2018/19 son los valores de los indicadores del final de 2017. En vista del tiempo que se destina a preparar el presupuesto por programas, dichos

valores no están disponibles. La Secretaría recuerda a las delegaciones que, de conformidad con la solicitud del PBC, los informes sobre el rendimiento de los programas revelan de una manera transparente cuáles son los valores que se marcan como valores “por determinar” en el presupuesto por programas, además de cuáles son los valores correspondientes al final de 2017. En lo que respecta al marco de resultados de las oficinas de la OMPI en Argelia y Nigeria, la Secretaría reitera que, por el momento, no dispone de una idea clara del programa de trabajo exacto de las nuevas oficinas que se abrirán. Por consiguiente, se revelarán sus indicadores de rendimiento, así como sus referencias de base y objetivos, en el informe sobre el rendimiento de los programas, una vez que estén abiertas. El informe sobre el rendimiento de los programas, en aras de la transparencia, incluye una columna específica con las referencias de base y los objetivos actualizados, de forma que los Estados miembros puedan comparar con facilidad esta información con los datos recogidos en el presupuesto por programas.

140. La delegación del Canadá reconoce que los informes sobre el rendimiento de los programas efectivamente muestran las referencias de base, que resultan de gran utilidad bajo su punto de vista. La delegación reitera que el concepto de aprobar determinados resultados previstos, indicadores y programas sin información clara respecto a cuáles son los objetivos sigue siendo preocupante, aunque queda patente que, en algunas ocasiones, los indicadores son nuevos. La delegación ha expresado sus preocupaciones tanto en general como con respecto a los programas concretos y necesita reconsiderar su enfoque respecto a esta cuestión.

141. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados, acoge con agrado y respalda la propuesta del director general de reducir la contribución de los Estados miembros en un 10%, y espera que dicha reducción no afecte al nivel actual de gastos destinados a desarrollo. Los PMA expresan su profunda confianza en que la OMPI, como organismo de las Naciones Unidas, defenderá la cooperación para el desarrollo. La delegación indica que se beneficia de un conjunto de relaciones de colaboración con la OMPI y se congratula al observar que en el presupuesto por programas para 2018/19 se mantiene una atención continua a esferas prioritarias. La delegación agradece que en el presupuesto por programas se haya hecho hincapié en el fomento de la utilización de tecnologías adecuadas para los PMA, que se haya puesto de relieve la necesidad de crear relaciones de colaboración más sólidas con los socios de los PMA para el desarrollo y que se haya previsto la cooperación con instituciones académicas y de investigación, así como la realización de estudios temáticos. Además, la delegación destaca que el Grupo de PMA de la OMPI, que constituye un cuarto del total de miembros de las Naciones Unidas, muestra un gran interés en la labor de la Organización y sigue firmemente comprometido a participar en los debates en curso del PBC.

142. La delegación de la República Islámica del Irán alude a la intervención de la delegación de los Estados Unidos de América relativa a las condiciones previas para la asignación de recursos dirigidos a la convocación de una posible conferencia diplomática en el siguiente bienio. La delegación observa que las decisiones por consenso son aplicables desde hace varios decenios y que este es el único principio de toma de decisiones que se aplica en todos los órganos y comités de la OMPI. La delegación reconoce este hecho y, en su opinión, todos los Estados miembros deben observar este principio en todos los comités y órganos. Por tanto, la delegación tiene algunas dudas en relación con la necesidad de definir dichas condiciones previas para la asignación de recursos destinados a la posible celebración de una conferencia diplomática en el futuro y destaca que cualquier decisión con respecto a la convocación de una posible conferencia diplomática debe adoptarse por consenso en el órgano pertinente de la OMPI. Asimismo, la delegación observa que, desde su punto de vista, es posible que el establecimiento de condiciones previas, que es una condición legal previa para todas las decisiones que tomen otros comités de la OMPI conexos, no esté comprendido en el ámbito del mandato del PBC y de sus debates sobre el presupuesto por programas. Por tanto, se solicitan más aclaraciones en relación con estas condiciones previas, así como con respecto a su valor

añadido, ya que la decisión de los Estados miembros se tomará por consenso y estará abierta a todos los Estados miembros.

143. La presidenta suspende los debates sobre el punto 9 del orden del día e insta a las delegaciones a que realicen consultas a fin de llegar a un acuerdo sobre los asuntos pendientes, que son los siguientes: los programas 9, 10, 20 y 32; la reducción propuesta del valor de la unidad de contribución en un 10%; la metodología de asignación por Unión empleada en la preparación del anexo III; las condiciones previas para la provisión de fondos destinados a una posible conferencia diplomática a celebrarse en el bienio 2018/19; y los párrafos 27 a 29 sobre la decisión de la CAPI. La presidenta solicita a la Secretaría que prepare una nueva redacción para dichos párrafos a fin de someterla al examen de los Estados miembros.

144. Al reanudarse los debates sobre los asuntos pendientes del punto 9 del orden del día, la presidenta informa al Comité de que todavía se está preparando la nueva redacción de los párrafos 27 a 29, la cual espera que esté lista para la mañana siguiente. Respecto de la reducción del valor de la unidad de contribución en un 10%, la presidenta pregunta si hay objeciones a la propuesta. Dado que no se presentan objeciones, la presidenta cierra el debate sobre este asunto y afirma que, en ese caso, se aceptará la propuesta del director general. A continuación, la presidenta consulta si se han logrado avances en los debates sobre la metodología de asignación por Unión empleada en la preparación del anexo III, la provisión de fondos destinados a posibles conferencias diplomáticas, y las descripciones y los indicadores de rendimiento de los programas 9, 10, 20 y 32.

145. La delegación de los Estados Unidos de América señala que ha celebrado algunas consultas muy fructíferas con distintas delegaciones sobre los asuntos pendientes del punto 9 del orden del día, entre ellos la metodología para la asignación por Unión y el programa 32. La delegación entiende que hay varias delegaciones que están celebrando consultas adicionales y, por tanto, solicita más tiempo para hacer otra ronda de consultas con dichas delegaciones.

146. La presidenta da las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América e indica que el Comité volverá a tratar al día siguiente los asuntos pendientes, entre ellos la metodología de asignación por Unión.

147. La delegación del Canadá solicita que se confirme que se concederá más tiempo para examinar la propuesta de la reducción de las contribuciones en un 10% y que todavía no se ha tomado una decisión al respecto.

148. La presidenta señala que, de hecho, ha tratado de cerrar el debate sobre la reducción de las contribuciones de los Estados miembros en un 10%, habida cuenta de que no se presentaron objeciones al respecto, pero que si los Estados miembros necesitan más tiempo para celebrar consultas adicionales, el asunto puede permanecer abierto.

149. La delegación de Francia da las gracias a la delegación del Canadá por plantear la pregunta y afirma que no está preparada para tomar una decisión sobre la reducción del 10%, ya que dicho asunto está vinculado a otras cuestiones del punto 9 del orden del día. La delegación entiende que dicho debate todavía no se ha cerrado.

150. La presidenta confirma que la cuestión de la reducción del valor de la unidad de contribución en un 10% todavía está pendiente y que se volverá a tratar al día siguiente. A seguir, la presidenta suspende la sesión hasta el día siguiente.

151. Al reanudarse la sesión plenaria al día siguiente, la presidenta comunica a las delegaciones que los debates han continuado de manera oficiosa y que algunas delegaciones todavía están celebrando consultas. La presidenta afirma que al día siguiente habrá disponible más información sobre las consultas oficiosas y del consejero jurídico. Se han distribuido todas las propuestas, entre ellas la que prepararon algunos países. Dicha propuesta se ha enviado a

los coordinadores regionales para que la distribuyan a sus miembros. La presidenta pasa a enumerar los puntos todavía pendientes, a saber, las descripciones y los indicadores de rendimiento de los programas 9, 10, 20 y 32, la reducción del valor de la unidad de contribución en un 10%, la metodología de asignación por Unión empleada en la preparación del anexo III y las condiciones para la provisión de fondos destinados a una conferencia diplomática a celebrarse en el bienio 2018/19. La presidenta también menciona que quedan algunos asuntos pendientes en relación con la asignación de costos a las Uniones en el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. Explica que algunos Estados miembros interesados en esta cuestión han celebrado consultas y les solicita que informen a la sesión plenaria del PBC acerca del estado de dichas consultas.

152. La delegación de Francia comunica al Comité que ha participado en varios debates provechosos sobre los asuntos pendientes. La delegación confía en que podrá proponer algunos párrafos de decisión durante la sesión actual del PBC en relación con los asuntos pendientes del punto 9 del orden del día, es decir, en relación con el presupuesto por programas y el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, así como con las condiciones para la celebración de posibles conferencias diplomáticas. Es el momento de unificar los proyectos de textos y la delegación espera que la propuesta unificada pueda presentarse durante la sesión plenaria del día siguiente. La delegación da las gracias a todas las delegaciones que han participado en los debates preliminares y a los presentes en la sesión plenaria por su paciencia.

153. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, agradece a la delegación de Francia la información actualizada sobre los avances realizados. Solicita más información sobre el número de delegaciones que han participado en dichos debates y el nombre de dichas delegaciones, así como una explicación de por qué las cuestiones enumeradas están interrelacionadas en una propuesta unificada, puesto que, en realidad, la delegación no considera que todas esas cuestiones deban vincularse.

154. La presidenta da las gracias a la delegación de Indonesia y cede la palabra a la delegación de Francia para que formule las aclaraciones solicitadas.

155. La delegación de Francia señala que no sabe si, para aclarar esos asuntos, bastará con compartir en la sesión plenaria una lista de todas las delegaciones que han participado en dichas consultas por la tarde, además de explicar las perspectivas y el enfoque que estas adoptan con respecto a las cuestiones objeto de debate. La delegación reitera que está trabajando en un proyecto de texto que permitirá al Comité presentar una decisión durante la sesión actual.

156. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradece a la delegación de Francia la información actualizada sobre los avances realizados y afirma que comparte las preocupaciones y preguntas de la delegación de Indonesia. Expresa su interés por leer el texto en cuestión, para poder formular los comentarios pertinentes sobre el tema lo más ampliamente posible. La delegación observa que, en líneas generales, el Grupo Africano no está a favor de las condiciones relativas a la convocación de una conferencia diplomática, ya que considera que no entra dentro del ámbito del mandato del PBC. La delegación indica que, en segundo lugar, la celebración de una conferencia diplomática debe debatirse en los comités pertinentes y no en el PBC.

157. La delegación de Indonesia agradece la aclaración, pero sigue sin estar segura de entender cómo están relacionadas dentro de una sola decisión todas las cuestiones enumeradas por la delegación de Francia. La delegación solicita una explicación más amplia sobre este asunto.

158. La delegación de los Estados Unidos de América agradece a las delegaciones su paciencia y sus constructivas contribuciones durante el proceso de consultas oficiosas. Explica

que el motivo de que el texto trate todas esas cuestiones es que dichos asuntos son los elementos pendientes del punto 9 del orden del día y que, por tanto, deben abordarse en conjunto, como se reflejará en los párrafos de decisión propuestos que se están redactando.

159. La delegación de Francia desea responder a la delegación de Indonesia y señala que la mejor forma de contestar a su pregunta será mostrándole el proyecto de decisión que se ha elaborado.

160. La delegación de Indonesia agradece a las delegaciones de los Estados Unidos de América y Francia estas aclaraciones adicionales y pregunta si el solo hecho de que haya algunas cuestiones pendientes implica que todas ellas deban incluirse en una decisión unificada. Además, la delegación espera que este principio también pueda aplicarse en las sesiones de la Asamblea General cuando haya distintos asuntos pendientes. Afirma que, en su opinión, no deben relacionarse cuestiones que no presentan vínculos claros entre sí. La delegación no desea establecer una conexión cuando dicha vinculación no existe. La delegación aguarda con interés leer el texto y poder entender todos los fundamentos en los que se sustenta, pues no ha participado en ese debate que parece haber sido tan productivo. Por tanto, la delegación se reserva el derecho a considerar si queda suficiente tiempo para examinar el texto propuesto y afirma que quizás no pueda apoyarlo en la sesión actual del PBC.

161. La presidenta espera que a la mañana siguiente haya disponible una versión escrita del texto, de modo que todas las delegaciones tengan tiempo suficiente para examinar la propuesta y adoptar una decisión. A continuación, la presidenta suspende la sesión plenaria.

162. Al reanudarse la sesión plenaria para debatir sobre el punto 9, la presidenta recuerda que en la sesión anterior del Comité se han remitido varios asuntos a la sesión actual del PBC. Dichos asuntos son los siguientes: los indicadores clave de rendimiento del programa 19; la descripción y los indicadores de rendimiento de los programas 9, 10, 20 y 32; la reducción propuesta del valor de la unidad de contribución en un 10%; la metodología de asignación por Unión empleada en la preparación del anexo III del presupuesto por programas; y las condiciones para la provisión de fondos destinados a una conferencia diplomática a celebrarse en el bienio 2018/19. La presidenta observa que algunas delegaciones han celebrado consultas sobre estos asuntos y pregunta a dichas delegaciones si tienen alguna información que compartir sobre el estado de dichas consultas.

163. La delegación de los Estados Unidos de América se complace en informar de que las consultas lideradas por la delegación de Francia con los miembros del grupo de Lisboa y otras delegaciones interesadas han dado lugar a un texto que se ha enviado a la Secretaría para su distribución a los miembros del PBC, en el cual se abordan todos los elementos pendientes del punto 9 del orden del día, entre ellos los vinculados a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, así como a la asignación de los gastos recogida en el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para 2018-27, en lo que respecta al bienio 2018/19. La delegación se ofrece a leer el texto o a esperar hasta que el texto se haya distribuido. La delegación continúa explicando que el texto representa cuatro elementos clave con respecto al presupuesto por programas, entre los cuales se encuentra la aprobación recomendada de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 sin la reducción del 10% del valor de la unidad de contribución para las Uniones financiadas mediante contribuciones. Sin embargo, observa que este asunto permanece entre paréntesis, porque no constituye un punto fundamental para los miembros incluidos en la consulta. La delegación hace una pausa para señalar que observa indicaciones de algunos miembros que desean recibir el texto antes de continuar y defiere esta decisión a la presidenta.

164. La presidenta agradece la labor de las delegaciones de los Estados Unidos de América y Francia, así como de todas las demás delegaciones que han participado en las consultas, y propone esperar unos minutos hasta que el documento se haya distribuido. Una vez finalizada

la distribución, la presidenta vuelve a ceder la palabra para que se formulen comentarios sobre la propuesta. La propuesta presentada por las delegaciones de los Estados Unidos de América y Francia se adjunta a este informe como anexo II.

165. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, da las gracias a todas las delegaciones participantes en las consultas que han dado lugar al documento que acaba de distribuirse. La delegación no ha tenido tiempo suficiente para analizar el documento y sus fundamentos, de modo que solicita que el debate sobre el documento se aplase a la sesión de la tarde, para que pueda disponer de más tiempo para evaluarlo.

166. La delegación de Singapur da las gracias a los miembros que han presentado la propuesta y secunda la solicitud del Senegal para realizar consultas oficiosas sobre este tema. La delegación se muestra flexible con respecto al momento que se asigne para ello, pero desea en primer lugar plantear algunas preguntas que representan sus reacciones iniciales ante el texto propuesto, con las cuales espera facilitar la conversación que se desarrollará a continuación. La delegación adelanta que es posible que luego realice nuevas preguntas y observa que, en el texto que el Comité tiene ante sí, se propone la reasignación de costos a determinadas Uniones, a saber, la de Madrid y las Uniones financiadas mediante contribuciones, y que, más adelante, en la segunda parte del texto, en el apartado ii) se propone que se vuelva a examinar el nivel de las tasas de la Unión de Madrid. Mientras los miembros se preparan para las consultas oficiosas, y habida cuenta del tiempo limitado del que disponen, la delegación desea que la Secretaría explique si dichas Uniones, a saber, la de Madrid y las Uniones financiadas mediante contribuciones, serán capaces de adaptarse a estos cambios. En segundo lugar, ¿cómo afectará desde el punto de vista financiero a las Uniones financiadas mediante contribuciones la propuesta de reducir el valor de la unidad de contribución en un 10%? Además, la delegación desea preguntar a la delegación de Francia por qué se da un trato especial a la Unión del PCT en el apartado iii) de la segunda parte de la decisión propuesta, donde se exige el consentimiento de dicha Unión para utilizar las reservas, un requisito que no se aplica a otras Uniones.

167. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, da las gracias a las pocas delegaciones que han participado en las consultas sobre el texto propuesto y secunda las intervenciones de las delegaciones de Singapur y el Senegal. También solicita más tiempo, pero no puede garantizar que haya adoptado una posición con respecto a la propuesta cuando se lleven a cabo las consultas, pues no ha visto el texto hasta esta mañana. Además, la delegación señala que la propuesta no presenta la redacción que esperaba, ya que gran parte del texto afecta a asuntos sistémicos que no solo deben debatir unas pocas delegaciones.

168. La delegación del Brasil secunda las intervenciones de las otras delegaciones que han solicitado aclaraciones con respecto al documento, sobre todo la primera pregunta planteada por Singapur. La delegación observa que no es una única frase la que se propone debatir, sino que el texto propuesto debería tener consecuencias a largo plazo en los debates del Comité sobre el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. Invita a las delegaciones que han participado en las consultas a presentar sus opiniones y el historial de negociación de cada uno de los elementos, lo cual podría ayudar al Comité en sus debates. Asimismo, se suma a las declaraciones de la delegación de Indonesia afirmando que ha dispuesto de muy poco tiempo para reaccionar a la propuesta y que quizás se necesite más tiempo para debatirla.

169. La presidenta observa que la cuestión del tiempo ha sido mencionada por varias delegaciones, a saber, el Senegal, Indonesia, Singapur y, ahora, el Brasil. La presidenta no espera que los miembros se posicionen en este momento, ya que acaban de recibir el texto, pero tienen la oportunidad de realizar comentarios iniciales o generales y, en su caso, plantear preguntas.

170. La delegación de Chile da las gracias a todos aquellos que han trabajado en el texto. La delegación observa que es la primera vez que lee el texto y se suma a la solicitud presentada por otras delegaciones. Será útil que las delegaciones que han trabajado en el texto y otras que conocen el contexto de la negociación expliquen con más detalle, ya sea en sesión plenaria o en consultas oficiosas, según la presidenta estime oportuno, si los elementos ya formaban parte de la decisión adoptada en el anterior bienio o, en caso de que haya divergencias, cuáles son esas diferencias. De esta manera, los miembros podrán entender la propuesta de forma más amplia y completa. Del mismo modo, desea que se explique, si se introduce algún elemento nuevo, qué justifica su inclusión. La delegación considera que estas explicaciones pueden ayudar al Comité a entender la propuesta y, finalmente, a llegar a un acuerdo.

171. La delegación del Canadá se suma a las otras delegaciones en su agradecimiento a aquellas que han trabajado en el texto durante la semana. Está analizando el conjunto de propuestas desde un punto de vista general. Sin perjuicio de cualquier otro comentario que la delegación pueda formular más adelante, desea señalar algo que considera un problema menor, pero que se trata de una cuestión de precisión. En el párrafo ii) de la primera parte del texto, que comienza con “modifiquen...”, la delegación considera que, en lugar de “propuestos en el PMM 2018-27”, debería decir “2018/19”. La delegación entiende que la selección de proyectos del PMM que se presenta para su aprobación está relacionada con el bienio 2018/19. Los proyectos posteriores al siguiente bienio todavía no están presupuestados, por lo que no puede adoptarse una decisión sobre la asignación de costos con respecto a dichos proyectos del PMM no presupuestados. Por tanto, la delegación considera que se debe especificar “2018/19” para que el texto sea más preciso.

172. La delegación de Egipto necesita más tiempo para examinar la propuesta presentada por los Estados Unidos de América, teniendo en cuenta sobre todo que se tratan muchos elementos en un solo documento. Asimismo, parece que algunas delegaciones necesitarán consultar algunos puntos con sus capitales. La delegación no está segura de que sea buena idea incluir tantas cuestiones en un solo texto, pero eso es otro asunto.

173. La delegación de Francia comienza dando las gracias a todas las delegaciones que han participado en las consultas que dieron lugar al texto propuesto. En respuesta a algunos de los comentarios, la delegación explica que atender a todas las cuestiones presentadas por las delegaciones que han asistido para analizarlo requiere mucho tiempo, pero es necesario, y que la redacción del propio documento se ha llevado a cabo con la mayor celeridad posible para que todos los miembros del Comité dispongan del máximo tiempo posible para estudiar la propuesta y consultar con sus capitales, de modo que pueda adoptarse una decisión durante la sesión actual. La delegación manifiesta, con respecto a las dos cuestiones que ha escuchado, la primera de ellas de la delegación del Canadá en relación con el apartado ii) sobre el PMM, que se trata de un error tipográfico y que, obviamente, puede corregirse y escribirse “2018/19”, en lugar de “2018-27”. En cuanto a la otra cuestión que han puesto de relieve varias delegaciones acerca de la referencia en la propuesta a “con su consentimiento” en relación con la Unión del PCT, la delegación no cree que a ningún miembro le vaya a sorprender el hecho de que una de las preocupaciones expresadas por algunas delegaciones que intervinieron en los debates de los días anteriores radica en la opinión de que el PCT tiene una participación demasiado amplia en la financiación de la Organización. La delegación ha tratado de incluir en la propuesta todas las cuestiones que plantearon todas las delegaciones durante las consultas y, en este contexto, esa parte tiene el objetivo de reflejar dicha preocupación. La delegación se muestra, naturalmente, abierta y transparente, y está dispuesta a explicar los motivos de todos y cada uno de los detalles de la decisión propuesta. Desea poner de relieve que, desde su punto de vista, ha tratado de proponer la mejor decisión posible, teniendo en cuenta todas las opiniones expresadas por las delegaciones que participaron en las consultas. Como es natural, la aprobación de la propuesta, de ser posible, requerirá la aprobación de las capitales de todos los miembros, algo que la delegación entiende totalmente.

174. La presidenta agradece a la delegación de Francia las aclaraciones. Dado que no hay más comentarios acerca de la propuesta, la presidenta propone continuar con otra de las cuestiones pendientes, a saber, el asunto relativo a la decisión de la CAPI. La presidenta recuerda que, el día anterior, un grupo de países presentó una propuesta con respecto a los párrafos 27 a 29 de la propuesta de presupuesto por programas. Teniendo en cuenta las solicitudes de diversas delegaciones para conocer la opinión del consejero jurídico sobre la propuesta emitida, la presidenta cede la palabra a la Secretaría para que formule las observaciones pertinentes.

175. La Secretaría (consejero jurídico) señaló que el texto del proyecto de decisión que el grupo de delegaciones preparó y propuso el día anterior presenta una referencia a su intervención durante la sesión anterior del PBC. El consejero jurídico declaró que el párrafo de decisión propuesto refleja suficientemente los comentarios y las observaciones precautorias que él expresara en la sesión anterior. Sin embargo, el consejero jurídico se reafirmó en su opinión de que no todos los aspectos e implicancias de las decisiones de la CAPI quedan reflejados por completo en el párrafo de decisión propuesto. En particular, aunque en el párrafo de decisión se recoge el compromiso de la OMPI de aplicar las decisiones de la CAPI, no contiene una referencia específica a la necesidad de transparencia y precisión en la metodología que aplica la CAPI, ni al hecho de que la Organización tiene una responsabilidad de diligencia debida con respecto a su personal. El consejero jurídico señaló que el director general también expuso esos mismos argumentos con mucha claridad al inicio de la presente sesión, y resultaría útil que la modificación del texto también incluyese una referencia a los comentarios del director general, a saber, que es necesario actuar con la diligencia debida e interesarse por la transparencia. El consejero jurídico declaró que es aceptable que el párrafo de decisión propuesto haga referencia a sus anteriores observaciones, siempre que quede entendido que queda reflejada la integralidad de las observaciones que hiciera en la sesión de julio.

176. Habida cuenta de que no se formulan más preguntas, la presidenta considera que este debate ha finalizado por el momento. Por tanto, el Comité ha abordado todos los asuntos pendientes relativos al punto 9. La presidenta solicita a la Secretaría que distribuya un proyecto de decisión para su examen por parte del Comité. Teniendo en cuenta las solicitudes de algunos miembros, que piden tiempo para analizar los documentos repartidos, la presidenta suspende la sesión plenaria hasta las 12:00 horas, de modo que las delegaciones tengan ocasión de estudiar los documentos y la información que han recibido durante la sesión.

177. La delegación de España solicita una aclaración respecto del procedimiento, en vista de la declaración formulada por el consejero jurídico, a quien da las gracias, así como del anuncio de la presidenta de que el debate se encuentra cerrado.

178. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, también agradece al consejero jurídico sus útiles explicaciones en relación con la decisión de la CAPI, y las implicaciones y los riesgos asociados con ella. La delegación desea reiterar que se inclina más a apoyar el párrafo que ha redactado la Secretaría en relación con la decisión de la CAPI, pero que, en aras de la flexibilidad, ha convenido en respaldar la primera versión de los párrafos, también preparada por la Secretaría. La delegación también considera que no todos los aspectos del texto original están reflejados por completo en los nuevos párrafos propuestos. La delegación opina que todavía es necesario aclarar la redacción y, habida cuenta de que todavía se dispone de tiempo suficiente, propone trabajar en el texto del párrafo de la decisión relativo a la CAPI.

179. La presidenta sugirió que las delegaciones de Georgia y España lleven a cabo las consultas pertinentes para ver si pueden llegar a un acuerdo acerca de una propuesta de decisión. Se suspendió la sesión plenaria.

180. Al reanudarse el debate de la sesión plenaria sobre el punto 9, la presidenta propuso abordar los diversos asuntos pendientes, empezando por las cuestiones relativas a las decisiones de la CAPI que se mencionan en los párrafos 27 a 29 de la propuesta de presupuesto por programas. La presidenta recordó que, antes de la pausa, se distribuyó un proyecto de decisión propuesto por España. Posteriormente, el Comité recibió una nueva versión con un par de correcciones. La presidenta propuso que se dé lectura a la nueva versión y que se explique. La propuesta para el párrafo de decisión establece que el PBC “aceptó las modificaciones realizadas por los Estados miembros en los párrafos 28, 29 y 30. En ese contexto, el PBC tomó nota en su 27.^a sesión de la declaración de apertura del director general formulada en la 27.^a sesión del PBC, así como de las aclaraciones del consejero jurídico de la OMPI presentadas durante las sesiones 26.^a y 27.^a del PBC”. Con respecto a los párrafos 27 a 29 de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, la presidenta explicó que la propuesta no incluye ningún cambio en el párrafo 27. El texto propuesto para el nuevo párrafo 28 sería el siguiente: “En el momento de presupuestar los costos de personal para el bienio 2018/19, la Secretaría necesita más orientación con el fin de traducir las decisiones adoptadas por la CAPI en su 85.^a sesión en parámetros de planificación precisos. La CAPI proporcionará toda la información solicitada a su debido tiempo, de manera que la OMPI aplique las decisiones de la CAPI, entre ellas, las relacionadas con todos los puntos mencionados en el párrafo 27 que tendrán que aplicarse a partir del 1 de febrero de 2018”. La presidenta continuó explicando que se eliminará el párrafo 29 y que el párrafo 30 pasará a ser el nuevo párrafo 29. En el actual párrafo 30, se hace referencia a probables hipótesis presupuestarias y se incluye un fragmento sobre los costos del personal, redactado de la siguiente manera: “En ‘Otros gastos de personal’ se incluyen las asignaciones presupuestarias bienales para cubrir el seguro de accidentes profesionales (900.000 francos suizos), [...] las costas procesales (400.000 francos suizos) [...]”. La presidenta explicó que se propone introducir una nota de pie de página en la que se establezca lo siguiente: “Una estimación conservadora de las costas judiciales vinculadas a la aplicación de la decisión adoptada por la CAPI en su 85.^a sesión y los costos jurídicos podría ascender a 1,6 millones de francos suizos”. La presidenta reiteró que el texto al que acaba de dar lectura se incluirá en una nota de pie de página del nuevo párrafo 29. La Secretaría añadirá estos cambios a la versión revisada del documento, que se someterá al examen de las Asambleas de la OMPI. La presidenta procedió a aprobar la decisión. No se formularon objeciones y se adoptó la decisión.

181. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aceptó las modificaciones realizadas por los Estados miembros en los párrafos 28, 29 y 30. En ese sentido, el PBC tomó nota de la declaración de apertura del director general formulada en la 27.^a sesión del PBC y de las aclaraciones del consejero jurídico realizadas durante la 26.^a y 27.^a sesiones del PBC.

182. La presidenta pasó a examinar los otros asuntos pendientes del punto 9 y recordó que las delegaciones de Francia y los Estados Unidos de América han presentado una propuesta. Preguntó si las delegaciones tienen algún comentario inicial acerca del texto que se les ha distribuido.

183. La delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó agradecimiento a la presidenta por su iniciativa de distribuir la propuesta. Sin embargo, el Grupo está bastante preocupado por el hecho de que la propuesta fuese elaborada por un grupo cerrado y presentada al Comité en el último momento. Para el Grupo las cuestiones tratadas son muy amplias y no le resulta materialmente posible expresar su reacción al respecto en la jornada.

184. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que el Grupo ha examinado el proyecto de propuesta que se les ha distribuido por la mañana. Al igual que el GRULAC, el Grupo no está en condiciones de debatir el texto en detalle, debido a la falta de tiempo. Algunas delegaciones del Grupo consideran que deben

consultar con sus capitales en primer lugar, antes de ofrecer sus opiniones técnicas sobre los asuntos en cuestión. En consecuencia, el Grupo no puede respaldar la propuesta en este momento. El Grupo también desea reafirmarse en la postura que mantuvo el día anterior acerca de la conferencia diplomática. El Grupo Africano no está dispuesto a apoyar ninguna referencia en el párrafo de decisión a las modalidades para la convocación de una conferencia diplomática. El Grupo está preparado para aprobar la propuesta de presupuesto por programas en su versión contenida en el documento y con los cambios que ya se han aceptado.

185. La presidenta dijo que considera que el descanso de poco más de una hora ha sido suficiente para entender la propuesta que se les ha distribuido por la mañana. Su intención es saber si el Comité desea formular algún comentario o alguna pregunta al respecto, o si es necesario aclarar algún punto.

186. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, afirmó que ha hecho todo lo posible por consultar con su capital, pero que, cuando le envió el texto, ya casi había concluido la jornada laboral en Indonesia. La delegación no estará en condiciones de formular ningún comentario para el final del día. La delegación indicó que tomará la palabra de nuevo más adelante en nombre del Grupo Asiático.

187. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a las delegaciones correspondientes sus amplias consultas sobre el documento presentado al PBC y señaló que, tras la primera lectura de los párrafos propuestos sobre el punto 9 del orden del día, el Grupo acepta los párrafos del proyecto de decisión propuestos, pero desea obtener más información contextual. Además, el Grupo sugirió, con espíritu flexible y constructivo, que se continúe con consultas oficiosas para conocer las reflexiones de otros grupos sobre dicho punto.

188. La presidenta dio las gracias a la delegación de Georgia por su sugerencia y dijo que podría resultar útil que todas las delegaciones participasen en un intercambio informal de opiniones y en un debate franco y abierto sobre la propuesta, y que recibiesen más información. El Comité puede tener en cuenta esta sugerencia.

189. La delegación de Chile reiteró la solicitud que ha realizado por la mañana con respecto a los párrafos iii) y iv) de la decisión propuesta. Recordó que, cuando se aprobó el presupuesto por programas del anterior bienio, había elementos relacionados con esos dos puntos, si bien el enfoque adoptado es diferente en esta ocasión. Por tanto, la delegación desea comprender cuál es el motivo de esas divergencias, para poder evaluar la necesidad de los cambios que se han introducido con respecto a la versión anterior, que en su momento contó con el consenso del Comité. La delegación considera que es más adecuado actuar en un marco informal y que sería conveniente recibir explicaciones acerca de las modificaciones que el Comité ahora tiene ante sí.

190. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, manifestó que, teniendo en cuenta que el Grupo no estuvo incluido en el proceso de consulta, necesitará más tiempo para consultar con sus capitales y recibir los comentarios pertinentes. La explicación solicitada por la delegación de Chile será de ayuda para el Grupo, ya que los miembros necesitan dicha información para consultar con sus capitales y solicitar sus comentarios.

191. La delegación del Brasil dijo que respalda la declaración formulada por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. Al igual que la delegación de Chile, también invitó a las delegaciones que participaron en la consulta a facilitar más información contextual sobre los debates que dieron lugar a la propuesta presentada. Lamentablemente, no se les ha facilitado dicha información por la mañana. Quizás las consultas oficiosas puedan ser una manera de facilitar esta información que, a su vez, los miembros podrán remitir a sus capitales para realizar análisis adicionales.

192. Dado que no hay más peticiones para hacer uso de la palabra, la presidenta sugirió que la sesión plenaria se suspenda y que se celebre una reunión oficiosa donde los miembros puedan intercambiar sus opiniones y recibir más información acerca de la propuesta. De ser necesario, la Secretaría también puede proporcionar las explicaciones que se consideren pertinentes.

193. La delegación de Francia tomó la palabra para contestar de forma general a la pregunta que ha planteado la delegación de Chile y que han repetido otras delegaciones. La delegación no cree que nadie se vaya a sorprender por el hecho de que el párrafo de decisión que propone sea diferente del propuesto en 2015, ya que su intención es presentar un párrafo de decisión más adecuado y que resulte mejor para todos. Como es natural, la delegación está preparada para explicar, en la medida de lo posible, por qué considera que este párrafo de decisión es mejor que el anterior.

194. La delegación de Indonesia agradeció a la delegación de Francia su réplica, que, si bien es una contestación, no es la respuesta completa a la pregunta de la delegación de Chile. La delegación pidió que quede constancia en acta de que un párrafo de decisión que fuese mejor para todos debería incluir a todos en la consulta pertinente.

195. La delegación de Angola se sumó al debate y dijo que respalda la declaración presentada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. La delegación tiene la misma preocupación que ha expresado la delegación de Indonesia. La delegación preguntó cuál será el formato de la consulta oficiosa, puesto que todos los miembros están interesados en escuchar las explicaciones. Si la consulta oficiosa queda abierta a todos, la delegación no está segura de que lo más adecuado sea celebrar una consulta oficiosa, ya que para ello se sigue en sesión plenaria. La delegación pidió más explicaciones al respecto.

196. La presidenta aclaró que la idea es celebrar una reunión oficiosa que esté abierta a todas las delegaciones que deseen participar. La presidenta sugirió que se lleve a cabo en un marco informal porque considera que, así, los miembros podrán tener un debate más abierto. Sin embargo, la presidenta está en manos del Comité, si este prefiere continuar en sesión plenaria.

197. La delegación de Indonesia aplaudió la sugerencia de la presidenta de entablar un debate en un marco abierto. La delegación sugirió que las explicaciones sobre el contexto de la propuesta pueden escucharse en sesión plenaria y que el Comité podrá entonces celebrar reuniones oficiosas si se concede a los miembros el tiempo necesario para reflexionar sobre el asunto. La delegación considera que no sería útil debatir en ese momento si los miembros están de acuerdo o no con el proyecto de texto, ya que la mayoría querrá conocer en primer lugar el contexto y el tipo de negociación que se ha llevado a cabo para llegar a dicho texto.

198. Al reanudarse la sesión plenaria, la presidenta anunció que la Secretaría ya ha repartido un documento con la lista de decisiones que se han adoptado hasta el momento. Dicho de otro modo, observa que el documento contiene todas las decisiones excepto la relativa al punto 9 del orden del día, que todavía está pendiente. Por tanto, el PBC continuará con el debate sobre el punto 9 del orden del día. La presidenta recuerda que, por la mañana, se recibió una propuesta de un grupo de países e invita a realizar más comentarios a este respecto.

199. La delegación de Francia, en nombre propio, indicó que ha tenido en cuenta las observaciones y los comentarios de otras delegaciones que se han expresado en relación con la propuesta sobre el punto 9 por la mañana. La delegación señaló tres puntos que no entiende. En primer lugar, el enfoque de la semana ha estado centrado, ante todo, en la voluntad de concebir una solución a los problemas de gestión presupuestaria derivados de los déficits de las Uniones, sin aplicarlos a ningún caso concreto, que fue lo que se hizo en 2015. Se trata de una cuestión que podría abordarse de un modo general, introduciendo la idea de la solidaridad presupuestaria. En segundo lugar, para ello, es importante adoptar un enfoque

inclusivo, que tenga en cuenta todas las consideraciones y las preocupaciones de todas las delegaciones que deseen expresarse. En consecuencia, en el punto 3 de la propuesta de proyecto de decisión sobre el presupuesto por programas, se propone un enfoque presupuestario que permite abordar la cuestión de los déficits de las Uniones, con independencia de sus causas, y que también tiene en cuenta las oposiciones expresadas durante las consultas pertinentes. Por último, la delegación señaló que algunos de los otros mecanismos contenidos en la propuesta están desarrollados en detalle para abordar las preocupaciones expresadas en el documento WO/PBC/27/13. Dijo que espera haber contestado a las preguntas relativas a sus intenciones con esta declaración.

200. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la delegación de Francia que haya empezado a explicar el objetivo que la delegación de los Estados Unidos de América ha establecido para la semana. Al igual que la delegación de Francia, la delegación ha querido continuar abordando los problemas presupuestarios de la Organización, en lugar de esperar hasta que la situación de la Unión del PCT se encuentre en crisis. La delegación considera que hay tiempo suficiente para abordar esta cuestión y está colaborando con Francia y otros países para tratar de hacer frente a la situación con un enfoque muy general, a fin de lograr avances al respecto. La delegación no ha emprendido ningún proceso de consultas oficiales, pero sí que ha mantenido numerosas conversaciones en los pasillos, breves conversaciones bilaterales y consultas individuales. Dijo que es posible que alguien se haya sentido excluido del proceso a pesar de estar presente en la lista de consultas de la delegación, ya que muchas de las conversaciones se mantuvieron en la sala de conferencias de una manera muy informal, con el objetivo de tratar de entender cuáles eran los objetivos para la semana de las demás delegaciones. La delegación considera que la decisión propuesta es muy justa, si bien no está plenamente satisfecha con ella. La delegación espera que se alcance un consenso, ya que los miembros tendrán tiempo para estudiar el proyecto de texto.

201. La delegación del Senegal dio las gracias a las delegaciones que se han mostrado flexibles con respecto a sus posiciones. Afirmó que los comentarios que ha formulado en relación con esos documentos han sido debidamente anotados y que no tiene mucho más que decir al respecto. Dicho esto, la delegación señaló que el Grupo Africano muestra una gran conformidad con los debates mantenidos por la mañana y desea que estos queden reflejados en las propuestas que se puedan realizar en el futuro.

202. La presidenta agradeció a la delegación sus comentarios y observó que parece que no hay más comentarios sobre la propuesta que algunos países entregaron por la mañana. Como ya se ha indicado, se está ahora en la última parte de la reunión y el PBC necesita cerrar el punto 9 del orden del día. La presidenta indicó que, por un lado, está el documento relativo al presupuesto para el siguiente bienio y, por el otro, el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura o PMM. La presidenta considera que se ha celebrado un extenso debate sobre distintos asuntos relativos al presupuesto, no solo en esta reunión, sino también en la de julio. El PBC ha logrado un avance significativo en ambas reuniones y ha llevado a cabo un trabajo sólido y valioso. La presidenta pidió a la Secretaría que reparta la propuesta de la presidenta para el proyecto de decisión sobre el punto 9. La propuesta de la presidenta figura adjunta al presente informe en su Anexo III. Una vez distribuido el texto, la presidenta explicó que el proyecto de decisión sobre el programa por presupuestos contiene dos puntos. En el primero de ellos se reflejan los acuerdos que ya se han alcanzado, que son los relativos a la revisión del texto acerca del indicador clave de rendimiento del programa 15 y a las modificaciones de los párrafos 28, 29 y 30, en los cuales se hace referencia a la CAPI. A continuación, en la decisión se solicita a la Secretaría que prepare una nueva versión de la propuesta de presupuesto por programas, teniendo en cuenta las modificaciones o enmiendas acordadas. El apartado iii) utiliza un texto extraído de la decisión del período de sesiones de 2015 de la Asamblea General sobre las conferencias diplomáticas. En el apartado iv), el Comité recomienda la aprobación del presupuesto. En el segundo punto se afirma que el Comité continuará su debate acerca de la metodología para la asignación de ingresos y gastos en futuras sesiones del PBC sobre la base de los documentos WO/PBC/25/16 y WO/PBC/27/13,

así como de otras propuestas de los Estados miembros. Con respecto al Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, la presidenta puso de relieve el párrafo de decisión de WO/PBC/27/9 que establece que el Comité del Programa y Presupuesto recomendará a las Asambleas de los Estados miembros que aprueben, con cargo a las reservas de la OMPI, la financiación de los proyectos presentados en el PMM 2018-27 para el bienio 2018/19, por un importe total de 25,5 millones de francos suizos. La presidenta preguntó si hay comentarios al respecto.

203. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que el Grupo no ha formulado ninguna observación, pero pidió un poco más de tiempo para examinar la propuesta antes de realizar su intervención.

204. La presidenta suspendió la sesión plenaria hasta las 16:00 horas, tras lo cual se reanudó. La presidenta dijo que espera que el Comité haya podido examinar los proyectos de decisiones que se han repartido e invitó a las delegaciones que lo deseen a tomar la palabra.

205. La delegación de Suiza agradeció a la presidenta la propuesta, que parece muy pragmática. La delegación aseguró a la presidenta su apoyo.

206. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la presidenta su labor. Con respecto a la propuesta, la delegación expresó, como apuntó al comienzo, una cierta preocupación en relación con el tercer número romano. En opinión de la delegación, la flexibilidad que se está demostrando permitirá al Grupo aceptar la propuesta con la condición, quizás, de que se realice un cambio en el orden de los elementos enumerados en iii) y iv), que es la propuesta del Grupo.

207. La presidenta agradeció a la delegación del Senegal su propuesta, que se tendrá debidamente en cuenta.

208. La delegación del Brasil agradeció a la presidenta la iniciativa de ofrecer el texto al Comité e indicó que está dispuesta a apoyar la propuesta, así como la sugerencia realizada por la delegación del Senegal.

209. La delegación de Chile se sumó a los agradecimientos de otras delegaciones dirigidos a la presidenta por su labor durante toda la sesión y confirmó que está dispuesta a apoyar la propuesta de la presidenta, la cual considera que avanza en la dirección correcta para garantizar la prosperidad de la Organización y del estado de las negociaciones, tal como se encuentran en el momento actual.

210. La delegación de los Estados Unidos de América se mostró muy agradecida por la propuesta de la presidenta, si bien indicó que no la puede apoyar. En su opinión, la propuesta no aborda muchas de las cuestiones que el Comité del Programa y Presupuesto determinó en su última sesión de julio ni otros asuntos pendientes desde hace tiempo. De hecho, la delegación considera que hay decisiones que no presentan cambios con respecto a las decisiones propuestas en julio, pese a haber quedado clara la necesidad de abordar determinados asuntos que llevan tiempo pendientes relacionados con algunas Uniones con déficits presupuestarios. La delegación dijo que prefiere, en su lugar, la propuesta que han distribuido antes varias delegaciones. La propuesta anterior está basada en amplias consultas que se celebraron a lo largo de la semana.

211. La delegación de Alemania indicó que, como la mayor parte de las demás delegaciones, apoya plenamente la propuesta de decisión de la presidenta sobre el punto 9 del orden del día. La delegación también aprovechó la oportunidad para agradecer a la presidenta su excelente labor de dirección durante la semana. Dijo que cree que el Comité ha logrado avances significativos en un ambiente muy constructivo, algo que considera una buena base sobre la que seguir debatiendo en la Asamblea General.

212. La delegación de México se sumó a las anteriores expresiones de agradecimiento dirigidas a la presidenta y la Secretaría por la labor desempeñada, no solo durante la jornada, sino a lo largo de la semana, así como por la propuesta de decisión. Lamentablemente, la delegación no está dispuesta a aceptar la decisión propuesta. La delegación considera que, si bien la propuesta refleja algunas de las posiciones expresadas por algunas delegaciones a lo largo de la semana, no es todo lo exhaustiva que debería. No refleja la opinión de todos los miembros ni las líneas de debate que se han seguido hasta el momento. La delegación expresó preocupación, en concreto, por el párrafo iv), ya que no cree que se haya alcanzado consenso con respecto a dicho punto en el pasado y considera que es precipitado apresurarse a cerrar el tema en ese momento.

213. La presidenta solicitó a la delegación de México que aclare su comentario sobre el párrafo iv).

214. La delegación de México pidió disculpas por haber dado una referencia errónea y explica que se refería al punto relativo a la reducción de las contribuciones en un 10%.

215. En respuesta a la cuestión planteada por la delegación de México, la presidenta señaló que, en la propuesta que acababa de repartirse, no se hace referencia a la reducción de las contribuciones en un 10%.

216. La delegación de México explicó que en el apartado 1.4 se recomienda que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una concierna, aprueben la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. En dicha propuesta, la Secretaría ha hecho referencia a una reducción de las contribuciones del 10%.

217. La presidenta confirmó que, en efecto, en la propuesta de presupuesto se propone una reducción de la unidad de contribución en un 10%, sugerencia que se mantendrá.

218. La delegación de China dijo que apoya la propuesta de la presidenta y le agradeció su ardua labor durante la semana. En la opinión de la delegación, la propuesta sobre el punto 9 sienta una buena base para el debate en la Asamblea General.

219. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, alabó todos los debates celebrados durante la semana y observó que el Comité del Programa y Presupuesto tiene la responsabilidad de recomendar un presupuesto. Por tanto, el Grupo de Asia y el Pacífico puede aceptar la propuesta de presupuesto por programas y su modificación. Con respecto a la propuesta de la presidenta sobre el punto 9, el Grupo agradeció a la presidenta su labor y también dio las gracias a todos los Estados miembros que han estado presentes en los breves debates que el Grupo ha mantenido con respecto a todos los asuntos pendientes del punto 9 del orden del día. El Grupo de Asia y el Pacífico opina que la propuesta de la presidenta acerca del punto 9 del orden del día constituye una buena base sobre la que celebrar más debates generales en la Asamblea General.

220. La delegación de Malasia se sumó al apoyo de la propuesta de la presidenta expresado por las anteriores delegaciones e indicó que se muestra conforme a esta, puesto que sienta una buena base para la Asamblea General. La delegación aprovechó la oportunidad para dar las gracias a la presidenta y alabar su labor durante la semana.

221. La delegación de México confirmó que no está dispuesta a apoyar la decisión propuesta sobre el presupuesto por programas en lo que respecta al apartado iv).

222. La presidenta agradeció a la delegación de México sus claras declaraciones y da las gracias a todas las delegaciones que han formulado comentarios. La presidenta también expresó agradecimiento por todo el apoyo que ha recibido la propuesta que ha presentado ante el Comité. Tras una breve pausa, la presidenta anunció que se ha preparado un nuevo

proyecto de decisión para el punto 9 en relación con la propuesta de presupuesto por programas. Mientras se distribuía esa nueva versión, la presidenta abordó el proyecto de decisión sobre el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para 2018-27, recogido en el documento WO/PBC/27/9. La presidenta preguntó si el Comité puede aprobar ese proyecto de decisión.

223. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció la iniciativa de la presidenta de ayudar al Comité a concluir su trabajo. Por los motivos que la delegación ha explicado en su texto (documento WO/PBC/27/13) y los que se han debatido antes en relación con el documento informal presentado, la delegación no puede apoyar la propuesta de decisión. La delegación pidió que se incluya junto con los asuntos que se van a debatir durante la Asamblea General.

224. La presidenta señaló que no hay más solicitudes para hacer uso de la palabra. Teniendo en cuenta los comentarios de una delegación, la presidenta indicó que se distribuirá una nueva versión del proyecto de decisión sobre el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. Mientras tanto, dio lectura a la versión revisada del proyecto de decisión sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, que ya se ha distribuido. No se formularon objeciones y se adoptó la decisión.

225. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras haber finalizado el examen exhaustivo de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, que figura en el documento WO/PBC/27/8,

- i) acordó que
 - a) se revise la redacción del indicador de rendimiento clave del programa 15;
 - b) se modifiquen los párrafos 28, 29 y 30 según lo formulado por los Estados miembros. En ese sentido, el PBC tomó nota de la declaración de apertura del director general formulada en la 27.^a sesión del PBC y de las aclaraciones del consejero jurídico realizadas durante la 26.^a y 27.^a sesiones del PBC;
 - c) se mantenga el valor de la unidad de contribución al mismo nivel que en el bienio 2016/17;
- ii) pidió a la Secretaría que publique una versión revisada de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 tomando como base el punto i); y
- iii) convino en que se examinen las cuestiones pendientes en la 57.^a serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

226. La presidenta volvió a abordar el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (documento WO/PBC/27/9) y dio lectura al proyecto de decisión revisado. No se formularon objeciones y se adoptó la decisión.

227. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras haber seguido examinando la asignación a las Uniones de los proyectos propuestos en el PMM para 2018/19, acordó proseguir los debates sobre el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para 2018-27 en la 57.^a serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

228. La presidenta dio las gracias al Comité y señaló que, con esa decisión final, ha concluido su labor, gracias a la cual ha conseguido avances adicionales.

PUNTO 10 INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (PRI)

229. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/27/10.

230. La presidenta abre el debate sobre el punto 10 del orden del día, el Informe final sobre la marcha de la instauración de un sistema global e integrado de planificación de los recursos institucionales (PRI) en la OMPI, que se presenta en el documento WO/PBC/27/10, donde se explica que este documento complementa a informes sobre la marcha anteriores presentados al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y se ofrece a los Estados miembros información actualizada final sobre los avances realizados y la utilización del presupuesto en el marco de la cartera de proyectos de PRI. La presidenta cede la palabra a la Secretaría para que siga presentando el tema del orden del día.

231. La Secretaría explica que el conjunto de la cartera de proyectos y su ejecución se encuentran aproximadamente al 79% del alcance previsto, mientras que la utilización de presupuesto está al 75%. Estas cifras reflejan que los avances en la ejecución son proporcionales a la utilización del presupuesto que han aprobado los Estados miembros. La cartera se completará con el presupuesto aprobado y los fondos que no se utilicen se reintegrarán en las reservas una vez se concluya la cartera. La ejecución de proyectos está en curso en la actualidad y finalizará a finales de 2017 y durante el primer trimestre de 2018, tras lo cual no se iniciarán nuevos proyectos. Por tanto, este es el informe final del avance de los proyectos. Los proyectos en curso se están supervisando muy de cerca mediante una amplia estructura de gobernanza que se ha establecido, sobre todo con el objetivo de localizar posibles riesgos y garantizar que los proyectos finalicen de forma efectiva dentro del plazo restante. Se está haciendo hincapié en extraer el máximo valor de todos los proyectos, en particular en aquellos casos en que no se espera que los proyectos vayan a terminarse dentro del plazo previsto. En estos casos, se aplica un enfoque centrado en los aspectos que pueden aportar un mayor beneficio a la Secretaría. Por ejemplo, en el caso de los servicios de conferencias, se ha identificado un proyecto en el cual, durante el plazo de la cartera, solo se llevará a cabo el análisis correspondiente. Esto contribuirá a optimizar el punto de partida cuando vayan a emprenderse nuevas iniciativas en relación con el proyecto a través del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura correspondiente. La Secretaría continúa explicando que se ha llevado a cabo la segunda verificación y validación independiente y que se han aplicado las recomendaciones emitidas tras el examen, garantizando de este modo la obtención de los máximos beneficios institucionales a partir de este proceso de examen. La conclusión general de la verificación y validación independiente destaca la sólida visión estratégica de la OMPI sobre los avances que deben realizarse y, para ello, la Organización ha participado con éxito en un proceso de aprendizaje positivo y constructivo. El desempeño de los proveedores ha seguido mejorando con el paso de los años, en parte gracias a la colaboración con nuevos socios. Se han cerrado tres nuevos acuerdos de cooperación a largo plazo sobre la base de un proceso de licitación internacional abierto para ayudar a garantizar un apoyo sostenible a lo largo de los cinco años siguientes. La Secretaría destaca algunos de los principales logros desde la emisión del anterior informe. El primero de ellos se enmarca en la esfera de la gestión del talento de los recursos humanos. La primera fase se ha puesto en marcha y proporciona evaluaciones electrónicas del desempeño para el personal temporal. La segunda fase del proyecto, centrada en el personal fijo, debe iniciarse al principio del siguiente ciclo de rendimiento, en el primer trimestre de 2018. Los proyectos de autoservicio de recursos humanos han logrado avances considerables y, a lo largo del año, se han presentado varios elementos con nuevas funcionalidades. Se ha desarrollado la base de datos de contactos como parte de la corriente de gestión de relaciones con los clientes, que se ha puesto en marcha. En el proyecto de gestión de ingresos se refleja un aspecto muy importante para los clientes que pagan tasas, que consiste, entre otras cosas, en la adopción de una plataforma de pago común y estándar para todos los sistemas de generación de ingresos de la OMPI. Asimismo, se incluye la concepción y la introducción de nuevos métodos de pago a fin de satisfacer a los clientes que pagan tasas. Ya se ha iniciado la transición a la nueva plataforma

de pago en varios sectores de actividad dentro de la Organización. En el marco del proyecto de viajes y reuniones, se ha llevado a cabo un amplio examen de los procesos institucionales existentes y se han concebido nuevos procesos simplificados para la gestión de viajes y eventos, así como posibles soluciones para abordar estas necesidades. Se está llevando a cabo una transformación significativa de la dependencia operativa existente en la OMPI, a fin de garantizar que está preparada y que tiene la capacidad necesaria para apoyar las amplias y crecientes repercusiones del sistema de PRI de cara al futuro.

232. La delegación del Canadá desea obtener aclaraciones o información sobre una cuestión. En el informe anterior, que en su momento era un informe provisional, se hacía referencia a una evaluación de la cartera llevada a cabo por la consultora Gartner. Entonces, en el documento de la OMPI se indicó que la consultora había reconocido que la cartera estaba bien encaminada, lo cual, desde el punto de vista de la delegación, es el resultado de la evaluación de Gartner. La delegación se pregunta si la Secretaría ha realizado una evaluación similar esta vez. En el documento que ha preparado la Secretaría, se presentan algunas citas de la evaluación, pero la delegación desea saber si esta vez también ha habido un tercero encargado de realizar una evaluación de los progresos registrados.

233. La Secretaría contesta a la pregunta planteada por la delegación del Canadá explicando que, en efecto, se ha encargado a un tercero una evaluación de los progresos registrados, ya que Gartner ha llevado a cabo un segundo proceso de verificación y validación independiente. La Secretaría añade que, de este modo, se ha beneficiado del hecho de tener la evaluación de referencia y luego un seguimiento. Gartner ha evaluado los distintos aspectos y ha señalado aquellos que se deben mejorar. La Secretaría indica que, como se ha mencionado antes, se ha beneficiado de que estos procesos se hayan llevado a cabo dentro del plazo de la cartera para aplicar estas recomendaciones.

234. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, la presidenta dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

235. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del informe sobre la instauración de un sistema global e integrado de planificación de los recursos institucionales (PRI) (documento WO/PBC/27/10), en particular del hecho de que:

- i) la cartera de proyectos se llevará a cabo en el marco del presupuesto aprobado;
- ii) la cartera se cerrará en 2018;
- iii) los proyectos/etapas se han iniciado únicamente si han sido aprobados por la Junta de la Cartera del AIMS con arreglo a criterios definidos; y
- iv) los fondos que no se hayan gastado cuando se cierre la cartera se reintegrarán en las reservas.

PUNTO 11 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA

236. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/27/11 y WO/PBC/27/14.

237. La presidenta presenta el proyecto de orden del día y explica que los debates se basan en los documentos WO/PBC/27/11 (Modificaciones propuestas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI) y WO/PBC/27/14 (Comentarios de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) sobre las modificaciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera que propone la Secretaría). La presidenta explica que, en su 26.ª sesión, el PBC aceptó las modificaciones propuestas al Reglamento Financiero

y la Reglamentación Financiera en relación con las adquisiciones. Además, el PBC pidió a la Secretaría que presentase un proyecto revisado de las modificaciones propuestas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera que figuran en el anexo II del documento WO/PBC/26/5 en la 27.ª sesión del PBC, tomando en debida consideración los comentarios formulados por los Estados miembros. Por último, el PBC solicitó a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) que examinase estas modificaciones y expusiese su opinión al respecto en la 27.ª sesión del PBC. La presidenta explica que, en primer lugar, cederá la palabra a la Secretaría para que presente las modificaciones y, a continuación, al presidente de la CCIS, el Sr. Ámon, para que exponga las perspectivas de la CCIS sobre los cambios propuestos.

238. La Secretaría explica que el documento contiene propuestas de modificaciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, de conformidad con la decisión de la 26.ª sesión del PBC, que i) tomó nota de las modificaciones propuestas en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera que figuran en el anexo II del documento WO/PBC/26/5 y pidió a la Secretaría que presentase un proyecto revisado de esas modificaciones en la 27.ª sesión del PBC, tomando en debida consideración los comentarios formulados por los Estados miembros, y ii) pidió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) que examinase las modificaciones mencionadas en el punto 3 y expusiese sus opiniones al respecto en la 27.ª sesión del PBC. Tras los debates celebrados en la 26.ª sesión del PBC, se han recibido comentarios y aportaciones de las delegaciones de Francia y los Estados Unidos de América, respectivamente, conforme al plazo acordado. En el documento, las modificaciones propuestas se consignan en dos secciones. La primera de ellas, que se detalla en el anexo I, se centra en modificaciones en materia de presentación de informes y de organización interna de la OMPI para corregir inexactitudes en los artículos y reglas, y clarificar la formulación de estos, modificaciones que fueron debatidas en la 26.ª sesión del PBC y que se entiende que fueron objeto de apoyo general durante esa reunión, quedando supeditadas al examen de la CCIS. En la segunda sección se reflejan los cambios iniciales propuestos en relación con varios artículos y reglas respecto de los cuales varios Estados miembros han formulado propuestas alternativas específicas o nuevas propuestas. Estos cambios se detallan en el anexo II del documento. Se ha facilitado a la CCIS la propuesta a fin de que pueda comunicar su parecer al PBC, como se solicita. La Secretaría recuerda que ya ha mantenido en el pasado debates con la CCIS acerca de la simplificación de la presentación de informes financieros y de rendimiento, y que esta última está a favor de dicha simplificación. Los comentarios de la CCIS se presentan en el documento WO/PBC/27/14.

239. El presidente de la CCIS explica que esta ha examinado las modificaciones propuestas. En primer lugar, se han comparado las modificaciones que se debían presentar a los Estados miembros en la 27.ª sesión del PBC con las propuestas durante la 26.ª sesión. La CCIS ha observado que no se proponen nuevos cambios, es decir, que no hay cambios que no estén incluidos entre los presentados en la 26.ª sesión del PBC. Hay tres modificaciones propuestas que ya no se encuentran entre los cambios que se propusieron en la 26.ª sesión del PBC. Se trata de la modificación relativa al apartado 101.3.e), sobre la definición de “consignaciones”, al 101.3.n), sobre la definición de “fondos de reserva”, y al artículo 4.6, sobre la utilización de los fondos de reserva. Como ya se ha mencionado, las modificaciones propuestas pueden clasificarse en dos grandes grupos. El objetivo del primero de ellos es eliminar la duplicación en la presentación de información. El segundo tiene por objeto corregir inexactitudes y aportar claridad al texto existente en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. La conclusión de la CCIS es que las modificaciones propuestas revisadas respecto del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI ayudarán a la Secretaría a agilizar la presentación de información y aumentarán la claridad y la coherencia de la presentación de información financiera y sobre los programas de la OMPI. Por tanto, el Comité apoya las modificaciones propuestas enumeradas en el anexo I del documento WO/PBC/27/11.

240. La presidenta cede la palabra a las delegaciones que deseen intervenir.

241. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, da las gracias a la Secretaría por preparar el documento WO/PBC/27/11 y las modificaciones propuestas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, y a la CCIS por formular los comentarios al respecto que se recogen en el documento WO/PBC/27/14, y pide que se debatan las modificaciones propuestas.

242. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, agradece a la Secretaría que haya facilitado los proyectos revisados de las modificaciones propuestas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de conformidad con los comentarios formulados por los Estados miembros en la anterior sesión del PBC y considera que estos cambios pueden mejorar los principios generales para aclarar las responsabilidades y el proceso de toma de decisiones.

243. La delegación de los Estados Unidos de América agradece las iniciativas de la Secretaría dirigidas a fortalecer el proceso de adquisiciones de la OMPI y abordar el problema de las duplicaciones en la presentación de información y la corrección de inexactitudes, y acoge con agrado y respalda las recomendaciones de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión relativas a los cambios propuestos con respecto al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

244. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, la presidenta dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado:

245. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que apruebe i) las modificaciones propuestas a los Artículos 2.14, 3.7, 3.13, 3.14, 5.3, 5.4, 5.7, 6.3, 6.7 y 10.1; ii) la eliminación del Artículo 6.6; y iii) la inclusión del nuevo Artículo 2.14*bis* propuesto, como se recoge en el Anexo I del documento WO/PBC/27/11.

246. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de i) las modificaciones de las Reglas 101.1, 101.3.h) y j), 103.2, 104.4, 105.1, 105.6, 105.9, 105.33, 106.3, 106.7, 106.10, y 110.1; ii) la eliminación de la Regla 106.12; y iii) la inclusión de las nuevas Reglas 102.7 y 106.11*bis* propuestas, como se recoge en el anexo I del documento WO/PBC/27/11.

PUNTO 12 APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

247. Los debates se basan en los documentos WO/PBC/27/12 y A/56/15.

248. La presidenta abrió el debate sobre el punto 12, la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/27/12 (Apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2018/19) y A/56/15 (Apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2016/17). La presidenta recordó que el debate relativo a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior es algo que viene examinándose desde hace algún tiempo y añade que es útil recordar las decisiones en las que se basa dicho debate, así como su estado actual. En la quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada en octubre de 2015, la Asamblea General de la OMPI decidió “no abrir más de tres nuevas oficinas en el exterior por bienio en los bienios 2016/17 [y] 2018/19, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General de la OMPI”. En la quincuagésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada en octubre de 2016, la Asamblea General de la OMPI decidió abrir oficinas en Argelia y Nigeria y “continuar las consultas sobre la apertura de una oficina en el exterior en el bienio en curso y de tres oficinas en el exterior en el bienio 2018/19, sobre la base del llamado a propuestas realizado por la Secretaría, con miras a que se adopte una decisión en la Asamblea General de la OMPI de 2017 sobre la base de los Principios Rectores”. En la vigesimosexta sesión del PBC, celebrada en julio, siete de

los nueve Estados miembros que presentaron propuestas para acoger una oficina de la OMPI en el exterior en el bienio 2018/19 realizaron ponencias para sustentar sus propuestas. Los Estados miembros tuvieron la oportunidad de formular preguntas a los defensores de dichas propuestas y hubo un primer intercambio de puntos de vista. Además, se están celebrando consultas oficiosas, lo que muestra que todavía es necesario trabajar para llegar a un consenso. A ese respecto, la presidenta instó a las delegaciones a trabajar con espíritu de compromiso para que la actual sesión del PBC permita presentar recomendaciones a la Asamblea General de la OMPI sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior durante los bienios 2016/17 y 2018/19. La presidenta recordó que el documento WO/PBC/27/12 contiene el informe sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2018/19 y que, en la 26.^a sesión del PBC, se decidió debatir ese asunto en la presente sesión para presentar una recomendación al respecto en el período de sesiones de la Asamblea General que tendrá lugar en octubre de 2017. La presidenta invitó a intervenir a las delegaciones que deseen tomar la palabra.

249. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico respecto a la cuestión de las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, indicó que el Grupo opina que es necesario continuar con este debate a la mayor brevedad posible con ayuda de los principios rectores y respeto mutuo entre todos los Estados miembros. La delegación aseguró que el Grupo está preparado para participar de manera activa y constructiva con el fin de adoptar una decisión sobre la metodología para decidir la apertura de nuevas oficinas de la OMPI con arreglo a los principios rectores. Con este espíritu, el Grupo de Asia y el Pacífico, junto con los seis solicitantes del grupo, a saber, la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, la India, Omán, la República de Corea y la República Islámica del Irán, reafirman su compromiso de formar parte de la solución. Con respecto a la última oficina que se debe elegir y abrir en el bienio actual, recordó al Comité que el Grupo de Asia y el Pacífico cuenta con tres solicitudes válidas de la India, la República de Corea y la República Islámica del Irán. El Grupo confía en su capacidad para lograr el resultado esperado.

250. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a los Estados miembros de la OMPI por presentar las propuestas para acoger las oficinas en el exterior. El Grupo reiteró su apoyo a los principios rectores acordados durante la Asamblea General de 2015, que establecen que se debe dar prioridad a las regiones sin oficinas y que se debe considerar y respetar una distribución geográfica equitativa. En ese contexto, el Grupo señaló a la atención de los Estados miembros el hecho de que es la única región sin oficinas de la OMPI en el exterior y que Rumania ha presentado su candidatura para acoger una de esas oficinas. Subrayó que la creación de oficinas en el exterior debe aportar valor a nivel funcional y financiero y ajustarse a las necesidades reales de la Organización en materia de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y formación. El Grupo animó a los Estados miembros a tener en cuenta esos principios a la hora de tratar la cuestión de las oficinas en el exterior. Añadió que, dado que se ha dedicado mucho tiempo a debatir este asunto durante la anterior Asamblea General, está a favor de aplicar un enfoque pragmático y eficiente e instó a los Estados miembros a tomar en consideración la declaración del presidente de la Asamblea General de 2016 cuando preparen la decisión acerca de la apertura de oficinas durante el bienio 2018/2019. El Grupo mantiene su compromiso de participar en debates constructivos sobre esta cuestión.

251. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo Asiático y agradeció a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sus incansables iniciativas para establecer un sistema de propiedad intelectual que sea efectivo y promueva la propiedad intelectual a fin de responder a las necesidades culturales, intelectuales, económicas y sociales. Desde su creación, los Emiratos Árabes Unidos han adoptado una política de PI coherente con sus compromisos internacionales y regionales. Desde que se unieron a la OMPI en 1975, los Emiratos Árabes Unidos han respetado todos los tratados internacionales sobre propiedad intelectual. Tienen una profunda fe en el papel de la propiedad intelectual y los logros de los

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los Emiratos Árabes Unidos han presentado una solicitud para acoger una oficina porque cumplen las condiciones y consideran que pueden desempeñar un papel importante en la esfera de la propiedad intelectual y su promoción. La delegación añade que los Emiratos Árabes Unidos también son capaces de prestar la asistencia institucional necesaria en Oriente Medio y en Asia. Por lo que se refiere a la propuesta de los Emiratos Árabes Unidos, esta se basa en los principios acordados durante el período de sesiones de 2015 de la Asamblea General. Los Emiratos Árabes Unidos cumplen las condiciones necesarias para acoger una oficina. Cuentan con una visión muy ambiciosa, disponen de una economía sostenible y creen en la importancia de un entorno que sea propicio o que promueva la propiedad intelectual y el desarrollo sostenible. La delegación añadió que los Emiratos Árabes Unidos han adoptado una serie de medidas para establecer una sociedad del conocimiento y apoyar la creatividad. En el entorno empresarial, por ejemplo, se han dado numerosas facilidades a empresarios y se ha aprobado legislación. Asimismo, los Emiratos Árabes Unidos disponen de una sólida red de conexiones regionales e internacionales y están muy abiertos a participar en los mercados internacionales. Los Emiratos Árabes Unidos disfrutan de estabilidad política e institucional con tasas de crecimiento muy elevadas, a pesar de la situación política y económica. La tasa de crecimiento de los últimos tres años ha sido del 3% y los Emiratos Árabes Unidos son el quinto país del mundo con mayor PIB per cápita. La delegación añadió que los Emiratos Árabes Unidos son muy competitivos y están ubicados en la confluencia de los continentes asiático, africano y europeo. Los Emiratos Árabes Unidos mantienen acuerdos sobre aviación civil con 86 países y sus relaciones económicas internacionales han avanzado mucho. Por ejemplo, han ocupado el primer puesto en la región y el décimo puesto en el mundo en materia de competitividad mundial en 2017. Esta información la ha publicado el centro de competitividad de Suiza. En lo que respecta a la innovación, los Emiratos Árabes Unidos ocupan el primer lugar en la región y el 35.º puesto entre 75 países de todo el mundo. Estos datos se extraen de una lista publicada en 2017 por la OMPI y otros órganos importantes. Asimismo, los Emiratos Árabes Unidos son los primeros a nivel regional y los décimos a nivel mundial en competitividad y han logrado avances considerables en la puesta en marcha de un sistema para proteger la propiedad intelectual. Los Emiratos Árabes Unidos han ratificado la mayor parte de los instrumentos internacionales sobre propiedad intelectual administrados por la OMPI, así como otros instrumentos internacionales. Han aprobado leyes nuevas sobre propiedad intelectual de conformidad con las normas internacionales. El progreso en esta esfera ha sido considerable porque los Emiratos Árabes Unidos disponen de una infraestructura electrónica muy avanzada para patentes, derechos de autor y marcas, y también están llevando a cabo una migración hacia el formato electrónico. Los Emiratos Árabes Unidos cuentan con un sistema de informatización para la recuperación de PI, diseños y patentes, y su labor ha culminado con un nuevo sistema para patentes, un nuevo sistema nacional que contribuirá a una transición radical hacia el desarrollo del sistema de PI de los Emiratos Árabes Unidos. Los Emiratos Árabes Unidos también apoyan a las empresas de nueva creación en los sectores industrial y tecnológico. La delegación afirmó que los Emiratos Árabes Unidos conceden especial importancia a la apertura de una nueva oficina en el exterior y que se comprometen a ofrecer las instalaciones necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que beneficiarán al país y a la región. Abu Dabi ha sido cuidadosamente seleccionada para acoger esta oficina, una ubicación que permitirá garantizar que la oficina funcione del mejor modo posible. Se han movilizado los recursos necesarios, también con miras a celebrar programas de formación. La delegación desea aprovechar la oportunidad para solicitar que se tome en cuenta la amplia tecnología a la hora de evaluar los países que desean acoger oficinas y añade que se requiere un mecanismo consensuado para elegir una ubicación adecuada que responda a los objetivos de la Organización. Los Emiratos Árabes Unidos están preparados para participar en los debates y tratar todos los puntos del orden del día. A modo de conclusión, la delegación quiere reafirmar la función de los Estados miembros y la Organización en la promoción del papel de la propiedad intelectual y el fomento de la creatividad mediante la propiedad intelectual en todo el mundo.

252. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó lo dicho en la 26.^a sesión del PBC, celebrada el pasado mes de julio. Dijo que sigue a favor de abrir nuevas oficinas en el exterior, dado que pueden promocionar la innovación y el desarrollo del sistema mundial de PI. La delegación subrayó la necesidad de recordar que existe una decisión de la Asamblea General que debe ejecutarse. Espera que sea posible alcanzar un acuerdo sobre una metodología consensuada para presentar una recomendación a la Asamblea General. El Grupo Africano acoge con agrado la considerable y constante labor de la Secretaría para resolver este problema, que reviste un gran interés para los Estados miembros.

253. La delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, anima a todo el mundo a actuar de manera constructiva con el fin de encontrar una solución aceptable para todos. El GRULAC, al igual que otros grupos regionales, desea continuar positivamente con el debate sobre el tema de las oficinas en el exterior. Toma nota del debate y las iniciativas de las sesiones anteriores de este Comité, en especial de las sesiones oficiosas, y considera que debe aplicarse un enfoque centrado en elaborar una metodología equilibrada y razonable para todos, basada en los principios rectores y en la decisión y el mandato de la última Asamblea General. El grupo insta a las delegaciones a tomar en consideración el contexto y todas las iniciativas y compromisos asumidos en el pasado con el fin de lograr un acuerdo para la aprobación de los principios rectores. Toma buena nota de las intervenciones realizadas hasta ahora en la sesión plenaria y concuerda con la importancia de trabajar de manera creativa y colectiva para permitir que todos, y en concreto las regiones y los países candidatos, se sientan cómodos con la metodología. El grupo reitera su interés en acoger una oficina de la OMPI en Colombia y añade que está absolutamente dispuesto a perseverar en el diálogo constructivo y crear nexos con todas las regiones y los países candidatos con el fin de ofrecer una recomendación a la Asamblea General al término de las sesiones para que decida la ubicación de las cuatro oficinas nuevas.

254. La delegación de Turquía desea hablar brevemente de las oficinas en el exterior y de la evolución de la situación desde la segunda sesión del PBC, celebrada en julio de 2014. Se han celebrado ocho consultas abiertas y se han organizado reuniones en el período comprendido entre mayo y julio de 2014 para facilitar y enviar el proyecto de principios rectores de las oficinas en el exterior al presidente. La Asamblea General aprobó los principios rectores en 2015. En 2016, se decidió proseguir con las consultas sobre la apertura de una oficina en el exterior durante el bienio actual y tres oficinas durante el bienio 2018/19 sobre la base de la convocatoria de propuestas realizada por la Secretaría a fin de tomar decisiones en la Asamblea General de 2017. La Secretaría ha presentado un informe fáctico sobre las oficinas en el exterior propuestas de conformidad con los principios rectores. Tras recibir la convocatoria de la Secretaría, los países interesados presentaron sus propuestas por escrito antes de febrero de 2017. La mayor parte de los países candidatos ha preparado presentaciones y ha respondido preguntas. Turquía ha realizado una presentación y ha respondido muchas preguntas, expresando así su interés en acoger una oficina en el bienio 2016/2017 o 2018/2019. Las preguntas del Grupo B y Omán se respondieron por escrito antes de que finalizara el plazo; la delegación considera que las respuestas ayudarán a evaluar las solicitudes de los países interesados, entre los que se encuentra Turquía. La delegación desea abordar los puntos principales presentados en la 26.^a sesión con respecto a la cuestión de acoger una oficina y afirma que los avances de Turquía en materia de propiedad intelectual se presentan con datos y cifras, y se apoyan en estadísticas. La delegación opina que Turquía ha progresado considerablemente en un período relativamente corto y ha adquirido gran experiencia en cuestiones de PI. En segundo lugar, la delegación explica que las actividades de cooperación iniciadas y llevadas a cabo por Turquía se han presentado en detalle. Sobre la base de los hechos, la delegación sostiene que las oficinas de patentes y marcas de Turquía son las más activas de la región. La delegación añade que, gracias a su situación geográfica única, mantiene estrechas conexiones con los países de Oriente y Occidente. Turquía participa en proyectos de la Oficina de Propiedad Intelectual de Europa y ha iniciado, por primera vez, proyectos relacionados con la PI para organizaciones de países

islámicos. La delegación considera que el conocimiento y la información sobre la PI se pueden transmitir y compartir de manera más rentable, no solo en Turquía, sino también en la región. La delegación añade que es posible mejorar y reforzar la comunicación con las partes interesadas a nivel local y organizar reuniones, formaciones y seminarios de manera más rentable. Por lo tanto, es posible mantener de forma más eficiente y eficaz los aportes concretos de los programas aprobados en el marco del presupuesto por programas de la OMPI. La delegación está convencida de que la apertura de una oficina en Turquía puede mejorar la consecución de los resultados previstos de los programas de la OMPI, no solo en Turquía, sino también en los países de la región, de manera rentable. Las respuestas a las preguntas planteadas por el Grupo B y Omán proporcionan información detallada sobre las principales cuestiones y la delegación cree que se han distribuido entre todos los miembros.

255. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, considera que la decisión de la Asamblea General de 2015, que incluye los principios rectores, es rigurosa y debe respetarse. La decisión de la Asamblea General de 2015 reconoce la capacidad limitada de la Organización para abrir nuevas oficinas en el exterior y adopta un enfoque prudente al respecto, sin abrir más de tres por bienio en 2016/2017 y 2018/2019, con sujeción a la aprobación por parte de la Asamblea General de la OMPI. Por consiguiente, el Grupo B opina que la decisión sobre la apertura de una oficina en el exterior durante el bienio actual no se puede posponer al próximo bienio. Asimismo, la delegación añade que el sistema para elegir los países que acogen las oficinas debe ser objetivo y los criterios para abrir oficinas deben ser tangibles. El Grupo B confía en que el PBC encontrará una manera meditada y aceptable de abordar este asunto, además de alcanzar una decisión sólida; este es el objetivo de los principios rectores. La delegación recuerda que la Asamblea General de 2016 dedicó mucho tiempo a esta cuestión y, si bien se ha llegado a un acuerdo sobre dos oficinas, todavía no se ha identificado la tercera ni tampoco ha habido tiempo suficiente para debatir otras cuestiones. El Grupo B mantiene su compromiso de participar en los debates de forma constructiva. Dicho esto, el grupo opina que no se debe dedicar todo el tiempo disponible a esta cuestión, ya que es necesario tratar otras cuestiones importantes.

256. La delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre propio, considera que la OMPI ya ha cumplido con su tarea de reforzar la colaboración con los Estados miembros al ofrecer servicios mundiales de PI, fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, y al garantizar un sistema de PI efectivo sin oficinas en el exterior. La delegación añade que se puede cuestionar la utilidad de las oficinas en el exterior por una serie de razones lógicas. Las nuevas oficinas en el exterior pueden malgastar recursos valiosos y escasos, tal y como demuestran ciertas experiencias del pasado con oficinas que todavía se están poniendo en marcha hoy en día. La delegación opina que es hora de abandonar el frenesí de abrir oficinas sin criterio y realizar un análisis transparente de la relación costo-beneficio con ayuda de una evaluación imparcial, fiable y objetiva de fuentes externas para comparar los aportes concretos y los resultados de las oficinas con el costo de su establecimiento y ejecución. En segundo lugar, la delegación propone la creación de un grupo de expertos nuevo y neutral, en el que no esté incluida la Secretaría de la OMPI, con el fin de garantizar una evaluación independiente. El estudio podrá comparar los beneficios probables de las oficinas con los costos y presentar la evaluación en forma de tabla para facilitar el análisis los resultados. La delegación es consciente de que ya se ha realizado un estudio similar en el pasado, pero dicho estudio no proporciona a los Estados miembros de la OMPI un razonamiento convincente que defienda la existencia de dichas oficinas, que solo representan una carga para los recursos financieros de la Organización. En tercer lugar, la delegación sostiene que existen demasiados países candidatos y que esto puede provocar hostilidad en un momento en el que se requiere un enfoque consensuado. La delegación añade que un país con una oficina nueva puede llegar a proteger sus intereses políticos y económicos en detrimento de los de otro país. Por consiguiente, la delegación no apoya esta tendencia poco saludable que posteriormente puede enredar a la OMPI en políticas nacionales, interferir en su papel y perjudicar su reputación como organización técnica para la protección de la innovación y la creatividad. La delegación reitera que la OMPI aprueba todas las decisiones por consenso y que esta regla requiere la

responsabilidad colectiva de todos los Estados en los asuntos institucionales. Por tanto, la delegación no respalda ningún otro enfoque sobre asuntos como este que pueda contravenir las normas institucionales de la OMPI. En caso de que sea necesario elegir un país para establecer una oficina, cada propuesta debe evaluarse sobre la base de los méritos, la exclusividad y el consenso. La delegación opina oficialmente que la relación directa entre los países y la sede de la OMPI se debe proteger adecuadamente y no debe resultar perjudicada por el establecimiento de oficinas en el exterior, con arreglo a los principios rectores. La delegación considera que la apertura de oficinas en el exterior no marcha con tanta facilidad como se había previsto. En lugar de crear más oficinas en el exterior, sería prudente revisar primero las que ya están aprobadas. La delegación cree que las oficinas en el exterior pueden caer presas de los problemas entre diferentes Estados y añade que la OMPI debe ser consciente de esta cuestión y no participar en fricciones innecesarias entre los países.

257. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que considera que los principios rectores son el resultado de largas negociaciones entre los Estados miembros para tomar una decisión sobre el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior y que reflejan un proceso transparente e inclusivo. Por lo tanto, la apertura de las oficinas en el exterior debe guiarse por los principios rectores y tener en cuenta una distribución geográfica equitativa. La delegación opina que deben recibirse todas las propuestas para garantizar un enfoque holístico en el establecimiento de oficinas en el exterior. La delegación considera que es absolutamente necesario evitar la imposición de un plazo artificial en el que se deban concluir los debates sobre este punto del orden del día. Asimismo, la delegación indica que, sobre la base de la decisión de la Asamblea General de 2016, la decisión de abrir oficinas en el exterior durante el bienio actual y tres oficinas en el exterior en el próximo bienio se tomará durante la Asamblea General de 2017. La delegación explica que una de las funciones principales de las oficinas en el exterior es proporcionar asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de capacidades. Por consiguiente, según los principios rectores, deben tomarse en debida consideración los aspectos de desarrollo a la hora de establecer nuevas oficinas en el exterior. La delegación añade que los principios rectores estipulan que las decisiones al respecto deben tomarse con arreglo al principio de equidad sostenible y garantizar una red geográfica eficiente de oficinas en el exterior. La delegación también afirma que las iniciativas sobre modalidades para la selección de los países que acogen las oficinas deben ajustarse totalmente a los principios rectores y las normas generales de procedimiento de la OMPI, y garantizar el consenso acerca del resultado de todas las deliberaciones. Por último, la delegación espera que los debates sobre este importante asunto tengan un resultado consensuado y que surja la necesidad de participar de manera constructiva para cumplir los objetivos de PI.

258. La delegación de la República de Corea respalda la declaración formulada por Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La República de Corea expresa su agradecimiento a la presidenta por su liderazgo y su trabajo para hacer progresar los debates sobre las oficinas en el exterior. En lo que respecta al proceso de decisión sobre las oficinas de la OMPI en el exterior, la República de Corea toma nota del hecho de que los principios rectores rigen la cualificación de los países donde se establecen las oficinas, pero no ofrecen directrices claras sobre cómo seleccionar las oficinas en el exterior en función de las cualificaciones. En esta línea, la delegación desea proponer que los debates se centren en la metodología antes de tratar las cuestiones sustanciales. Espera que durante esta sesión del PBC sea posible identificar la mejor metodología. Aparte de la metodología, la delegación señala que el bienio 2016/2017 está a punto de finalizar y que existe poca diferencia entre este bienio y el siguiente en términos de contenido y proceso. Por consiguiente, opina que sería más realista y práctico contar con un único proceso para seleccionar cuatro oficinas en el exterior, en lugar de dividirlo. No obstante, la delegación sugiere que, por motivos de tiempo, los debates se centren primero en la metodología como asunto prioritario. Por último, la República de Corea, como solicitante de una oficina en el exterior, se muestra preparada para contribuir de manera constructiva en los próximos debates sobre las oficinas en el exterior.

259. La delegación de la India respalda la declaración formulada por Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación considera que el debate sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior ya se ha prolongado durante demasiado tiempo. Tanto en el PBC como en los debates de la última Asamblea General, ha presenciado una inquietud irracional sobre la repercusión de abrir una oficina en un país que participa en las actividades de la OMPI junto con otros países de la misma región. La delegación siempre ha considerado que la cobertura actual de las oficinas existentes es limitada. La apertura de suficientes oficinas en el exterior puede resultar una propuesta mutuamente favorable para los países que ya disponen de un entorno propicio para fomentar la innovación y la creatividad o para los países que deseen contar con el apoyo directo de la OMPI en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en el marco de las políticas nacionales y la infraestructura correspondiente de PI. La delegación añade que se espera que las nuevas oficinas en el exterior seleccionen y empleen a expertos técnicos para garantizar una prestación de servicios ágil e innovación e intervenciones in situ. La presencia de expertos locales contribuirá a la transferencia eficaz de conocimiento y a la mejora del apoyo mutuo mediante la creación de redes regionales. La delegación explica que es importante tener en cuenta el interés de diferentes regiones geográficas y otros factores, como el equilibrio entre la necesidad y la demanda en función de la población, el tamaño de la economía y el aumento de las solicitudes de PI. La distribución geográfica es particularmente importante para la prestación de servicios de la OMPI en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. La India, haciendo uso de la palabra en nombre propio, expresa también su interés en abrir una oficina de la OMPI en el país. La delegación espera que se alcance rápidamente una decisión sobre una oficina en el exterior con arreglo a los principios rectores y está dispuesta a trabajar de manera constructiva con todos los grupos y delegaciones para lograr un consenso acerca de la metodología y la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior.

260. El presidente interino de la Asamblea General toma la palabra para hacer algunos comentarios. Dada su actividad en esta esfera, el presidente interino tiene mucho interés en que esta conversación del PBC tenga un resultado positivo para que la Asamblea General transcurra sin contratiempos. El presidente interino recuerda que el proceso no comienza desde cero. Existe un legado de varios años que incluye desde la aprobación de los principios rectores en 2015 hasta las negociaciones conducentes a la decisión de la Asamblea General de 2016 con tres elementos. Un elemento es la designación de dos oficinas en África. Se alcanzó un consenso sobre este tema con la condición de que hubiera una declaración del presidente como parte de la decisión. El presidente interino de la Asamblea General invita a todo el mundo a consultar la declaración del presidente, que forma parte de la decisión de la Asamblea General del año pasado. Los tres elementos deben tenerse en cuenta durante los debates. Otro elemento es el hecho de que la conversación no debe guiarse únicamente por los principios rectores, sino también por el análisis de lo que la OMPI puede ganar como organización al abrir una oficina en cualquier país. El presidente interino explica que escucha con frecuencia elogios hacia los logros en materia de protección intelectual de los países donde se establecen las oficinas. Muy pocos hablan de lo que la OMPI puede ganar como organización al abrir una oficina en esos países. Este es un debate acerca de las oficinas en el exterior, no acerca de las oficinas nacionales que promocionan sistemas de propiedad intelectual. Por último, el presidente interino considera que falta un elemento fundamental en la conversación, una visión del director general o la Secretaría acerca de la red de oficinas de la OMPI en el mundo. Dicha visión no existe y probablemente resultará de gran utilidad contar con una. El presidente interino se pregunta si resulta factible solicitar al director general que facilite dicha visión en la próxima Asamblea General o en otra fecha posterior. Sin perjuicio de las decisiones de los Estados miembros, considera que resultaría extremadamente útil en esta conversación conocer la opinión de la Secretaría de la Organización sobre la expansión de una red de oficinas en el exterior desde la perspectiva de la Organización.

261. La presidenta da las gracias al embajador por sus comentarios, aguarda que el Comité aporte alguna contribución sobre este tema a la Asamblea General y añade que sus

comentarios han resultado muy importantes. La presidenta solicita a la Secretaría que distribuya un proyecto de decisión para su examen por parte de las delegaciones y suspende la sesión plenaria para dar tiempo a que se examine la decisión propuesta. Al reanudarse la sesión plenaria sobre el punto 12, la presidenta da lectura al proyecto de decisión propuesto. No se formularon objeciones y se adoptó la decisión.

262. Tras examinar los documentos WO/PBC/27/12 y A/56/15, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) mantuvo un intercambio de puntos de vista, incluyendo sobre la metodología para alcanzar una decisión sobre las nuevas oficinas en el exterior que quedan pendientes para los bienios 2016/17 y 2018/19;
- ii) no logró un consenso en torno a la apertura de nuevas oficinas en el exterior; y
- iii) recomendó que se siga considerando el asunto en la 57.^a serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

PUNTO 13 CLAUSURA DE LA SESIÓN

263. La delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, da las gracias a la presidenta por dirigir la sesión y agradece las excelentes labores desempeñadas por la Secretaría. La delegación indica que el grupo continuará colaborando con la presidenta y con las demás delegaciones para terminar las cuestiones pendientes. La delegación destaca la importancia de mantener consultas abiertas y transparentes sobre los puntos que se van a debatir. Con respecto a las oficinas en el exterior, la delegación da las gracias a la presidenta por haber dirigido los debates sobre el tema de forma seria y ordenada, por facilitar los debates oficiosos y por los esfuerzos realizados con el objetivo de proponer un procedimiento para alcanzar un consenso en lo relativo a la selección de los cuatro países que albergarán las oficinas en el exterior. La delegación hace un llamamiento a todos los grupos regionales a fin de que busquen alternativas viables y equilibradas de forma colectiva para llegar a un acuerdo. La delegación señala que ha dado muestras de su compromiso y flexibilidad, y espera que las demás hagan lo mismo.

264. La delegación procede a dar lectura a una carta que se remitirá al presidente de las Asambleas antes de que termine la sesión actual del PBC:

“Distinguido embajador, reciba mi más cordial saludo. En nombre del GRULAC, me gustaría transmitirle este comunicado y mensaje a usted, en calidad de presidente interino de las Asambleas de la OMPI, y solicitarle que lo difunda entre todos los coordinadores regionales. Usted ha participado y ha sido testigo de todo el proceso de negociación que ha permitido a los miembros aprobar los principios rectores sobre las oficinas en el exterior de la OMPI, y de las decisiones que han sido tomadas por consenso por parte de los Estados miembros. Nos referimos a las negociaciones y acuerdos alcanzados en 2015 en las Asambleas que condujeron a su aprobación y también al proceso de ejecución hasta la fecha. También nos referimos a la decisión parcial de abrir dos oficinas en África, aprobada en 2016 en las Asambleas. Todos los Estados miembros y grupos regionales son conscientes del largo camino recorrido, un camino que en estos momentos, con la vista puesta en las Asambleas que se celebrarán en octubre de este año, nos exige cumplir nuestros compromisos y el mandato de la Asamblea de 2016 en lo que respecta a la decisión de abrir una tercera oficina en el exterior en el bienio 2016/17 y tres en el bienio 2018/19. En este texto, el GRULAC se lamenta de que no haya sido posible aprobar la recomendación para las Asambleas sobre este asunto por parte del PBC, que concluye hoy. En todo caso, reconocemos los esfuerzos realizados por la presidenta interina del PBC. Nuestro

grupo regional, el cual siempre ha mostrado un gran compromiso y flexibilidad a la hora de intentar buscar acuerdos y el consenso, especialmente en lo relativo a este tema, ha participado de nuevo en los debates celebrados en esta sesión del PBC con este mismo espíritu, y deseamos continuar haciéndolo. No se puede negar que el número de oficinas en el exterior es limitado, y esto exige que los grupos regionales, a los que hacemos un llamamiento especial, trabajen con sus propios grupos para limitar o priorizar sus propuestas. Todo ello debería realizarse antes de acudir a las siguientes Asambleas. Se trata de una tarea difícil y compleja que ya llevamos a cabo en el seno del GRULAC cuando presentamos a Colombia como candidato consensuado para el bienio 2016/17 que está a punto de terminar. Esto, junto con el hecho de no haber propuesto ningún candidato para el bienio 2018/19, supone una gran contribución a las negociaciones. Todos deberían entenderlo de ese modo. No creemos que sea viable obtener un resultado satisfactorio en las Asambleas si no estamos decididos a encontrar soluciones consensuadas. Le corresponde a usted, señor embajador, asumir esta compleja tarea en calidad de presidente de las Asambleas, y creemos que resultaría más oportuno volver a retomar el diálogo y debatir todas estas cuestiones en los grupos regionales a fin de tomar una decisión en las Asambleas, especialmente a tenor de las contribuciones y el compromiso en este contexto de los grupos regionales y, en particular, del GRULAC”.

265. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, agradece a la presidenta su extraordinario liderazgo a la hora de conducir la reunión hasta su conclusión. La delegación muestra su agradecimiento a la Secretaría por todos los preparativos y el duro trabajo realizado, al tiempo que deja claro que la reunión ha sido satisfactoria y fluida. La delegación toma nota de los fructíferos debates llevados a cabo en lo relativo a la propuesta de presupuesto por programas y da las gracias de nuevo a la presidenta por el magnífico trabajo realizado a la hora de facilitar los debates, los cuales han permitido al Comité finalizar su exhaustiva revisión de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, tal y como se presenta en el documento WO/PBC/27/8. La delegación espera recibir una versión revisada y acordada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19. La delegación indica que mantendrá una actitud constructiva y su firme compromiso durante el debate sobre las cuestiones aceptables para todos, y espera que la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI sea fructífera. El Grupo de Asia y el Pacífico pone de relieve la importancia de contar con un proceso abierto e inclusivo en el que participen todos los Estados miembros y grupos regionales. La delegación aprovecha la oportunidad para volver a dar las gracias a la presidenta y para mostrar su agradecimiento a la Secretaría por los preparativos, las aclaraciones y las explicaciones aportadas, las cuales sirven de gran ayuda en todos los debates celebrados en el Comité. La delegación también da las gracias a todos los grupos regionales, coordinadores y Estados miembros. En ese sentido, desea recordar a todos los presentes que los grupos regionales hacen todo lo que está en sus manos por mantener una actitud constructiva. Asimismo, la delegación da las gracias a los intérpretes y a los servicios de conferencias, y observa que, sin ellos, sería difícil imaginarse una reunión fluida y fructífera. Por último, el grupo desea a todos los delegados que tengan un buen viaje de vuelta a sus lugares de origen y un buen fin de semana.

266. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, alaba las labores de dirección y las iniciativas de la presidenta a la hora de impulsar los trabajos del Comité. La delegación manifiesta su satisfacción por los avances logrados por el Comité bajo el liderazgo de la presidenta durante la segunda lectura del documento del proyecto de presupuesto por programas, así como en otras cuestiones importantes. Del mismo modo, la delegación da las gracias a la Secretaría por los esfuerzos realizados durante la preparación de los documentos pertinentes, así como por las exhaustivas respuestas sobre las distintas cuestiones, y, por supuesto, a los intérpretes por la labor realizada a lo largo de toda la semana. Con respecto al punto 9 del orden del día, la delegación expresa su agradecimiento a las demás delegaciones por sus constructivas

deliberaciones a la hora de encontrar la mejor salida posible y un consenso, y recuerda la declaración de apertura del director general, en lo relativo a las debidas diligencias y del consejero jurídico por las útiles explicaciones que condujeron al Comité al texto de la decisión propuesta. En sintonía con todo ello, la delegación desea destacar que confía en el compromiso de la Secretaría con respecto a esta cuestión en particular y que lo respeta. La delegación lamenta que no se haya recomendado a las Asambleas la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2018/19, pero aguarda que se resuelvan las cuestiones pendientes durante las próximas Asambleas. En lo que respecta al punto 12 del orden del día, sobre las oficinas en el exterior, la delegación agradece los continuos esfuerzos de la presidenta a la hora de impulsar los trabajos y lamenta que no se hayan logrado avances a lo largo de la semana. La delegación desea animar a las demás delegaciones a continuar con los debates bilaterales sobre esta cuestión para impulsar su ejercicio. Al mismo tiempo, la delegación reitera que los Estados miembros deben tener en cuenta y respetar una distribución geográfica equitativa y la prioridad de las regiones que no posean oficinas en el exterior. La delegación continúa considerando que es necesario respetar el historial de negociaciones en el que tanto tiempo se ha invertido, así como los principios rectores de las oficinas en el exterior. La delegación agradece a los coordinadores regionales y a los Estados miembros su participación constructiva a lo largo de la semana. Asimismo, continúa considerando que durante las próximas Asambleas prevalecerá un espíritu constructivo en las deliberaciones y que esto ayudará al Comité a lograr el mejor resultado posible.

267. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, da las gracias a la presidenta y muestra su agradecimiento por su forma de liderar los trabajos del Comité durante la sesión anterior. La delegación también agradece a la Secretaría su constante compromiso y elogia los esfuerzos conjuntos realizados. La delegación observa que, a lo largo de la semana, el Grupo Africano ha trabajado con un espíritu de compromiso y una actitud constructiva para lograr que la 27.^a sesión del PBC resulte fructífera. Así, el Grupo Africano ha manifestado su compromiso con el primer texto de la propuesta de la presidenta sobre el punto 9 del orden del día en lo relativo al presupuesto por programas para que este se pudiera aprobar en esta sesión del PBC. La delegación señala el compromiso del grupo de continuar trabajando para respaldar las acciones de la presidenta y expresa de nuevo su máxima confianza en ella. La delegación también manifiesta el compromiso del grupo de continuar los debates en las siguientes Asambleas de la Organización con el mismo espíritu. La delegación observa que el Grupo Africano ha vuelto a mostrar su disposición para que se pudieran examinar todos los puntos del orden del día y plantear recomendaciones a las Asambleas al respecto. Espera con gran interés el documento revisado. El grupo observa la necesidad de que el proceso sea transparente, inclusivo y abierto, y muestra su agradecimiento a los coordinadores regionales y a los miembros de los grupos, así como a los intérpretes y a los servicios de conferencias.

268. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, desea mostrar su agradecimiento a la presidenta por su labor de dirección. La delegación también da las gracias a la Secretaría del PBC por las contribuciones aportadas a lo largo de la semana y a los intérpretes que acompañaron en todo momento al Comité durante este tiempo. La delegación desea agradecer a los grupos regionales, los coordinadores regionales y a los Estados miembros los esfuerzos realizados a lo largo de la semana. Con respecto al punto 9 del orden del día, la delegación toma nota de que el presupuesto por programas para el bienio 2018/19 no se recomendará por completo a la Asamblea General, pero espera que el resto de cuestiones se resuelvan durante las próximas Asambleas con la ayuda de todos los Estados miembros. La delegación expresa su más sincero agradecimiento a la presidenta por sus continuos esfuerzos en lo que respecta al punto 12 del orden del día, las oficinas en el exterior. Asimismo, se lamenta de que no se hayan conseguido avances importantes sobre esta cuestión a lo largo de la semana. A tenor de las decisiones del año 2015, incluidos los principios rectores, la delegación espera que se alcance una solución constructiva y práctica antes del final de la Asamblea General de 2017.

269. La presidenta agradeció al Comité el espíritu constructivo y el compromiso que los miembros ansiaban alcanzar, así como los esfuerzos desplegados durante toda la semana, e indica que se han realizado avances en algunas cuestiones. Observó que, lamentablemente, el Comité no ha sido capaz de resolver todas las cuestiones y, por tanto, continuará debatiéndolas durante las Asambleas. Dijo que aguarda que los Estados miembros puedan alcanzar algún acuerdo al respecto en las Asambleas. La presidenta también dio las gracias a la Secretaría por la organización y la preparación de la reunión y por el constante apoyo brindado durante toda la semana, y extendió su agradecimiento a los intérpretes por su trabajo y apoyo. Declaró clausurada la sesión.

[Siguen los Anexos]